

2

LIBRO DE ACTAS.

PLENO.

DEL 1 DE ABRIL DE 1.987

AL 30 DE DICIEMBRE DE 1.987.

17/2





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

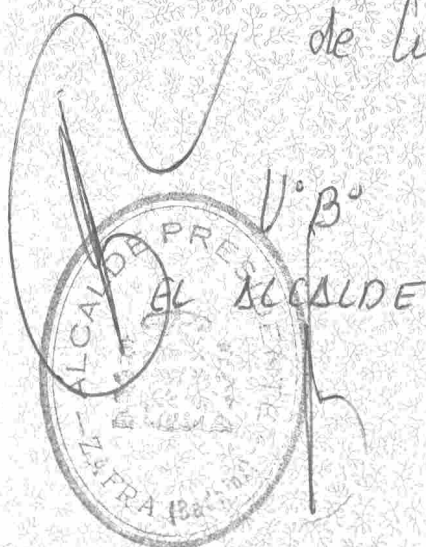
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AÑO 1987

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
EL PLENO DE LA CORPORACION

DIUGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto de 100 hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento está destinado a contener las Actas de las Sesiones que celebre el Pleno de la Corporación, comenzando con la correspondiente al día de la fecha.

Y para que conste, extendo la presente Diligencia de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Zafra a Ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.





Continuación
Pleno Extraor-
dinario de
1 de Abril de
1987.

5ª MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE FINANCIACION OBRAS DE
CONSTRUCCION DEL PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO



Por la Presidencia se manifiesta que esta mo-
ción que en relación a la financiación de la tercera
fase de las obras de construcción del pabellón poli-
deportivo de esta ciudad presenta al Pleno de la
Corporación para su aprobación no le ha presentado
a título personal tratando de buscar protagonismo,
por lo que se entiende que la presentan todos
aquellos miembros de la Corporación que quieran
suscribirla.

Por el Secretario se da lectura a la referida mo-
ción, y que descrita literalmente dice así:

M O C I O N

Estando ejecutándose las obras de construcción del
Pabellón Polideportivo cubierto y encontrándose la prime-
ra fase de las mismas terminada por un importe
de Diez millones (10.000.000) de Pesetas y la de fun-
da por Dieciocho millones ya contratada se plan-
tea el problema de la financiación de la tercera fa-
se de las obras.

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordi-
naria celebrada el día 10 de Enero de 1985 adop-
tó el acuerdo de aprobar la aportación total del A-
yuntamiento a esta obra por importe de 15 millones
de Pesetas, solicitando de la Junta de Extremadura,
la Diputación Provincial de Badajoz y el Consejo supe-
rior de Deportes financien las mismas con una a-
portación igual a la del Ayuntamiento por parte de
cada uno de estos organismos, alcanzando así los
Seenta millones (60.000.000) de Pesetas, presupuesto
que se estima necesario para la construcción del Pabe-
llón que necesita esta ciudad, tal vez que su número
de habitantes y la población estudiantil y juvenil existente
demande una instalación de mayor capacidad y



no un Pteellón de Treinta y Cinco Millones (35.000.000) claramente insuficiente para las necesidades de esta Ciudad.

Para completar la financiación de esta 3ª fase por importe de Treinta Millones (30.000.000) de Pesetas solamente se cuenta con la cantidad de Cinco Millones (5.000.000) que correspondientes a la inversión de Treinta y Cinco Millones (35.000.000) no fueron incluidas en la primera y segunda fase de las obras.

Por todo lo cual solicito del Pleno de la Corporación apruebe solicitar de la Consejería de Educación y cultura de la Junta de Extremadura y de la Excma. Diputación Provincial aprueben financiar la tercera fase de las obras de construcción del polideportivo cubierto a tercera con el propio Ayuntamiento en un importe total de Veinticinco Millones (25.000.000) de Pesetas.

Por la Presidencia se hace un análisis de esta obra del pteellón polideportivo cubierto desde que fue aprobada su construcción hasta esta fecha.

El Concejal Bote González pregunta por qué no se ha terminado la construcción de este pteellón polideportivo en la cantidad en que fue aprobado en un principio, aunque hubiese quedado preparado para poder haberse ampliado posteriormente, cuestionándole por la Presidencia que técnicamente no ha sido posible ampliar esta ampliación con el proyecto técnico que se había aprobado en un principio.

El Concejal Legales Hernández manifiesta que el está de acuerdo con lo que se expone en la moción de solicitar de la Consejería de





Educación y Cultura de la Junta de Extremadura que amplíen la subvención que han concedido para construir el pabellón polideportivo cubierto de esta ciudad, pero que teniendo en cuenta algunos conceptos como el IVA el cree que la inversión del pabellón va a ser superior a los sesenta millones que se contemplan en la moción de la Alcaldía.

Aceptada esta supelevación del Concejal D. José Hernández, por la Presidencia se modifica su moción en el sentido de que la tercera fase de las obras de construcción del pabellón polideportivo y cuya financiación a tercera se solicita de la Consejería de Educación y Cultura y de la Diputación Provincial se estime en Treinta y Cinco millones (35.000.000) de Pesetas, y por lo tanto teniendo en cuenta el remanente de presupuesto de la primera y segunda fase, la cantidad que se estima necesaria para financiar esta tercera fase es de Treinta millones (30.000.000) de Pesetas.

Por el Concejal Bote González se manifiesta que el grupo socialista no va a apoyar esta moción de la Alcaldía.

Por la Presidencia se lamenta esta postura anunciada por el Concejal Bote González, porque para él antepone intereses de la Ciudad.

Realizadas estas intervenciones, por la Presidencia se somete a consideración de la Corporación la moción presentada por la Presidencia, con la modificación supelevada por el Concejal D. José Hernández y que ha sido referida, votando a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los Concejales Pérez y Pérez, Guerrero Sanchez, Reyes Briscoa, Acedo Campos, Pous Ortiz, Quintanilla Lucio y D. José Hernández, en contra los también Concejales Bote González, Carralero Lucena y de la Rosa Vazquez y obteniéndose

el Concejal Caballero Contreras, quedando por tanto aprobada la referida moción por ocho votos a favor, tres en contra y una abstención.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las Diecinueve horas y Treinta minutos, extendiéndose de presente acta que adhierto a los señores asistentes de cada firma una vez aprobada con un voto el documento que certifico.

[Handwritten signatures and initials, including 'Lorenzo Spanting' and 'Puelles']

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 11 DE MAYO DE 1987.

Señores Asistentes:

Alcalde en funciones:

D. Jose Pons Ortiz

Concejales:

D. Andres Bote Garcia

D. Juan Fco Carballo Mancera

D. Eduardo Caballero Contreras

D. Julian de la Rosa Vazquez

D. Juan A. Reyes Biosca

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día Once de Mayo de Mil Noovecientos Ochenta y siete se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Pons Garcia, estando asistidos por el Secretario en funciones





D. Dionisio Navarro Peinado
D. Sebastian Paniagua Garcia
D. Teresa Martinez Muñoz
D. Alejandro Nogales Hernandez
secretario en funciones
D. Leandro Ramos Navarro

de la Corporación D. Leandro Ramos Navarro que en esta sesión actúa como Delegado de la Junta Electoral de Zona al objeto de celebrar la sesión en que tratar la constitución de las mesas electorales para las proximas elecciones al Parlamento Europeo, Locales y Autonomicas (Asamblea Legislativa de las Comunidades Autónomas).

No asisten los Concejales D. Justo Roco Ferrer, D. Francisco Javier Gomez Rosas, D. Francisco Luna Ortiz, D.º Florencia Acedo Campos, D. Jose A. Guerrero Sanchez y el Sr. Alcalde D. Antonio Terez Saenz cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada el Sr. Presidente ordenó se iniciara la sesión pasando seguidamente al examen del orden del dia confeccionada para esta sesión, en la que se adaptaron los siguientes acuerdos:

UNICO: CONSTITUCION MESAS ELECTORALES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, LOCALES Y ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

Por el Secretario de la Corporación y Delegado de la Junta Electoral de Zona se de cuenta de las disposiciones legales en relacion a la constitución de las mesas electorales.

Realizado este sorteo, las mesas quedaran constituidas de la siguiente forma:

Distrito 1.º Sección 1.º Mesa A.

Titulares.

Presidente: Manuel Guillén Rodríguez

Vocal 1.º: Fernando Cardona Garrido

Vocal 2.º: Miguel A. Acosta Zambrano

Suplentes:



De Presidente: Domingo T. Hidalgo Soto

De Presidente: Carmen Dominguez Leon

De Vocal 1º: César Gomez Martinez

De Vocal 1º: Martin Casado Nuevo

De Vocal 2º: Rosa Mº Bueso Ramos

De Vocal 2º: Manuel Gomez Padilla

Distrito 1º Seccion 1ª Mesa B

Titulares

Presidente: Juana Sols Parra

Vocal 1º: Elisa Macarro Pérez

Vocal 2º: Antonio Tameº Martin

Suplentes

De Presidente: Concepcion Lopez Blanca

De Presidente: Antonio Lavado Rodriguez

De Vocal 1º: Isabel Robles Garcia

De Vocal 1º: Francisco Recio Mena

De Vocal 2º: Juan Fº Risco Chamizo

De Vocal 2º: Manuel Tindore Romero

Distrito 1º Seccion 2ª Mesa A

Titulares

Presidente: Mº Angeles Toentes Ortiz

Vocal 1º: Ana Mº Llanes Perez

Vocal 2º: Jose R. Diaz - Calvo Gonzalez

Suplentes:

De Presidente: Domingo Gonzalez Henere

De Presidente: Francisca Garcia Carvajal

De Vocal 1º: Cecilia Garcia Gallego

De Vocal 1º: Manuel Garcia Carrillo

De Vocal 2º: Mº Jose Guerrero Hernandez

De Vocal 2º: Mº Teresa Castro Campos

Distrito 1º Seccion 2ª MESA B

Titulares

Presidente: Silverio Vega Ambrosia

Vocal 1º: Jose A. Najario Toro

Vocal 2º: Monica Perez Guillén





Suplentes:

De Presidente: Domingo Leon Machio
De Presidente: M^a Carmen Romero Fontalba
De Vocal 1^o: Estrella Suarez Tena
De Vocal 1^o: Inmaculado Pons Garcia
De Vocal 2^o: Antonia Vazquez Guisado
De Vocal 2^o: Isabel Lopez de Haro Antunez.
Distrito 1^o Seccion 3^a Mesa A

Titulares

Presidente: Carmen Blanco Moro
Vocal 1^o: Antonia Delgado Orellana
Vocal 2^o: Cristina Diez Domecq

Suplentes

De Presidente: Rosa M^a De Alba Linares
De Presidente: Antonio Gudiño Ortiz
De Vocal 1^o: Luis Dominguez Lanza
De Vocal 1^o: Fulgencio Cuadrado Lorenzo
De Vocal 2^o: F^{co} Javier Delgado Orellana
De Vocal 2^o: Antonio Benitez Ramirez
Distrito 1^o Seccion 3^a Mesa B.

Titulares:

Presidente: Enrique Martinez Carramiñana
Vocal 1^o: Gloria Risco Chamizo
Vocal 2^o: Isidro Tezuelo Fernandez

Suplentes

De Presidente: Angeles Moriche San Andres
De Presidente: Jose Tomas Rodriguez Garcia
De Vocal 1^o: Casimiro Rubio Martinez
De Vocal 1^o: Gloria Martinez Reynolds
De Vocal 2^o: Juan Miguel Saez Garcia
De Vocal 2^o: Jose Antonio Munoz Martinez
Distrito 1^o Seccion 4^o Mesa A.

Titulares

Presidente: Matilde Asensi Farrugia
Vocal 1^o: M^a Teresa Garcia Senovilla

Vocal 2º: Maria Corraliza Teraita

Suplentes:

De Presidente: Felix Lorenzo Bizarro Cabezas

De Presidente: Pedro Ambel Sanchez

De Vocal 1º: Vicente Gamdo Fernandez

De Vocal 1º: Miguel Cillán Cillán

De Vocal 2º: Enrique Garcia Garcia

De Vocal 2º: Mª Cruz Cabezon Pons

Distrito 1º Seccion 4º Mesa B

Titulares

Presidente: Dolores Paniagua Vicente

Vocal 1º: Inmaculada La Orden Martinez

Vocal 2º: Juan Moreno Romero

Suplentes:

De Presidente: Mª Carmen Paeys Miranda

De Presidente: Mª Rosario Ruiz Cumplido

De Vocal 1º: Manuel Rodriguez Medina

De Vocal 1º: Carmen Romero Halcon

De Vocal 2º: Juan Antonio Tineco Pernado

De Vocal 2º: Carmen Rodriguez del Rio

Distrito 2º Seccion 1º Mesa A

Titulares

Presidente: Jose Tomas Carballo Mancera

Vocal 1º: Rosario Bru Cortés

Vocal 2º: Mª Esperanza Alvarez Pernado

Suplentes:

De Presidente: Victor Miguel Garcia Ramirez

De Presidente: Jesus Cabaleta Polo

De Vocal 1º: Jose Hernandez Jara

De Vocal 1º: Mª Teresa Cruz Trujillo

De Vocal 2º: Mª Dolores Albenco Gomez

De vocal 2º: Jose Mª Gonzalez Garcia

Distrito 2º Seccion 1º Mesa B

Titulares: Jose Martinez Gonzalez (~~De~~ Presidente)

1º: Isabel Martinez Fernandez





Vocal 2º: M^ª Rosario Pena Gallego

Suplentes.

De Presidentes: Jesus Prado Morales

De Presidente: Inmaculada San Andres Hernandez

De Vocal 1º: Antonio de Nacimiento Adame

De Vocal 1º: Encarnacion Mendez Leon

De Vocal 2º: Juan Antonio Sanchez Osuna

De Vocal 2º: Miguel Wic Collado

Distrito 2º Seccion 2ª Mesa A

Titulares

Presidente: Manuel Blanco Cuellar

Vocal 1º: M^ª Inmaculada Alvarez Benavente

Vocal 2º: Castor Cascajosa Bancaleiro

Suplentes

De Presidente: M^ª Teresa Amaya Jimenez

De Presidente: Francisco Apolo Jimenez

De Vocal 1º: Jacinto Espinosa Garcia

De Vocal 1º: M^ª Concepcion Escaso Garcia

De Vocal 2º: M^ª Pilar Apolo Lero

De Vocal 2º: Angel Engelmo Pinz

Distrito 2º Seccion 2ª Mesa B

Titulares

Presidente: M^ª Jose Gonzalez Cormona

Vocal 1º: Guadalupe Margado Sanchez

Vocal 2º: Fernando Martin Alvarez

Suplentes:

De Presidente: Jose M^ª Mateos Rodriguez

De Presidente: Juan Antonio Galindo Garate

De Vocal 1º: Manuel Herrera Zambrano

De Vocal 1º: Cristina Hernandez Paisano

De Vocal 2º: Antonio Gussado Pubio

De Vocal 2º: Consuelo Gomez Millan

Distrito 2º Seccion 2ª Mesa C

Titulares

Presidente: Cruz Romero Martinez



Vocal 1ª: Ana Osuna Luna

Vocal 2ª: Dolores Robles Rodríguez

Suplentes:

De Presidente: Francisca Rico Saavedra

De Presidente: José Mª Zambiano Jimenez

De Vocal 1ª: Fco José Pinilla Franco

De Vocal 1ª: Manuel Nuño Bernabé

De Vocal 2ª: Mª José Villarrubia Gabele

De Vocal 2ª: Arsenio Ramos Sosa

DISTRITO 2ª SECCION 3ª MESA A

Titulares

Presidente: Emilio García Pérez

Vocal 1ª: Manuel Galea Antequera

Vocal 2ª: Mª Jesús García Chavero

Suplentes

De Presidente: Rafael Chamorro Gallardo

De Presidente: Manuel Glez Moreno

De Vocal 1ª: Marina Castilla de Ceberna

De Vocal 1ª: Graciella Irujo Alamanni

De Vocal 2ª: Vicente J Canelo Martín

De Vocal 2ª: Juan Barrena García

DISTRITO 2ª SECCION 3ª MESA B

Titulares

Presidente: Manuel Tizarró Díaz

Vocal 1ª: Eloy Oliva Garduño

Vocal 2ª: Josefa Valentina Rios Bravos

Suplentes:

De Presidente: José Luis Salguero Borgeat

De Presidente: Miguel A. Salazar Vacas

De Vocal 1ª: Manuel Sánchez Gómez-Cercado

De Vocal 1ª: Blas Rodríguez Sayago

De Vocal 2ª: Rafael Martínez Matas

De Vocal 2ª: Rafael Morgado Dorado

DISTRITO 2ª SECCION 4ª MESA ÚNICA





Presidente: Francisco Muñoz Rodríguez

Vocal 1º: Juan Gilá Boraita

Vocal 2º: Fº S. Costano Carramiñana

Suplentes:

De Presidente: Victor M. Pérez Gómez

De Presidente: Juan Miguel Arroyo García

De Vocal 1º: Marcelino Mateos Jimeno

De Vocal 2º: Montserrat Calderón Aguza

De Vocal 2º: Francisco Antonio Engelmo Piriz

De Vocal 2º: Celia la Orden Martínez

Y no habiendo más asuntos a tratar el Presidente declaró terminada la sesión siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente acta, que aduerto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada, conmigo el Secretario que certifica.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 7 DE MAYO DE 1987.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Saenz

Concejales

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de Mayo de Mil Nooveientos ochenta y siete se reúnen en el Salón de Sesiones.



D. Andres Boteglez
D. Juan Fco Carballo Mancera
D. Julian de la Rosa Vazquez
D. Eduardo Caballero Contreras
D. Fco Luna Ortiz
D. Manuel Perez y Perez
D. Dionisio Navarro Pernado
D. Juan A. Reyes Biesca
D. Jose A. Guerrero Sanchez
D. Sebastian Panagua Garcia
D. Jose Pons Ortiz
D^a Teresa Martinez Muñoz
D^a Florencia Acedo Campos
Interventor
D. Ignacio Medina Merino
Secretario en funciones
D. Leandro Ramos Navarro

del Ayuntamiento los señores
relacionados al margen, com-
ponentes del Pleno de la Cor-
poracion bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Pe-
rez Saenz, estando presente
el Sr. Interventor de fondos
D. Ignacio Medina Merino
y asistidos del Secretario de
la Corporacion en funciones
D. Leandro Ramos Navarro
al objeto de celebrar la Se-
sion Ordinaria en que tratar
los asuntos previamente enu-
merados en la convocatoria.

No asisten los concejales
D. Justo Ruiz Terrer y D. Ale-

Jandro Negales Hernandez, cuyas ausencias
quedan debidamente justificadas a juicio de
la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y
concluida el acta de la Sesion anterior, la
misma es aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el orden del dia por
la Presidencia se somete a consideracion de
la Corporacion el tratar en trámite de urgen-
cia la aprobacion de los estatutos de la
entidad ferial de esta Ciudad, propuesta que
es aprobada por unanimidad de los miembros
de la Corporacion asistentes a esta Sesion,
pasandose seguidamente al examen del referido
orden del dia, adoptandose los siguientes a-
cuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GE-





- Se conoce escrito de fecha 8 de Abril de 1984 de la sección de viviendas del servicio de Arquitectura de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el que se ponen en conocimiento de este Ayuntamiento las cláusulas del convenio suscrito entre la Diputación Provincial y la Caja General de Ahorros de Badajoz sobre la concesión de préstamos por dicha entidad para la financiación de viviendas autoconstruidas.

- Se da a conocer escrito de fecha 28 de Abril del Presidente de la Junta de Extremadura por el que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento que el Consejo de Gobierno de la referida entidad regional ha aprobado la iniciación del expediente para la contratación mediante subasta de las obras de construcción de 99 viviendas en esta ciudad por importe de Trescientos Veinticinco Millones Ciento Treinta y Tres Mil trescientos nueve (325.133.309) Pesetas.

- Se conoce escrito de fecha 20 de Abril de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura acusando recibo de la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación relativo a la solicitud de instalación de una Inspección Técnica de Vehículos en esta Ciudad de Zafra, comunicando que esta solicitud será tenida en cuenta en las decisiones que relativas a las inspecciones técnicas de vehículos se tomen en el futuro.

- Se conoce escrito de fecha 9 de Marzo de la Administración Turística Española de la Secretaría General de Turismo por el que se remite certificación del acuerdo adoptado por el pleno de esta Corporación solicitando de la Secretaría General de Turismo obras de amplia



ción, reforma y adecuada señalización del Parador Nacional de esta Ciudad.

- Se da a conocer el informe de la Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio de este Ayuntamiento por el que se considera conveniente dejar pendiente ~~la~~ modificación de las categorías de calles hasta que no sea aprobado definitivamente el Plan general de Ordenación Urbana.

- Se da a conocer la liquidación de las obras del centro comarcal de la Salud, presentada en este Ayuntamiento por el arquitecto D. Manuel Fortea Luna, así como escrito de la empresa NORCA de fecha 6 de Febrero, por el que se reclama a este Ayuntamiento la cantidad de Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y cuatro (39.450.454) Pts. como liquidación de las obras del mismo edificio, y escrito remitido por este Ayuntamiento al Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura por el que se solicita de la referida Consejería realice por la misma una inspección y medición de las obras ejecutadas, determinando las obras y cuantía que es necesario abonar y haciéndose cargo del importe correspondiente.

- Se conoce escrito de fecha 7 del actual del Claustro de Profesores del Centro de Educación Permanente de Adultos de esta Ciudad solicitando le sea cedido el uso del edificio propiedad de este Ayuntamiento situado en la calle Huelva de esta Ciudad al objeto de trasladar al mismo las enseñanzas de Educación permanente de adultos por ser





insuficientes los locales actuales.

Por la Presidencia se informa de las gestiones realizadas en las últimas fechas, entre las que destaca:

Visita al Consejero de Cultura ante el que ha gestionado la posibilidad de que en la Iglesia de Santa Marina se construya por la Consejería de Cultura un auditorium, habiéndose comprometido el a que el Ayuntamiento arreglara la casa de cultura.

También, sigue manifestando la Presidencia, he visitado al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura para tratar los temas de la subasta de las obras de la 2ª viviendas de promoción pública, que ya han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, arreglo de las compuertas de la Albuera del Castellar, por importe de Quince Millones de Pésetas (15.000.000); construcción de depuradora de aguas residuales, cuya primera fase se podría ejecutar este año, arreglo de 500 metros de carretera en la zona del poblado de Obras Públicas, liquidación obras del edificio del Ayuntamiento por importe de siete Millones (7.000.000) de Pésetas.

Por la Presidencia se lee el esentog que con fecha 4 del actual ha remitido al Comité de Empresa de la Empresa Diter, y que dice así:

"Ante las circunstancias por la que está atravesando la empresa Diter y los importantes negociaciones que sobre la misma se están llevando a cabo en estos momentos, este Ayuntamiento quisiera poner en conocimiento de los



1º: Que esta Alcaldía, el día 16 del pasado mes de Marzo, una vez que conoció el comunicado que el Comité de Empresa había dirigido a los trabajadores y en el que exponía lo tratado en una reunión celebrada con la empresa, convocó a un representante de cada uno de los grupos que componen la Corporación Municipal al objeto de, si se creía necesario, determinar la postura a adoptar por este Ayuntamiento en apoyo de los trabajadores de la empresa.

En esta reunión mantenida con determinados miembros de la Corporación el Presidente del Comité de Empresa y Concejal de este Ayuntamiento nos manifestó que no era conveniente adoptar ninguna postura de presión por parte del Ayuntamiento, toda vez que ello sería tomado como una injerencia en las negociaciones que va a mantener el propio Comité.

2º: Que ante esta circunstancia se solicitó del Presidente del Comité transmitiera a los trabajadores y al Comité el apoyo de este Ayuntamiento a las negociaciones que se estaban llevando a cabo.

3º: Este Ayuntamiento apoya totalmente al Comité de empresa como representante de los trabajadores en las medidas que se adopten tendientes a la consolidación de los puestos de trabajo y a la viabilidad y futuro de la empresa.

Una vez leído este Comunicado el Concejal Bate González manifestó que él como Presidente del Comité de empresa agradecía el detalle del Ayuntamiento, pero que este co-





municado no se ha dado a conocer a los trabajadores porque en el mismo se observan algunas inexactitudes, toda vez que en la reunion a que alude el referido comunicado el no estaba presente como Presidente del grupo de empresa, sino como concejal.

Por la Presidencia se manifiesta que en la reunion reiteradamente citada se le solicito al Sr. Bete como Presidente del Comité de empresa transmitiera a los trabajadores y al Comité la postura del Ayuntamiento.

El Concejal Pérez y Pérez interviene para decir que el Sr. Bete se lo escuchó no solo como Concejal, sino tambien como Presidente del Comité de empresa, y que el no ve inconveniente alguno para que se hubiese expuesto en el tablon de anuncios de la empresa el comunicado del Alcalde al que se le ha dado lectura, solicitando que los trabajadores conozcan el interés del Ayuntamiento por los asuntos de la Difer, terminando su intervencion manifestando que el Sr. Bete, habia dicho que tendria informado a los compañeros de la Cooperacion de las negociaciones de la Empresa y no lo ha hecho.

Por el Concejal Dionisio Navarro se manifiesta que el ve necesario que los representantes de los trabajadores y la Direccion de la Empresa sepan que el Ayuntamiento está preocupado por el asunto de la Difer, pero que ruega al Alcalde que demore en unos dias en publicar un bando referido a este asunto, mientras tanto mejoran las relaciones, que actualmente estan muy tensas.

Por la Presidencia se manifiesta que el modifica el escrito enviado en lo solicitado por el Sr. Bete y acepta el ruego de Dionisio, pero que el pi-



de al Sr. Bate que coloque en el tablon de anuncios el comunicado corregido.

Con la peticion del Concejal Dionisio Navarro de que el comunicado se envíe en nombre del Pleno de la Corporacion y la aceptacion del Concejal Bate Gonzalez de colocarlo en el tablon de anuncios, se considera este tema suficientemente debatido

1º: APROBACION CUENTAS DE CAUDALES EJERCICIO 1.986

Conocido el informe de la Comisión de Hacienda que actua como Comisión Especial de Cuentas por el que se propone al Pleno de la Corporacion la aprobacion de las cuentas de caudales correspondientes al ejercicio de 1.986, por unanimidad se acuerda dar la aprobacion a las mismas.

2º: APROBACION CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.986.

Conocido el informe de la Comisión Municipal de Hacienda que reúne los requisitos para actuar como Comisión Especial de Cuentas por el que se propone al Pleno de la Corporacion la aprobacion de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del ejercicio 1.986, por unanimidad se acuerda dar aprobacion a la misma.

3º: APROBACION CUENTA GENERAL DE RECAUDACION EJERCICIO 1.986.

Conocido el informe de la Comisión Municipal de Hacienda que reúne los requisitos para actuar como Comisión Especial de Cuentas por el que se propone al Pleno de la Corporacion la aprobacion de la Cuenta general





de recaudación del ejercicio de 1.986, por lo que se acuerda dar aprobación a la misma.

4º: APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1.986.

Conocido el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Patrimonio que actúa como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento por el que se informa favorablemente la cuenta general del Presupuesto del ejercicio 1.986 que preparada y redactada por el Sr. Interventor ha rendido el Presidente de la Corporación, por unanimidad se acuerda:

- Aprobar inicialmente la referida cuenta, exponiendo la misma, con sus justificantes e informes, al público durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, entendiéndose aprobada definitivamente la referida cuenta en el supuesto de que estos no existan.

5º: OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Por el Secretario se da a conocer la moción de la Presidencia por la que se prepara a la Corporación formalice con el Banco de Crédito Local de España una operación de Tesorería por importe de veinte millones (20.000.000) de Pesetas dentro del actual presupuesto ordinario y con sujeción a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Conocido el informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Economía por el que por unanimidad se considera procedente la aprobación del referido expediente de Tesorería, por unanimidad de los quince miembros de la Corporación asistente a la sesión se acuerda dar aprobación

a la moción de la Presidencia quedando aprobada la formalización con el Banco de Crédito Local de España de una operación de Tesorería por importe de veinte millones (20.000.000) de Pesetas y por un periodo hasta final del presente ejercicio.

6.º: PERMUTA DE TERRENO CON D. JOSE ANTONIO LISEA ELIAS.

Por el Sr. secretario se da a conocer el informe que ha tenido a bien emitir en relación a este punto de la convocatoria y que dice así:

1.º: Que con fecha 29 de Enero de 1995 este Ayuntamiento adquirió a D. Jose A. Lisea Elias mediante permuta de un sobrante de vía pública un solar de 520 m² situado en la calle Almendro de esta ciudad.

Con fecha 8 de Mayo del mismo año se otorgó la correspondiente escritura de permuta.

2.º: Que con fecha 5 de Febrero del presente año, D. Jose A. Lisea Elias ha solicitado de este Ayuntamiento la permuta del referido terreno por otro de las mismas dimensiones que linda con el anterior.

3.º: De acuerdo con lo establecido en el Art. 80 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril y 112 del Reglamento de bienes de las entidades locales, podrá realizarse esta permuta sin necesidad de subasta pública, toda vez que se realiza una permuta con otro bien de carácter inmobiliario y del mismo precio que el permutado.

4.º: De acuerdo con lo establecido en los artículos 22-24 y 473-K de la ley 7/85, de 1º de Mayo de la Corporación esta copacitudo





para realizar esta enajenación, debiéndose el acuerdo por mayoría simple de sus miembros no exceder la cuantía de los bienes objeto de la permuta del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

5º: De acuerdo con lo establecido en el Art. 70 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril y el Art. 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales para realizar esta permuta no es necesaria autorización previa de la Comunidad Autónoma, sino que será cuenta solamente de la permuta realizada, toda vez que el valor de los bienes no excede del 35% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.

Los miembros de la Corporación, enterados de cuanto precede, y por unanimidad de los quince miembros asistentes a la sesión acuerdan:

1º: Permutar con D. José A. Lisea Elias los 520 m² de terreno, propiedad de este Ayuntamiento, descritos en el plano que se encuentra adscrito al mismo por los metros cuadrados propiedad del referido propietario y que se encuentra colindante a los permutados propiedad de este Ayuntamiento.

2º: Mantener en toda su integridad el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento con fecha 29 de Enero de 1.985 en relación a la adquisición por este Ayuntamiento del bien objeto de la permuta.

3º: Comunicar este acuerdo de permuta a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el Art. 79.1º del Real Decreto Legislativo 781/86 de

4º: Facultar al Sr. Presidente para que asistido del Sr. Secretario realice todas las operaciones oportunas, redacción de los documentos, firma de los mismos y demas que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

A petición del Concejal Gomez Rosas se hace constar que todos los gastos que origine esta permula serán de cuenta del Sr. D. José F. Los.

7º ADQUISICION DE VIVIENDAS BARRIADA DE LA LUZ.

Teniendo previsto la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura ofertar al Ayuntamiento la compra de las veinte viviendas de las que es beneficiario en la Barriada de la Luz de esta Ciudad, por unanimidad se acuerda adquirir estas viviendas por un presupuesto total, de acuerdo con la tabla de amortización de Dos Millones Trececientas Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (2.349.144) Pesetas.

Esta cantidad será imputada a un expediente de habilitación y suplemento de crédito a realizar por la Corporación.

8º OBRA N° 160 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1987: URBANIZACION Y PAVIMENTACION.

Se da cuenta de la circular n° 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido





queda enterada la Corporación y como se se adopta el siguiente acuerdo:

1º: se presta aprobación a la obra nº 160 del Plan Provincial Obras y Servicios de 1987, de urbanización y pavimentación y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 2.380.000 Pts
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 9.520.000 Pts

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO. 11.900.000 Pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución, que se señale para la obra.

2º: El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada por



Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art. 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujos que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º: Aprobar el proyecto técnico correspondiente a esta obra y que comprende la urbanización y pavimentación de las calles Ancha, Cabezo Bajo y Plaza del Tilar de San Buntó.

4º: Propener como Director de obra al Arquitecto D. Juan J. Garcia Mendí.

5º: Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que esta obra sea adjudicada directamente al Ayuntamiento.

6º: Autorizar al Alcalde Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

La cantidad a aportar por este Ayuntamiento a esta obra será incorporada a un expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito del presupuesto del ejer-





cio de 1.987 a aprobar por la Corporación Municipal
9º OBRA Nº 161 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS DEL EJERCICIO DE 1.987: ALUMBRADO
PÚBLICO.

Se da cuenta de la circular nº 4 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º: Se presta aprobación a la obra nº 161 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, de alumbrado público y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 1.000.000 Pts
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos Propios
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 4.000.000 Pts

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 5.000.000 Pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del Plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º: El Ayuntamiento autoriza expresamente al Sr. de Hacienda de esta Provincia para



que de los ingresos que el Ayuntamiento tra-
ya de percibir de mencionada Dintajacion en
concepto de participaciones e ingresos e Impues-
tos o Tributos del Estado, retenga y haga
pago a la Diputacion de las cantidades
correspondientes para atender al abono de
las certificaciones de obras que se extiendan,
en la cuantia maxima legalmente permitida
y a la simple presentacion de un duplicado
de la referida certificacion o de cualquier
otro documento fehaciente, hasta llegar a la
concelacion y pago de la apertura Municipal
de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, tambien autoriza el Ayuntamiento
expresamente al Ministerio de Hacienda, al
Tercer Termino de Cooperacion Municipal o
al Organismo que legalmente le corresponda,
para de los ingresos que el Ayuntamiento pue-
da percibir del Estado por las participaciones
en los Impuestos Indirectos enumerados en el
articulo II del Estado letra 5, de los pre-
supuestos generales del Estado, en el Rendimen-
to de la Tasa establecida por el Art. 3º del
Real Decreto de 10/1.177 de 25 de Febrero, que
regula los juegos de azar, en el impuesto sobre
el lujo que grava la venta de Gasolina Super-
carburante y en los Impuestos especiales, re-
tenga y haga pago a la Diputacion cumplien-
do las mismas formalidades que las ante-
riormente expuestas y con igual finalidad.

3º: Aprobar los proyectos correspondientes a es-
ta obra y que comprende: alumbrado de la
Barriada de la Luz (997.112 Ptas), y 2ª fa-
se de iluminacion del Torque (4.000.000 Ptas)

Proponer como Director de obra al Inge-





niero D. Juan Moreno Romero.

5º: Solicitor de la Excm. Diputación Provincial que esta obra sea adjudicada directamente al Ayuntamiento.

6º: Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo a firmar cuantos documentos sean necesarios tendentes a la efectividad del presente acuerdo.

La cantidad a aportar por este Ayuntamiento a esta obra será incorporado a un expediente de Suplemento y Habilitación de crédito del presupuesto del ejercicio de 1987 a aprobar por la Corporación.

10º: OBRA Nº 162 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 1987: CENTRO SOCIAL

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º: Se presta aprobación a la obra nº 162 del Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio 1987 de Centro Social y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales
 - Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 548.000 Pts
 - Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios
- Aportación de la Diputación



con cargo al Préstamo del
Banco de Crédito Local a so-
licitar 2.392.000 Ptas

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 2.740.000 Ptas

En consecuencia, la Corporación Municipal ad-
quiere el compromiso de aportar las cantidades
antes expresadas, dentro del plazo de ejecución
que se señale para la obra.

2º: El Ayuntamiento autoriza expresamente al
Delegado de Hacienda de esta Provincia para
que de los ingresos que el Ayuntamiento haya
de percibir de mencionada Delegación en con-
cepto de participaciones o recargos en impuestos
o tributos del Estado, retenga y haga pago
a la Diputación de las cantidades corres-
pondientes para atender al abono de las
certificaciones de obras que se extingan,
en la cuantía máxima legalmente permitida
y a la simple presentación de un duplicado
de referida certificación e de cualquier otro
documento fehaciente, hasta llegar a la can-
celación y pago de la aportación Municipal de
fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento
expresamente al Ministerio de Hacienda, al
Tercio Nacional de Cooperación Municipal y
al organismo que legalmente le correspondiera, pa-
ra que los ingresos que el Ayuntamiento pue-
da percibir del Estado por las participaciones
en los impuestos indirectos enumerados en el Ca-
pítulo II del Estado, letra B, de los Presu-
puestos Generales del Estado, en el Rendi-
miento de la Tasa establecida por el Art.
3º del Real Decreto-Ley 16/1 977 de 25
de Febrero, que regula los juegos de azar en





el Impuesto sobre el zugo que grava la venta de gasolina Super carburante y en los Impuestos Municipales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que los anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º Aprobear los proyectos correspondientes a esta obra y que comprende: Obras terminación (1.999.500) Pts y alumbrado Biblioteca Pública Municipal (733.388 Pts).

4º Preponer como Director de obra al Arquitecto Don Ernesto Urbani Garcia y al Ingeniero D. Juan Moreno Romero, respectivamente.

5º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que esta obra sea adjudicada directamente al Ayuntamiento.

6º Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo a firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

La cantidad a pagar por este Ayuntamiento a esta obra será incorporada a un expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito del Presupuesto del ejercicio de 1987 a aprobar por la Corporación.

11º OBRA N.º 163 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRA Y SERVICIOS DEL EJERCICIO DE 1987: PARQUE PÚBLICO

Se da cuenta de la circula n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Noroeste" y "Zona Siberia Extremeña" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la obra n.º 163



del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, de Parque Tablao y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 920.000 Pts
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios
- Aportación de la Diputación con cargo al Resto del Banco de Crédito Local a solicitar 3.680.000 Pts

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO . . . 4.600.000 Pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plan de ejecución que se vendrá para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda,





al Fondo Nacional de Cooperación o al que legalmente le corresponda, para que de los gresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capitulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado en el Rendimiento de la Tasa Establecida por el Art. 3º del Real Decreto Ley 16/1.377 de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina super-carburante y en los Impuestos especiales, rebaja y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º: Aprobar proyecto técnico correspondiente a esta obra.

4º: Proponer como Director de obra al Arquitecto D. Ernesto Urbani Garza.

5º: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial que esta obra sea adjudicada directamente al Ayuntamiento.

6º: Autorizar al Alcalde Titular o a quien legalmente corresponda su sustitución en el cargo a firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

La cantidad a aportar por este Ayuntamiento a esta obra será incorporada a un expediente de suplemento y Habilitación de Crédito del Presupuesto del ejercicio 1987 a aprobar por la Corporación

12º: RESOLUCIÓN CLARTA PÚBLICA DE EMPLEO: CONTRATACION DE ELECTRICISTA.

Habiéndose realizado Oferta Pública de empleo para contratar con carácter indefinido un electricista que se encargue del Servicio de Electricidad del Ayuntamiento.



Conocido el informe de la Comisión de Personal que ha estudiado todas las solicitudes presentadas, por unanimidad se acuerda contratar a D. Venancio Garrido Rodríguez, asignándole el salario a un funcionario del Grupo D con nivel de complemento de destino 10 y el resto de los complementos asignados este año al especialista fontanero.

Asimismo, a requerimiento de la Comisión de Personal se acuerda y se hace constar que se tendrá en cuenta la solicitud de D. Jacinto Salas Cortes para cuando se haga necesario disponer de otro trabajador electricista.

13º: RETRIBUCIONES PERSONAL SERVICIOS DE AGUAS.

Conocido el informe de la Comisión Municipal de Personal respecto a las reivindicaciones efectuadas por personal adscrito al Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda:

1º: Consignar las gratificaciones que tiene concedidas este personal dentro de la nómina mensual, haciendo efectivas la correspondiente cotización de la Seguridad Social.

2º: Dejar pendiente de resolución la solicitud de incremento de retribuciones por expectativas de servicio.

3º: Abonar al personal laboral de servicio por los mismos conceptos en que es remunerado el personal funcionario siempre que ello suponga una variación en la cuantía de las retribuciones anuales de los mismos.

4º: Incrementar la categoría profesional de

D. Manuel Fernández Hernández.





5º: Dejar pendiente de resolución la solicitud de incremento de las retribuciones por el riesgo de toxicidad y peligrosidad que pueda suponer el servicio.

6º: No modificar la situación actual respecto a los licencias por trabajos extraordinarios o averías.

14º: ADJUDICACION DOTACION DE MOBILIARIO Y MATERIAL DEL CENTRO DE SALUD.

A propuesta del Concejal Delegado de Sanidad D. Manuel Perez y Pérez, por unanimidad se acuerda dejar este asunto pendiente de resolución, pidiéndose a las tres empresas que han ofertado la equiparación de este Centro de Salud presenten propuesta de dotación de una sala de rehabilitación con algún material que le será presentado por el Ayuntamiento.

15º: CREACION BANDA MUNICIPAL DE MUSICA.

Por el Sr. Sr. Secretario se da lectura a la moción presentada por la Presidencia en relación a la creación de una Banda Municipal de Música, y que dice así:

"Antonio Perez Smeiz, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la orden de 3 de Abril por la que se convocan ayudas para la adquisición de instrumentos musicales por Bandas de Música Municipales y como complemento a la Escuela Municipal de Música actualmente existente, propone al Pleno de la Corporación:

1º: Aprobar la creación de una Banda Municipal de Música, compuesta de 25 miembros.

2º: Acogerse a las ayudas establecidas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, solicitando los siguientes ins-



- 1 Tuba
- 1 Bombardino
- 2 Trombones de Pistones
- 2 Trompos
- 2 Trompetas
- 1 Tiscorino
- 2 Saxos Tenores
- 3 Saxos Altos
- 1 Flauta
- 1 Requinto
- 6 Clarinetes
- 1 Caja
- 1 Plato
- 1 Bombo

3º: Autorizar al Alcalde-Residente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo."

Por la Presidencia se manifiesta que esta Banda que se pretende crear se integrara en la escuela Municipal de Música, y que nace con un caracter amateur.

El Concejal Navarro Pernado interviene para decir que a el le parece bien que se cree esta Banda de Música, pero le gustaria saber que presupuesto va a tener la misma.

Por la Presidencia se le contesta que en principio no va a tener coste alguno, pues como ha manifestado va a tener un caracter amateur, y va a estar integrada en la Escuela Municipal de Música.

Por el concejal Luna Ortiz se manifiesta que si hay que aportar por el Ayuntamiento algun dinero a esta Banda que se pretende crear sea en concepto de subvencion y no de remuneracion de personal.

Realizadas estas intervenciones se considera el asunto lo suficientemente debatido por la Presidencia, sometendose a votacion la mocion presentada, votando a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los concejales. Acedo Campes, Luna Ortiz, Guerrero Sanchez, Pe-



rez y Pérez, Paniagua Garcia, Pans O. H. Muñoz, Gomez Rosas, Caballero Contreras, De la Rosa Vazquez y Carballo Mancera; y absteniéndose los Concejales Bote Gonzalez, Navarro Pernado y Reyes Bisca, quedando por tanto aprobada la moción de la Residencia por doce votos a favor y tres abstenciones.

16º: APROBACION INICIAL REVISION PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de obras que consta en el expediente y por el que se introducen diversas modificaciones al documento de revision del plan que ha sido presentado por el equipo técnico encargado de los trabajos de revision y que va a ser sometidos a aprobacion inicial por la Corporación.

El Concejales Pérez y Pérez manifiesta que el numero de alturas debe establecerse de acuerdo con calles anchuras y no a la altura de las calles.

El Concejales Navarro Pernado interviene para decir que él no esta conforme con la forma en que esta trabajando el actual equipo encargado de la revision del Plan general de Ordenación, toda vez que a pesar de que se le ha proporcionado un despacho en el edificio del Ayuntamiento no lo han escupado, pensando él que el Plan tiene que redactarlo a medida del Ayuntamiento y no como quieren los técnicos. Este Concejales termina su intervencion diciendo que las reformas que han introducido la Comisión de obras no son todas las necesarias, toda vez que la parte del RC I que esta consolidada, piensa él, debe contemplarse como urbana, pareciendole que no es coherente que se limite en el caso historico la profundidad



de las viviendas a doce metros, pues ello afectaría a las viviendas que encontrándose en mal estado tengan que ser derrumbadas.

El Concejal Pons Ortiz manifiesta que hay que tener en cuenta que el 70% de las sugerencias que se presentaron al avance del Plan han sido atendidas por la Comisión de Obras e incorporadas al Plan.

El Concejal Juana Ortiz interviene para decir que a él le parecía bien que en el Plan se recogiera la zona donde estaba previsto instalar el Polígono Industrial Ganadero, la instalación de dos pozos subterráneos en la zona del ferial y la posible unión con la Fuente y los Santos. Este Concejal termina su intervención diciendo que le parece aceptado el que si haya previsto la denominación Vía Mirador.

El Concejal Gomez Rosas interviene para decir que a su grupo le preocupa el fondo actual de las casas del conjunto histórico artístico, pues hay que atender a conjunto histórico sea habitable, y no se renuncie como antes.

Para el Concejal Pérez y Pérez el recoger en el Plan lo referente a los 12 metros de fondo máximo de construcción en el conjunto histórico artístico será algo mejor.

El Concejal Gomez Rosas manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por los Concejales Pérez y Pérez y Navarro Fernández, proponiendo que el fondo fuese libre cuando se construyera una vivienda y limitado cuando fuesen varias las viviendas a construir, para lo que había que determinar el fondo en relación al número de viviendas a construir.



llas viviendas que están construidas se les permita el fondo que tienen en la actualidad y a las que tengan un fondo pequeño se les permita construir en dieciocho metros de fondo.

Por el Concejal Luna Ortiz se propone que cuando una determinada edificación de a dos calles se consigne la altura establecida para la calle más ancha.

Por el Concejal Dionisio Navarro se propone que la carretera de la estación tenga un tratamiento uniforme con independencia de la situación jurídica del RC-1.

Por el Concejal Luna Ortiz se pregunta si en este documento del Plan, que se somete a aprobación se ha resuelto el problema de las edificaciones de la calle Costera, contestándosele por la Presidencia que este tema se tratará con los promotores de las edificaciones durante el periodo de alegaciones que se abra tras la publicación de esta aprobación inicial.

Por el Concejal Luna Ortiz se pregunta que sucede con los relieves, que como en la calle San Francisco aparecen contemplados en el vigente Plan general de ordenación, contestándosele por la Presidencia que ha pasado con ellos.

Y considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia se somete a consideración de la Corporación la aprobación inicial del Plan general de Ordenación Urbana de esta Ciudad incorporando al mismo el dictamen de la Comisión de Obras incorporado al expediente y las sugerencias recogidas en este Acta del ítem de la Corporación, quedando la misma aprobada por unanimidad de los quince miembros de la Corporación existentes a la Sesión de los dieci-

siere que legalmente la componen, siguiendose a partir de esta aprobacion inicial la tramitacion legalmente establecida hasta la Remision del Plan a la Comision Provincial de Urbanismo para su aprobacion definitiva.

11º: MOTION DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE SOLICITA DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA LA CREACION DE UN DISPENSARIO ANTIALCOHOLICO.

Por el Secretario se da lectura al escrito de fecha 24 de Abril de la Asociacion Local de alcoholicos rehabilitados extremeños, y que dice asi:

"Muy Sr. nuestro: En conversacion mantenida con Ud. en el dia de ayer, referente a la posibilidad de ubicacion de un dispensario antialcoholico en esta Ciudad. Y de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo y con el Sr. Director de programas sanitarios. Aproximadamente en el mes de noviembre proximo pasado y en reunion conjunta con responsables tecnicos y administrativos de la Federacion de Alcoholicos Rehabilitados Extremeño y en presencia los Señores antes citados de la Consejaria de Sanidad y Consumo, se llego a los siguientes acuerdos:

1) Creacion de una Unidad de Desintoxicacion Alcoholicas, ubicada en un hospital de ambito regional (ubicacion no estadia).

2) Creacion de cuatro dispensarios antialcoholicos en la Provincia de Badajoz (Badajoz, Mérida, Don Benito y Zafra). Manteniendo cinco de los seis existentes en la Provincia de Cáceres (Cáceres, Trujillo, Plasencia, Coria y Navalmoral de la Mata).





3) Creación de tres plazas de médicos

Toda vez que han pasado seis meses desde la reunión mantenida en la Consejería y no han cumplido los acuerdos tomados, a excepción de la creación de dos dispensarios, uno en Caceres y otro en Don Benito y dos plazas de médicos alcoholólogos para los citados dispensarios. Nos creamos en la obligación de llamar la atención de todas las autoridades competentes para que de manera perentoria solucionemos de una vez por todas este dispensario que en Zafra nos pertenece, de acuerdo con los puntos que a continuación se exponen:

1.º Que como hemos estado anteriormente, de las cinco áreas de salud actuales de la comunidad Extremeña, la única sin dispensario alcoholológico es la esta Zafra-Herena. Este área de salud, por nuestra trayectoria terapéutica alcoholológica la estamos cubriendo totalmente nosotros, desde esta Asociación.

2.º Contamos con la infraestructura necesaria, tanto profesional (médicos, psicólogos, asistentes sociales), como de instalaciones (Centro Municipal de Salud).

3.º En esta ciudad contamos con una Asociación de Alcoholicos Rehabilitados, con una trayectoria terapéutica en tratamiento y seguimiento de enfermos superior a veinte años, con asistencia a más de doscientos pacientes.

4.º Que al haber sido creadas plazas de médicos alcoholólogos en otras áreas de salud, nuestros técnicos que hasta ahora venían trabajando de forma desinteresada y ante la posibilidad de encontrar remuneración en otras zonas, nos dejan y tenemos que desplazarnos al dispensario más cercano (Don Benito, a más de Ciento Diez kilómetros) con el consiguiente deterioro econó-



mico y social del paciente y la perdida total de operatividad.

Es por esto que nos vemos en la ineludible obligacion de reclamar dicho dispensario. Por ubicacion geografica, y en cuanto a cobertura asistencial, debemos de exigir que se cumplan las promesas que en su dia nos hicieron.

Esperamos de Ud. como asimismo de toda la Corporacion Municipal, el apoyo necesario, para todos modos conseguir de la Consejeria de Salud y Consumo, este dispensario tan necesario para la Salud Publica de toda la zona sur de nuestra provincia. Mientras tanto reciba Ud. y la Corporacion que preside, nuestra mas cordial salud. Tdo Juan Jose Serrano Garje "

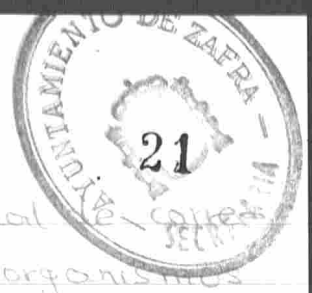
Asimismo se da a conocer la propuesta de la Presidencia por la que prepare el Pleno de la Corporacion un nuevo secretario de la Consejeria de Salud y Consumo de la Junta de Extremadura la creacion en esta Ciudad de un dispensario antituberculoso.

Considerandose esta propuesta muy interesante para los intereses de la Ciudad, por unanimidad se acuerda dar la aprobacion a lo mismo.

18º: RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Perez y Pérez ruega se señale el cruce que da acceso a la Casa de la Salud, pues se corre allí un evidente peligro. Por la Presidencia, se le contesta que se tiene el compromiso de la Diputacion para arreglar estos accesos, con independencia de que hay que darle un tratamiento adecuado a toda esa zona, gestion que se ha





de realizar ante la demarcación territorial
terras y la Consejería por tener ambos organismos
competencia en esa zona. El Concejal autor del
ruego puntualiza en el sentido de que se haga
un paso de peatones nuevo, con independencia de
que se limpie aquella zona.

El Concejal Luna Ortiz pregunta si ya se ha
reglamentado el uso de las casetas del ferrial
contestandosele por la Presidencia que este es
un asunto que ha quedado pendiente de resolu-
ción para que sea tratado por la próxima Corpora-
ción.

TRAMITE DE URGENCIA

APROBACION ESTATUTOS DE LA ENTIDAD FERIA

Por el Sr. Secretario se da lectura al proyecto
de estatutos de la Entidad ferrial "Ferias de Za-
fra" que ha sido informados por el comisariado
de ferias.

Concuerdo los mismos y encontrándose conformes
con las objeciones realizadas por el Pleno de la
Corporación en Sesión celebrada el día diez de No-
viembre del pasado año, por unanimidad se acuer-
da dar aprobación a los mismos, remitiendolos
a la Dirección general de Comercio e Industrias
Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comer-
cio de la Junta de Extremadura para su inscrip-
ción en el registro oficial de ferias de Extremadura

y no habiendo más asuntos a tratar el
Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo
las veinte horas y diez minutos, extendiendose
la presente acta que aducido a los señores asis-
tentes deberán firmar una vez aprobada con-
migo el Secretario que certifico.



ACTA DE APROBACION DE LAS CORRESPONDIENTES SESIONES AN-
TERIORES CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA
27 DE JUNIO DE 1981.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Perez Saenz

Concejalos

D. D.º Javier Gomez Rosos

D. Andres Bala Gonzalez

D. Eduardo Caballero Ceballos

D. Julian de la Rosa Vazquez

D.º Florencia Acedo Campos

D. Francisca Luna Ortiz

D. Demasio Navarro Peinado

D. Jose A. Guerrero Sanchez

D. Juan A. Reyes Blesa

D. Sebastian Tánagua Garcia

D.º Teresa Martinez Muñoz

D. Alejandro Negales Hernandez

Secretario en funciones

D. Leoncio Ramos Navarro

Ausentes

D. Justo Roca Tener

D. Juan Fro Carballo Mancera

D. Manuel Perez y Perez

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial a las Once horas y Treinta Minutos del dia Veintisiete de Junio de Mil Nooveientos Ochenta y siete, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56.1 del Reglamento de Organizaciones, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se reunen los Concejales vocales del Ayuntamiento al efecto de aprobar los actas de las últimas sesiones celebradas por el Pleno de la Corporacion correspondientes a los dias 11 y 14 de Mayo de 1981.

Asisten a esta sesion el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporacion y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitucion del Pleno el Sr. Alcalde de-



clase abierta la sesion pasandose a examinar el
único asunto comprendido en el orden del día que
es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION LN SU CASO DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR

Se dio lectura a los actas de las sesiones
anteriores y seguidamente por la presidencia se pregun-
ta si algun miembro de la Corporacion tiene que
formular alguna observacion a los actas a las
que se ha dado lectura, y no habiendo ninguna
observacion las mismas fueran aprobadas por una-
nidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el
acto, levantandose la sesion a las cinco horas y
cuarenta y cinco minutos. De todo lo cual se
extiende la presente acta que firman conmigo
todos los asistentes, de lo que, como Secreta-
rio, certifico.

ACTA DE CONSTITUCION DE AYUNTAMIENTO

Concejales de la Corporacion

Asistentes.

D. Fco Javier Martin de Castro
D. Tco Barneto Toro
D. Fco Marcos Martin
D. Julian De la Rosa Vazquez
D. Antonio Jesus Zambrano Sanchez
D. Jose Pena Ortiz
D. Alejandro Nogales Hernandez
D. Jose M^o Lanza Hernandez
D. Adolfo Alvarez Villanno
D. Tco Luna Ortiz
D. Juan A. Rojas Escoba
D. Enciso Navarro Pinedo
D. Juan A. Redondo Rodriguez
D. Pablo Rubio Sanchez
D. Antonio Perez Lopez
D. Alfonso Marcos Hernandez
D^a Terecua Ayuda Campa

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del dia Treinta de Junio de Mil Novecientos Ochenta y siete, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 115 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organizaciones, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesion constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los concejales electos que al Margen se expresan, quienes han presentado personalmente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentacion de la oportuna declaracion a efectos del

Registro de Intereses de los miembros de la Corporacion.

Queda formada la Mesa de Ciudad inter-pretada por la Transmisor Juan Ortiz y D. Jose Maria Lanza Hernandez, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, segun se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidida por D. Francisco Luna Ortiz por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporacion, D. Brande Gomez Navarro.

Seguidamente, conchabado que han comparecido la unanimidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cum-





plir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el Artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

D. Francisco Luna Ortiz

D. Francisco Javier Martín de Castro

D. Antonio Pérez Saenz

D. José Peña Ortiz.

El cabeza de lista de Izquierda Unida, D. Alejandro Nogales Hernández renuncia a ser candidato.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papelleta secreta, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

| <u>Nombre del candidato</u> | <u>Votos Obtenidos</u> |
|--------------------------------|------------------------|
| D. Fco Javier Martín de Castro | 8 votos |
| D. José Peña Ortiz | 1 voto |
| D. Antonio Pérez Saenz | 3 votos |
| D. Francisco Luna Ortiz | 5 votos |

TOTAL VOTOS EMITIDOS: 17; VOTOS EN BLANCO: 0;

VOTOS ANULADOS: 0

Teniendo en cuenta que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta requerida de acuerdo con el Art. 196-B de la Ley Orgánica del Régimen Electoral general, queda proclamado Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, cabeza de lista de la Federación de Alianza Popular, que obtuvo el mayor nº de votos en las pasadas elecciones, habiendo tomado posesión de su cargo el



referido Alunido, se da por finalizado el
acto, levantandose la sesion a las cinco
Horas y Cuarenta y cinco Minutos. De todo
lo cual se extiende la presente Acta que
firmar conjuntamente todos los asistentes, de la
que como Secretario certifico.

~~[Signature]~~ + [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 de JULIO DE 1987.



SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - Presidente.

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales:

D. Juan A. Reyes Biosca.

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Juan Redondo Rodríguez.

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Francisco Javier Martín de Castro

D. Francisco Barneto Toro.

D. Francisco Nacías Martín

D. Julián de la Rosa Vargas.

D. Antonio J. Zambrano Sánchez.

D. Alejandro Nogales Hernández

D. José D^o Llamas Hernández.

D. Adolfo Álvarez Villarino.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. Alfonso Marcos Hernández

D. José Pons Ortiz

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Secretario en Funciones:

D. Leandro Ramos Navarro.

En la ciudad de Zafra, siendo las Once horas del día Veintisiete de Julio de Mil Nooveentos Ochenta y Siete se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos Don Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones Don Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asiste la Concejales, D^o Florencia Acedo Campos, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a las horas indicadas el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria. El portavoz del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social manifiesta que en el acta debería haberse recogido el discurso leído por el Presidente tras la elección del Alcalde, solicitando que el mismo sino en su integridad, si en parte sea recogido en este acta, lo que es aceptado y en consecuencia transcrito a continuación:



Queridos Compañeros de la Corporación, Compañeros de Corporación Saliente, Funcionarios, Guardia Municipal, Sras y Sres vecinos de Zafra que han tenido la gentileza de acompañarnos en este acto como representantes de la Ciudad.

Esta Población de Zafra tiene cosas pendientes de realizar, otras realizándose con problemas económicos y otras que se necesitan y como una Ciudad más de Provincia las pedirá y toda la Corporación unida debe apoyar como una pieza, como un grupo de amigos y como representantes oficiales de Zafra elegidos democráticamente en estas pasadas elecciones por el pueblo, tenemos todos la obligación de hacer repito cuanto sea necesario por Zafra olvidando cual quiere renallar, malos entendidos e ideas políticas distintas, porque Zafra está por encima de todo.

No así, como Francisco Irujo, candidato independiente por el partido de Alianza Popular y en estos momentos como portavoz también de los Compañeros de un grupo, así lo digo públicamente esperando contar con la ayuda de todos los Concejales de los diferentes partidos políticos aquí representados porque estimo que como buenos vecinos de Zafra y aún teniendo en consideración el respeto a su partido, Zafra debe estar "igualmente" por encima de todo y por tanto espero la colaboración igualmente que la de todo el pueblo siendo nuestro consueño la de "Adelante Zafra" y, así será, si todos nos lo proponemos contando también con las ayudas de nuestras Autoridades Provinciales, Regionales y Autonómicas porque además el rendimiento de este esfuerzo unido será mayor.

Por otro lado, no podemos olvidar tampoco, que nuestra buena o mala gestión puede repercutir a la Comarca y en la Provincia e incluso en la Región porque todos los pueblos pertenecemos a la autonomía extremeña y formamos parte de la misma, pues Zafra como Ciudad de Servicios, aparte de su comercio, sus mercados, sus Ferias, tiene centros e industrias a escala Nacional, como Asiter,





Campesía, F.F.C.C., Norte-Sur y nuestra Tierra del Campo Extremeño a escalas hoy Nacional e Internacional Graesa etc., por eso debemos coordinar lo que hay que hacer, donde debemos ir, como debemos pedir y ser oportuno al hacerlo, podría llevarme el tiempo que Vds. quisieran hablando de lo pendiente y de lo que necesita Zafra, pero todos lo sabemos y el Pueblo también, por tanto, lo mejor es echar manos a la obra cuanto antes y para lo cual próximamente tendremos una reunión toda la Corporación para entre todos y en la mejor armonía ver la forma de ir solucionando o probando lo que se crea más conveniente en beneficio de Zafra, sin mirar quién ayude más, ni a quién hay que darle las gracias, lo importante es ayudar. cada uno desde su parcela que es la mejor forma de colaborar.

Nuestro grupo siempre estará dispuesto a la colaboración con todos los Sres. Concejales que el Pueblo ha elegido, tienen que aceptar siempre el respeto a los votos, "Creo es bueno aconsejarle". y como Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de Zafra, me tendréis unido a vosotros velando por los derechos ciudadanos, por hacer cumplir las leyes de nuestra Constitución, por la Seguridad Ciudadana, por buscar nuevas empresas o cooperativas que podamos ofrecer puestos de trabajo, sobre todo a nuestra juventud y tendremos un Ayuntamiento donde tanto funcionarios, Guardia Municipal, empleados de servicios especiales y trabajadores podrán abrir mayor celo, si es posible, en cumplir en sus cargos y trabajos debidamente, porque ello va también en beneficio de los vecinos.

Yo ruego aprovechando esta ocasión me permitais dar las gracias al pueblo de Zafra por haber ayudado a que en esta 4ª legislatura sea el Alcalde de esta Ciudad, cargo que me honra y que no olvidaré ningún día del año procurando hacer lo que necesite la Ciudad con la ayuda de todos muchas gracias y a vuestra disposición.



No obstante por si hay alguien que no este al tanto
puedo recordar algunos de los temas pendientes:

Hosteleria con miras al V Centenario.

F. C. C. con miras al V Centenario Ruta de la Plata

Ampliación del parador

Ampliación del Terral.

Asuntos Empresa Niter

Asunto Ambulatorio y Hospital- Casa Salud

Campus y Oleoducto programado.

Plan de Ordenación

Enseñanza - Cultura - Deporte y Desempleo.

El Matadero Comarcal.

Comunicaciones con Talpa

Estación de autobuses - Asunto del Rosario.

Presca del Castellar

Colectores y estación de aguas residuales.

arreglo T. V. retransmisor de Santos.

Polígono Los Caños.

Escuela Especial.

Realizada esta observación, el acta es apro-
vada por unanimidad.

Antes de entrar en el orden del día propiamente
dicho el portavoz del grupo de Concejales socialistas so-
licita la palabra para manifestar en nombre de su grupo
su disconformidad con el horario en que se van a celebrar
estas plenas, toda vez que la importancia de los asuntos
a tratar deberían haber determinado su celebración por
la tarde al objeto de que hubiesen podido asistir los
ciudadanos que lo hubiesen deseado, además de que al-
gunos Concejales han tenido que abandonar sus trabajos
para poder asistir a estas sesiones.

Por la Presidencia se manifiesta que el hecho de
tener que celebrar estas sesiones con anterioridad a que
finalice este mes han determinado su celebración por la
tarde, toda vez que para esta misma tarde estaban





ya convocada previamente una reunión del Comisariado de Fiestas, pero que en lo sucesivo las sesiones se celebrarán por la tarde.

Realizada estas manifestaciones se pasa al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.ª COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por el secretario se da lectura al escrito de la Alcaldía por el que, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 124-2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y lo dispuesto en los artículos 38 y 125 de el mismo texto legal se propone al Pleno de la Corporación la constitución de las Comisiones Informativas permanentes que se relacionan:

Mancanda, Patrimonio y Cuentas.

Ferias Ganaderas y Exposición de ganado selecto.

Personal y Empleo.

Sanidad

Consumo.

Industria

Obras Públicas y Urbanismo.

Obras Sociales y Beneficencias

Turismo, Transportes y Comunicaciones.

De cada una de estas Comisiones formaran parte dos representantes del grupo de Alianza Popular, dos del partido Socialista Obrero Español, y un representante de cada uno de los grupos de Izquierda Unida, Centro Democrático y Social y Partido Democrático Popular, dándose a conocer en el escrito de la Presidencia los nombres de los miembros de la Corporación que en representación de los distintos grupos políticos que configuran la misma han de formar parte de las referidas Comisiones. Con excepción de los representantes del grupo

de Concejales Socialistas que, piensa, serán dados a conocer en la presente sesión.

El portavoz del grupo de Concejales Socialistas Don. Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que su grupo no está conforme con las áreas en que se pretende ser organizada el Ayuntamiento, pues piensan que hay áreas como Cultura, Deportes, Educación, Festejos y Gobierno y Regimen Interior que tienen que haber sido objeto de una Comisión Informativa y no de una delegación de la Alcaldía, proponiendo que se constituyan las Comisiones Informativas Permanentes siguientes:

Hacienda, Patrimonio y Cuentas.

Ferias y exposiciones.

Contratación y Empleo.

Gobierno y Regimen interno

Sanidad y Consumo.

Industria

Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Bienestar Social.

Turismo, Transporte y Comunicaciones

Educación y Cultura.

Festejos, Juventud y Deportes.

Por la presidencia se manifiesta que él agradece esta propuesta del grupo de Concejales Socialistas, pero que hay que tener en cuenta que cada grupo tiene su propia propuesta y que él y su grupo han hecho esta organización de acuerdo con los diferentes grupos que configuran la Corporación, teniendo en cuenta la organización que ha habido hasta ahora en el Ayuntamiento y lo que se pretende realizar en el futuro.

El concejal del partido Democrático Popular Don José Pons Ortiz interviene para decir que él acepta la propuesta de la Presidencia. Todavía que ha mantenido reuniones previas en las que se ha configurado esta orga-



El portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida Don Alejandro Nogales Hernández manifiesta estar conforme con la propiedad que a cada uno de los grupos se le da en las distintas Comisiones informativas.

En lo concerniente al organigrama de las Comisiones, prosigue su intervención el concejal Nogales Hernández, su grupo recibió una propuesta, y contestaron a la misma por escrito, pensando ellos que el área de Cultura debería ser una Comisión Informativa al objeto de que cuando funcionase el Patronato se tuviese una práctica de funcionamiento en grupo.

Respecto a que el alcalde designe ahora a los Presidentes de las Comisiones, el nombramiento de estos debería rotarse en las Comisiones y proponerse al Alcalde.

Don Antonio Pérez Sáenz, portavoz del grupo de concejales del Centro Democrático y Social manifiesta que su grupo va a aprobar esta propuesta de organización del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el proyecto de Gobierno real sobre los miembros de A.P., pensando hay que darle a los mismos un margen de confronta.

Por la Presidencia se manifiesta que él ha oído determinadas Presidencias de Comisiones a miembros de otros grupos políticos, pero que por los motivos que sean no han tenido a bien aceptarlas.

Por el portavoz del grupo de concejales socialistas Don Francisco Javier Sartir de Castro se manifiesta que en este punto de constitución de las Comisiones Informativas permanentes debe aprobarse también la periodicidad de las reuniones de las mismas, proponiendo el nombre de su grupo que los de Hacienda, Patrimonio y Rentas, Personal y Empleo y Obras Públicas y Urbanismo se reúnan semanalmente y las demás quincenalmente.

Por la presidencia se propone que todas las Comisiones se reúnan mensualmente.

Realizadas estas manifestaciones la propuesta de la Presidencia de Constitución de las Comisiones Suplementarias y de periodicidad de las reuniones de las mismas es sometida a consideración de la Corporación, votando a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biscoa, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Pérez Sáenz, Marcos Hernández y Pons Ortiz, en contra los Concejales Darhi de Castro, Barneto Toro, Dacias Martín, De la Rosa Vázquez y Zambrano Sánchez, y absteniéndose los Concejales Nogales Hernández, Lauer Hernández y Alvarez Villarino, quedando por tanto aprobada la propuesta de la Presidencia por ocho votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones, quedando por tanto constituidas las Comisiones que se relacionan, las cuales se reunirán con carácter ordinario mensualmente.

HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTAS:

- D. Juan Antonio Reyes Biscoa.
- D. Juan Antonio Redondo Rodríguez.
- D. Francisco Javier Martín de Castro
- D. Francisco Dacias Martín
- D. Alejandro Nogales Hernández.
- D. Alfonso Marcos Hernández.
- D. José Pons Ortiz

Ferias Ganaderas y Exposición de Ganado Selecto

- D. Francisco Lauer Ortiz
- D. Juan Redondo Rodríguez
- D. Francisco Javier Martín de Castro
- D. Francisco Dacias Martín
- D. José D^o Lauer Hernández.
- D. Alfonso Marcos Hernández
- D. José Pons Ortiz

PERSONAL Y EMPLEO

D. ^{D.º} Francisco Navarro Peinado



- D. Juan Antonio Reyes Biosca
- D. Francisco Javier Martín de Castro
- D. Julian de la Rosa Vazquez
- D. Alejandro Nogales Hernández
- D. Antonio Pérez Sáenz
- D. José Pons Ortiz

SANIDAD

- D. Francisco Luna Ortiz
- D. Dionisio Navarro Peinado
- D. Francisco Barneto Toro
- D. Julian de la Rosa Vazquez
- D. Adolfo Alvarez Villarino
- D.ª Florencia Acedo Campos
- D. José Pons Ortiz

CONSUMO

- D. Juan A. Reyes Biosca
- D. Dionisio Navarro Peinado
- D. Francisco Barneto Toro
- D. Julian de la Rosa Vazquez
- D. Adolfo Alvarez Villarino
- D.ª Florencia Acedo Campos
- D. José Pons Ortiz

INDUSTRIA

- D. Alfonso Dorcas Hernández
- D. Juan Redondo Rodríguez
- D. Pablo Rubio Sánchez
- D. Francisco Javier Martín de Castro
- D. Antonio J. Zambrano Sánchez
- D. José De Llama Hernández
- D. José Pons Ortiz

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- D. Antonio Pérez Sáenz
- D. Dionisio Navarro Peinado
- D. Juan Redondo Rodríguez
- D. Francisco Macías Martín

- D. Antonio J. Zambrano Sánchez.
- D. Alejandro Nogales Hernández.
- D. José Pons Ortiz.

OBRAS SOCIALES Y BENEFICAS

- D. Pablo Rubio Sánchez.
- D. Juan Redondo Rodríguez.
- D. Francisco Barnebo Toro.
- D. Antonio J. Zambrano Sánchez.
- D. Adolfo Álvarez Villarino.
- D. Antonio Pérez Sáenz.
- D. José Pons Ortiz.

JURISDO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- D. Juan Redondo Rodríguez.
- D. Pablo Rubio Sánchez.
- D. Francisco Nacías Martín.
- D. Julian de la Rosa Vargas.
- D. José María Rama Hernández.
- D^{ña} Florencia Acedo Campos.
- D. José Pons Ortiz.

El Portavoz del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Antonio Pérez Sáenz propone que las votaciones se realicen de una manera ordinaria mediante signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención.

2º REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

Por el secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del vigente reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales propone al Pleno de la Corporación el nombramiento de los miembros de la Corporación que se relacionan en los órganos asimismo relacionados:

- Consejo Dirección Gble. Juan XXIII. - D. Fco Javier Martín de Castos
- Consejo Dirección Gble. Pedro de Valencia. - D. Antonio Pérez Sáenz
- Consejo Dirección Gble. Germano Lid. - D. Adolfo Álvarez Villarino





Consejo Dirección Coleg. Ransel Sarin - D. Julia
Consejo Dirección Coleg. Educación Especial "Virgen de Guada-
lupe". Do - Pablo Rubio Sánchez.

Consejo Dirección Instituto F.P. - D. Juan A. Redondo Rodríguez
Consejo Dirección Instituto "Suarez de Figueroa" - Do. Dionisio
Navarro Peinado.

Consejo Dirección Guardia Infantil. Ntra. Sra. de Belen. -
D. Jose R= Llama Hernández.

Consejo del Centro de Profesores - D. Antonio Pérez Sáenz
Hogar del Pensionista - D. José Pons Ortiz.

Centro de Educación de Adultos. - D. Antonio Zambrano Sánchez
El portavoz del grupo de Concejales de Izda

querda Unida Don Alejandro Nogales Hernández manifiesta que su grupo está en contra de la manera en que se han configurado estas representaciones toda vez que su grupo había solicitado la representación en el Centro de Educación Permanente de Adultos y no se le ha dado a pesar de que fue su propio grupo quien apuntó a la Presidencia la necesidad de nombrar estas representaciones, que no aparecía en el organigrama de representaciones que se repartió entre los distintos grupos de la Corporación. Termina su intervención el Concejales Nogales Hernández afirmando que ellos van a aceptar las representaciones que se le conceden.

Realizadas estas manifestaciones la propuesta de la Presidencia es sometida a consideración de la Corporación, votando a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Martín de Castro, Barneto Toro, Pacias Martín, De la Rosa Vargas, Zambrano Sánchez, Pérez Sáenz, Marcos Hernández, Pons Ortiz, y en contra los Concejales Nogales Hernández, Llama Hernández y Alvarez Villarino, quedando por tanto aprobada la propuesta de la Presidencia por trece votos a favor y tres en contra.



3º PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que se acuerda con lo establecido en los artículos 38 y 78-1 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en el artículo 46-2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril se propone al Pleno de la Corporación que se acuerde que las sesiones ordinarias del mismo se celebren bimestralmente a las siete de la tarde en los meses de Octubre a Abril y a las ocho durante los meses de Mayo a Septiembre, con independencia de que dicho horario pueda adelantarse o retrasarse en aquellas ocasiones que aconsejen las circunstancias, indicándose en todo caso en la convocatoria.

El portavoz del grupo de Concejales Socialistas Don. Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que su grupo propone que las sesiones se celebren mensualmente al objeto de que no se amontonen los asuntos y se alarguen las sesiones, proponiéndose el último miércoles de cada mes con excepción de los meses de Agosto y Diciembre, teniendo en cuenta que si el día señalado fuese festivo, la sesión ordinaria se celebraría el lunes siguiente y si este fuese festivo 48 horas más tarde y en horario de ocho de la tarde de Octubre a Mayo y a las nueve de la noche de Junio a Septiembre.

El portavoz del grupo de Concejales de Izquierda Unida Don. Alejandro Nogales, manifiesta que su grupo está de acuerdo con la propuesta del Partido Socialista, pero que ellos piensan que la sesión se celebre también en Diciembre, aunque sea en fecha distinta, toda vez que en este mes es normal que existan determinados asuntos a tratar, como pueden ser los presupuestos.

El portavoz del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don. Antonio Pérez Sáenz, manifiesta que su grupo está de acuerdo con la propuesta de la Presidencia tanto en la periodicidad como en el horario.





El Concejal del partido Democrático Popular Don José Pons Ortiz interviene para decir que el Ayuntamiento acepta la propuesta de la Presidencia.

El Concejal del grupo de Alianza Popular Don Dionisio Navarro Peinado manifiesta que su grupo acepta la propuesta de la Alcaldía, no importándole que se pudiesen acercar las posiciones ante el horario propuesto por el PSOE y el que propone la Presidencia.

El portavoz del grupo de Concejales socialistas interviene de nuevo para decir que su grupo mantiene su propuesta, incorporando a la misma la observación de Alejandro Nogales de que se celebren sesiones también en diciembre.

Por la Presidencia se manifiesta que el carácter bimestral de las sesiones lo ha previsto al objeto de que se agilice la administración del Ayuntamiento y respecto al horario de celebración de las mismas podrían los portavoces de los distintos grupos ponerse de acuerdo y comunicarle a él el horario que han decidido.

Por el portavoz del grupo de Concejales socialistas se solicita se proponga un día determinado para la celebración de las sesiones, contestándose por la Presidencia que es mejor proponer varias fechas que podrían ser del 1 al 10 del mes en que se celebre la sesión.

Se acuerda a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia de que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación se celebren bimestralmente del 1 al 10 del mes en que hubiese de celebrarse en el horario en el que se pongan de acuerdo los portavoces de los distintos grupos que configuran la corporación, votando a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biscoa, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Peter Sáenz, Marcos Hernández y Pons Ortiz y en contra los Concejales Martín de Castro, Barrio, Navarro Martín, De la Rosa Vargas, Zambano



Sánchez, Mogales Hernández, Laura Hernández, y Álvarez Villarino, obteniéndose por tanto ocho votos a favor de la propuesta de la Presidencia y ocho en contra.

Realizada de nuevo la votación la misma arroja el mismo resultado por lo que el empate se resuelve mediante el voto de calidad de la Presidencia, quedando aprobada su propuesta.

4ª RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACION DE LA ALCALDIA

Por el secretario se dan lectura a los decretos que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 41-3, 43, 46-1, 52 y 125 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha tenido a bien dictar la Alcaldía en materia de composición de la Comisión de Gobierno, nombramiento de Tenientes de Alcalde, nombramiento de Presidentes de las Comisiones Informativas y Delegaciones conferidas por la propia Alcaldía, y que son los siguientes:

Miembros de la Comisión Municipal de Gobierno

- D. Dionisio Navarro Peinado
- D. Antonio Pérez Sáenz
- D. Juan Antonio Redondo Rodríguez
- D. Juan Antonio Reyes Bisca.
- D. Pablo Rubio Sánchez.

Tenientes de Alcalde

- 1º Teniente de Alcalde - D. Juan A. Reyes Bisca.
- 2º Teniente de Alcalde - D. Dionisio Navarro Peinado.
- 3º Teniente de Alcalde - D. Juan Redondo Rodríguez.

Presidentes Comisiones Informativas

- Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuentas D. Juan A. Reyes Bisca.
- Comisión Ferias Ganaderas y Exposición de Ganado D. Francisca Luna Ortiz.

Comisión personal y Empleo - D. Dionisio Navarro Peinado.



- Comisión Sanidad - D. Francisco Luna Ortiz.
- Comisión Consumo - D. Juan A. Reyes Biosca.
- Comisión Industria - D. Alfonso Marcos Hernández.
- Comisión Obras Públicas y Urbanismo - D. Antonio Pérez Sáez.
- Comisión Obras Sociales y Benéficas - D. Pablo Rubio Sánchez.
- Comisión Turismo, Transporte y Comunicaciones - D. Juan Redondo Rodríguez.

Delegaciones de Alcaldía

- Agua e Incendios - D. José Pons Ortiz.
- Matadero Municipal - D. Juan Redondo Rodríguez.
- Basura, limpieza y Medio Ambiente - D. Juan A. Reyes Biosca.
- Cultura - D. Pablo Rubio Sánchez.
- Deporte - D. Antonio Pérez Sáez.
- Tráfico - D. Dionisio Navarro Peinado.
- Alumbrado Vías Públicas - D. Alfonso Marcos Hernández.
- Festejos - D^a Florencia Acebo Campos.
- Movimiento Ciudadano - D. Alejandro Nogales Hernández.
- Cementerio - D. Adolfo Álvarez Villarino.
- Ferias Comerciales e Industriales - D. José Pons Ortiz.

Realizadas estas lecturas el portavoz del grupo de concejales socialistas Don. Francisco Javier Dorta de Castro manifiesta que en este Pleno no se debe dar cuenta del nombramiento de los Presidentes de las distintas comisiones informativas pues de acuerdo con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales deben ser los miembros de las propias comisiones quienes realicen una elección en el seno de la propia comisión y propongan el nombre del Presidente a la Alcaldía. Este mismo concejal socialista de la Presidencia expone al Pleno el carácter que van a tener las Delegaciones que se confieren, y termina su intervención diciendo que el grupo de Concejales Socialistas propuso al Alcalde que en la Comisión de Gobierno existiese la misma proporcionalidad que en las Comi-

siones Informativas, o sea, dos miembros de A.P., dos del PSOE, uno de Izquierda Unida y otros del C.D.S.

Por el portavoz del grupo de Izquierda Unida Don Alejandro Nogales se dice que es difícil apartar gestión de la ideología y que el grupo popular en la organización del Ayuntamiento ha llevado a cabo una gestión ideológica, toda vez que hay grupos a los que con menor número de concejales que el suyo se le asignan más funciones.

El portavoz del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Antonio Pérez Sáenz manifiesta que su grupo ha aceptado las delegaciones que se le han ofrecido y que él acepta pertenecer a la Comisión de Gobierno por la experiencia que ve que tiene de tantos años al frente de la alcaldía y con miras de control fiscalización y oposición constructiva en esta Comisión, a pesar de que él quiere a formar parte de esta Comisión sin saber que competencias va a tener la misma.

Don José Pous Ortiz, Concejal del Partido Democrático Popular interviene para decir que él acepta lo que se le ha asignado.

Por la Presidencia se manifiesta que él ofreció al grupo de Concejales socialistas tres Presidencias de Comisiones y el que formase parte de la Comisión de Gobierno con un miembro.

En cuanto al carácter de las delegaciones, sigue manifestando la Presidencia tendrán un carácter genérico las desempeñadas por miembros de la Comisión de Gobierno y especiales aquellas que van a desempeñar concejales que no son miembros de la Comisión de Gobierno.

El Concejal Alejandro Nogales interviene de nuevo para decir que su grupo piensa ha habido un error en las negociaciones que se han mantenido para organizar el Ayuntamiento, y que a ellos no se les ha ofrecido

ni Presidencias de Comisiones ni el ser miembro de la Comisión de Gobierno, por lo que Izquierda Unida se encuentra marginada en nombre de sus votantes. Este concejal termina su intervención diciendo que sería conveniente que independientemente de que se empiece a funcionar con este organigrama, se reinicien las negociaciones con todos los grupos conjuntamente y que su grupo no acepta las delegaciones que se le ofrecen.

Al objeto de dar cuenta del nombramiento de los Presidentes de las Comisiones Informativas una vez que se hayan reunido los mismos y propuestos estos nombramientos, por la Presidencia se decide celebrar una mera sesión plenaria el día 29 del presente mes de Julio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que advertido a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el secretario que certifico.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in several rows. The signatures vary in style, with some being very stylized and others more legible. Some signatures include names like 'Alfonso', 'Antonio', and 'Juan'. The signatures are spread across the lower half of the page, below the main text.

ATA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION

EL DIA 27 DE JULIO DE 1.987.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Juan Antonio Reyes Biscoa

D. Dionisia Navarro Peinado

D. Juan Redondo Rodriguez

D. Pablo Rubio Sanchez

D. Fco. Javier Martin de Castro

D. Fco. Barneto Toro

D. Fco. Jacinto Martin

D. Julian de la Rosa Vazquez

D. Antonio Jesus Zambrano Sanchez

D. Alejandro Nogales Hernandez

D. Jose de Lama Hernandez

D. Adolfo Alvarez Villarino

D. Antonio Pérez Sáenz

D. Alfonso Marquez Hernandez

D. José Pons Ortiz

Interventor

D. Ignacio Medina Merino

Secretario en Funciones

D. Leandro Ramos Navarro

En la ciudad de Zafra, siendo las doce hora y veinte minutos se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del pleno de la Corporación bajo la presencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos Don.

Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario de la Corporación en Funciones Don Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asistiendo en concepto D.º Florencio Acedo Campos, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la presidencia.

Abierta el acto a la hora indicada el portador del grupo de concejales socialistas Don Francisco Javier Martin de Castro propone que, teniendo en cuenta que estos asuntos que se van a tratar no han sido informados por la correspondiente Comisión Informativa por no estar formadas estas, los mismo sean declarados urgentes por la Corporación, lo que es aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión.

Seguidamente se pasa al examen del orden del día confeccionado para esta sesión en la que se adopta



tarán los siguientes acuerdos:

1º - Obras a realizar mediante acuerdo INEM - Corporaciones locales

Conocido el escrito de fecha 20 de Mayo de la Delegación del Gobierno en Extremadura comunicando a este Ayuntamiento que por parte de INEM se ha llevado a cabo una reserva de crédito al mismo por un importe de un millón (1.000.000. pts.) de pesetas destinadas a mano de obra según la orden que regula el convenio de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales se da a conocer la memoria descriptiva de las obras y trabajos que se pretenden acometer y que es la siguiente:

ACERADOS EN EL REAL DE LA FERIA Y CASITAS

Al no haber podido terminarse estas obras, con el anterior expediente del Plan de Empleo Rural, se pretende ejecutar lo que se considera más importante para poder utilizar este recinto.

La obra consiste en la solería de 163 metros cuadrados, con baldosa hidráulica y 390 metros cuadrados de acerado, compuesto de solera de hormigón en masa y solado de baldosa hidráulica de grates blancas, sentada con mortero de cemento 1:6.

ROZAMIENTO DE HIERBAS DEL RECINTO DEL MERCADO PERMANENTE Y FERIA.

Esta obra consiste en rozamiento de hierbas, pastos, y de maíz, para prevenir posibles fuegos en las zonas más afectadas del recinto del Ferial y Mercado Permanente de Ganado, que ocupan una extensión aproximada de cinco mil metros cuadrados.

Estas obras se pretenden realizar con un oficial de la Construcción y quince peones, durante veinte días, y su comienzo se prevé en día uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Todos los trabajadores, o sea, el año por venir,

Será procedentes del desempleo.

El presupuesto total de las obras descritas, asciende a un millón quinientas cuarenta y siete mil quinientas (1.547.500. pts) pesetas, de las cuales un millón tres mil doscientas doce pesetas (1.003.212. pts), corresponden a mano de obra, y quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho (544.288. pts.) pesetas, a materiales.

La subvención que se solicita del Instituto Nacional de Empleo (INEM), es de un millón (1.000.000) de pesetas.

La modalidad de contratación es por obra o servicio determinados.

La financiación de la mano de obra, se solicita de acuerdo con la orden Ministerial de 21 de Febrero de 1985, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. n.º 49 de 26 de Febrero)

Con todo lo anteriormente expuesto en este Memorial, planos y presupuestos correspondientes que se acompañan, se consideran suficientemente descritas las obras que se pretenden acometer.

Considerándose estas obras ajustadas a los intereses de la Ciudad, por unanimidad se acuerda:

1.º.- Aprobar la ejecución de las obras de construcción de aceras en el Real de la Feria y zonas de casetas y trabajos de rasonamiento de hierbas en el recinto del Mercado Permanente y Ferial con un presupuesto de un millón quinientas cuarenta y siete mil quinientas (1.547.500. pts) pesetas, correspondientes un millón tres mil doscientas doce (1.003.212. pts) pesetas a mano de obra y quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho (544.288. pts) a material,

2.º.- Realizar estas obras o servicios por administración directa del Ayuntamiento.





ha concedido el I.V.E.M.

4º. - Solicitar de la Junta de Extremadura la reserva de crédito correspondiente destinada al capítulo de materiales como complemento a la financiación de las mencionadas obras o servicios.

5º. - Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para poner primeramente documentos sean necesarios, tendentes a la efectividad de presente acuerdo.

El Concejal D. Alejandro Nogales manifiesta que existen trabajadores que teniendo que tener antes del 31 de diciembre 60 peonadas dadas aún no las tienen, en la contratación de los obreros de esta obra, y se va a realizar se tengan en cuenta a los mismos, y aquellos otros que cobrando el subsidio de desempleo no han trabajado en anteriores obras.

El Concejal Don. Francisco Martín de Castro ruega que este tema de los trabajadores del Plan de empleo rural pase a la Comisión de Personal.

2º. - Terminación obra de electrificación nº 284/86 del Plan Provincial

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial y Planes de las Comarcas de Acción Especial "zona sur", "zona siberiana Extremadura" y "zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. - Se presta aprobación a la obra nº 284/86 del Plan Provincial y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del estado del crédito de Pesetas
- Planes Provinciales.

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 29.781.-
 - Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios 148.603.-
 - Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar.
 - Aportación de la Junta de Extremadura 118.882
- Total Presupuesto aprobado 297.206

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos tributados del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a su simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la portación Municipal de fondos propios fijadas para la obra. La Corporación se compromete a incluir esta aportación Municipal en un próximo suplemento de crédito.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones a los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el rendimiento de la tasa establecida por el



art.º 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava los ventas de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expresadas y con igual finalidad.

3º. - Adjudicación explotación Servicio Público de la Estación de Autobuses

Por el secretario se da lectura al acta de la sesión de la mesa constituida para la resolución del concurso para la explotación del Servicio de la Estación de Autobuses de esta Ciudad.

Realizada esta lectura se produce la intervención de determinados miembros de la Corporación en relación al contenido de las distintas ofertas presentadas. El portavoz del grupo del Centro Democrático y Social, D. Antonio Pérez Sáenz propone por este asunto sea informado por la Comisión Municipal de Transportes, Turismo y Comunicaciones que se han creado, retirándose del orden del día de esta sesión y tratándose en un próximo que celebre la Corporación, lo que es aceptado por unanimidad de todos los miembros de esta asamblea en esta sesión.

4º. - Prórroga exposición al público aprobación inicial revisión Plan General de Ordenación Urbana.

Por el secretario se da lectura al escrito de la Presidencia en relación a la prórroga de exposición al público de la aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad y que dice así:

Habiendo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1.977 el acuerdo de aprobar inicialmente la

esta Ciudad y habiéndose publicado el referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de Julio, exponiendo se al público por espacio de un mes de conformidad con lo preceptuado en los artículos 41 de la vigente Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento al objeto de que por los que se consideren legítimos interesados se puedan formular cuantas observaciones o reparos se estimen convenientes, y pensando que la referida exposición al público va a coincidir casi plenamente con una época en que se encuentran ausentes de la Ciudad un número elevado de vecinos y al objeto de que la población pueda conocer mejor el Plan General de Ordenación Urbana que se pretende aprobar, por el presente Solicito del Pleno de la Corporación apruebe el ampliar el referido plazo de exposición al público hasta el día 20 de Septiembre.

Realizada esta lectura, y encontrándose esta propuesta ajustada a los intereses de la Ciudad, la misma es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declara terminada la sesión siendo las trece horas, extendiéndose la presente acta que advierte a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que certifica.



A collection of handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a signature with the word 'Lección' written above it, and several other signatures and initials scattered across the bottom right of the page.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EN FECHA 29 DE JULIO DE 1.987

SEÑORES ASISTENTES:

- Alcalde - Presidente
D. Francisco Luna Ortíz
- Concejales
D. Juan A. Ruyes Biosca
D. Dionisio Navarro Peinado
D. Juan A. Redondo Rodríguez
D. Pablo Rubio Sanchez.
D. Francisco Javier Martín de Castro
D. Francisco Barneto Toro
D. Francisco ^{Martín} ^{Martín} ^{Martín} ^{Martín}
D. Julián de la Rosa Vargues
D. Antonio Jesús Zambrano Sanchez
D. Antonio Pérez Suarez.
D^a Florencia Acedo Campos.
D. Alfonso Marcos Hernández.
D. Alejandro Nogales Hernández
D. José de Lama Hernández
D. Adolfo Álvarez Villarino
D. José Pons Ortíz
- Interventor
D. Ignacio Medina Perino
- Secretario en Funciones
D. Leonardo Ramos Navarro.

En la Ciudad de Zafra siendo las Veintes horas y quince minutos del día Veintinueve de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Siete se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Luna Ortíz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos Don Ignacio Medina Perino y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones Don Leonardo Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión ordinaria en

que dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramiento de los Presidentes de las Comisiones Informativas.

Abierta el acto a la hora indicada se pasa a tratar este único punto de que consta la presente sesión. Resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramiento de Presidentes de las Comisiones Informativas.

De acuerdo con las atribuciones que confieren los artículos 38 y 125 del vigente Reglamento de





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Juan A. Reyes Biscoa

D. Dionisio Llavero Peinado

D. Juan Redondo Rodriguez

D. Pello Rubio Sanchez

D. Fro Javier Lucho de Castro

D. Francisco Baueto Toro

D. Francisco Luayas Lucho

D. Julian de la Rosa Vazquez

D. Antonio J. Zambreno Sanchez

D. Alejandro Legales Menduendez

D. Jose Lu^a Luna Menduendez

D. Adolfo Alvarez Villavieja

D. Antonio Perez Arenz

D^a Florencia Arecho Campos

D. Jose Pous Ortiz

Secretario

D. Decuado Ramos Llavero

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete se reúnen los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Luna Ortiz, y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones Don Antonio Ramos Llavero al objeto de celebrar la Sesión Institucional con motivo del día de Extranjerización del año.

No asiste el concejal Don Alfonso Luayas Menduendez, cuya ausencia queda debidamente justificada a juicio de la Presidencia.

Abierta el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente pregunta si por parte de algún miembro de la Corporación se hace alguna alegación en relación a las actas de las dos sesiones celebradas por la Corporación el día 27 de Julio y la celebrada el día 29 del mismo mes.

El concejal Francisco Luayas en nombre del grupo de Concejales del partido socialista obrero español manifiesta que no está conforme con el acta de la primera sesión celebrada el día siete de Julio ya que en ella no se dice que



la pregunta sobre el cuádruple que tenían cada una de las delegaciones conferidas por la Alcaldía fue formulada por el portavoz del grupo de concejales del P.S.O.E. y porque en el referido acta aparece la respuesta a esta misma pregunta dirigida a la Presidencia, cuando quien respondió fue el concejal Juan Antonio Reyes.

Recopiladas en este acta estas manifestaciones las actas de las sesiones anteriores son aprobadas por unanimidad, pasandose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se trató como punto único el siguiente asunto:

Plevo Institucional con motivo del día de Extremadura 1987.

Por la Presidencia se da lectura a un escrito que literalmente dice así:

"Sres. Concejales

Sras. y Sres. cumpliendo un deseo de la Junta de Extremadura, esta Presidencia ha convocado este Plevo Extraordinario, Plevo Institucional con motivo del Día de Extremadura, y agradezco a todos su asistencia; así como a las representaciones de partidos-instituciones, personal del Ayuntamiento y personas que han tenido la gentileza de venir a este acto institucional, y quiero recordarles que hoy día siete anterior al tercer año que se celebra el Día de Extremadura.

El primero y segundo año se celebraron en la Basílica de Guadalupe, patria de Extremadura y este tercer año que se va a celebrar en Trujillo y que se ha convocado así este día en la fiesta bicentenario de Extremadura, donde las dos Pro-
vincias rivalizan en esmero en cuanto a cele-



horación y ayuda, para que este día que propone la Junta de Extremadura en nombre de todas las instituciones tenga el mayor realce posible; y Zafra, que siempre ha participado en estos actos especiales que este año también lo haga y para lo cual fuere la representación del Ayuntamiento como de sus reinos; como dice el cartel anunciador del Día de Extremadura "los reinos en Trujillo", Ciudad histórica maiana día 8 en capital de la extremeñidad, donde repito se reunirán emigrantes, trabajadores-funcionarios, empleados y todas las representaciones sociales de toda clase de categorías que componen los habitantes de Extremadura y que ese día sin distinción de clases comparecerán todo el día unidos en torno a los actos de Trujillo, a la Bandera Nacional, a nuestra Bandera Extremeña y el Himno de Extremadura, Promoverá y para Zafra no queriendo ser menos Extremeña que otras Ciudades, la Corporación, previo acuerdo, propocia a la Junta de Extremadura en su día, que para el próximo año, o cuando se estuviere oportuno este día de Extremadura se celebre en Zafra, Ciudad histórica, tradicionalmente acogedora y muy preparada con medios para poder celebrar este importante acto.

¡Muchas gracias y ¡VIVA EXTREMADURA!

Realizado esta lectura el Presidente ruega a todos los miembros de la Corporación y público asistente se pongan en pie para escuchar el himno de Extremadura.

Una vez que el himno ha concluido y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, extendiéndose le presente acta que adhirió a los señores asistentes de esta

firmas que se constata como el deudor
no que certificado.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACION EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Juan A. Reyes Brasca

D. Dionisio Luciano Perudo

D. Juan Redondo Rodriguez

D. Pedro Rubio Sanchez

D. Florencio Luciano de Castro

D. Flo. Luciano Luciano

D. Julian de la Rosa Vazquez

D. Antonio J. Zubrauo Sanchez

D. Alejandro Lopez Hernandez

En la Ciudad de Zafra (Badajoz),
siendo las veinte horas y treinta
minutos del día dieciocho de sep-
tiembre de mil novecientos ochenta y
siete se reunen en el Salón de sesiones
del Ayuntamiento los señores relacion-
ados al margen, componentes del
Pleno de la Corporación, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Luna Ortiz, estando presente el
Sr. Interventor de fondos Don Eduardo
Medina Llerenas y asistidos del Sec-
retario de la Corporación en funciones
Don Alejandro Ramos Luciano al ob-



D. Adolfo Álvarez Villanov
D. Antonio Pérez Sáenz
D. Alfonso Luaces Hernández
D. Florencia Acedo Campos
D. José Pous Ortiz

Interventor

D. Ignacio Melchior Luengo
Secretario en funciones

D. Decancho Ramos Lirio

jeto de celebra la sesión extraordinaria en que trata los asuntos prevenidos en la convocatoria.

Al inicio del acto a la hora indicada, el Sr. Presidente manifiesta su intención de introducir en el orden del día el asunto de aprobación de un acuerdo de amistad y cooperación entre las Ciudades de Zafra y Estremoz.

El Concejal Antonio Pérez interviene para decir que su grupo no está de acuerdo con que este tema se trate en esta Pleno en trámite de urgencia en base al hecho que pensamos debe darse el mismo, con independencia de que dudamos de que ello sea totalmente posible.

Los portavoces de los grupos Socialista, Popular, Partido Demócrata Popular e Izquierda Unida, muestran la opinión favorable de sus grupos para que el tema del hermanamiento con la Ciudad de Estremoz sea debatido y en su caso aprobado en esta sesión.

Por el Sr. Secretario se informa que de acuerdo con el artículo 83 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales según todos los acuerdos que se adopten en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria, pudiéndose a tener de lo dispuesto en el artículo 79 del citado precepto legal convocarse en aquellos momentos una sesión Pleno extraordinaria y urgente a celebrar a continuación de la que se está desarrollando y en la que, si la Corporación estimaba la urgencia, se podría tratar el asunto que se pretendía fuese tratado en esta sesión.

Por la Presidencia se declara esta sesión extraordinaria y urgente en lo que atañe al asunto del

Entendimiento con la Ciudad de Estremoz se trata-
rá a propuesta del grupo de concejales de Izquier-
da Unida el recto de la Comarca de Obras Pi-
blicas de la Junta de Extremadura publica las
obras de la carretera de Zafra-Fregenal de la Si-
erra en el tramo correspondiente a donde se han
producido importantes yacimientos arqueológicos
hasta tanto se coordinen con la Comarca de Cul-
tura las obras y estos trabajos de excavación.

Realizadas estas intervenciones y con todo el
acto de la sesión anterior en borrador, la misma
es aprobada por unanimidad, pasándose referimen-
te al examen del orden del día confeccionado para
esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes ac-
uerdos:

1.º.- Pliego de condiciones susta de terrenos de feira.

Por el acuerdo se da lectura al pliego de con-
diciones que se ha redactado para referir la susta
para la adjudicación de terrenos en la vía pública
con destino a la instalación de puestos y charrinos
durante la feria de San Rufiel del año actual.

Realizada esta lectura el portavoz del grupo de
concejales socialistas Don Francisco Javier Luciani de Cas-
tro se interesa por la adjudicación directa del terreno
para la pista de coches eléctricos, que en su momen-
to no aparece contemplada en el pliego de condi-
ciones de la susta, contestándole por la Presiden-
cia que la Comisión de Gobierno ha realizado esta
adjudicación directa para la feria de 1987.

El concejal portavoz del grupo de concejales del
centro Democrático y Social manifiesta que el te-
rreno para la instalación de la pista de coches eléc-
tricos debería sacarse también a susta, preguntando
cuando quienes componen la Junta de susta,
contestándole por el acuerdo que la susta



será presidida por el concejal de Festejos, por delegación de la Alcaldía, le dirigirá el mismo como Secretario acompañado de dos funcionarios de la intervención y un auxiliar de Secretario.

Realizadas estas intervenciones el referido pliego de condiciones es aprobado por unanimidad.

2.- Oferta pública de empleo encajado municipal

Atendase jubilado el funcionario encajado del municipio D. Antonio Aldoncete por haber cumplido la edad reglamentaria de sesenta y cinco años de acuerdo con la disposición transitoria novena de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto de medidas para la reforma de la función pública y siendo necesario para el mismo cubrir la referida plaza, acordado el dictamen de la Comisión Municipal de Personal, por unanimidad se acuerda realizar la correspondiente oferta pública de empleo para cubrir laboralmente en tanto en cuanto se realiza la oposición que persona como encajado del municipio municipal, con las mismas retribuciones que habían de corresponder a la misma plaza de funcionario, debiendo de presentarse las solicitudes hasta el día trece del mes de Octubre en el Registro General del Ayuntamiento.

A los solicitantes se le exigirá el carnet de conducir de la clase B, debiendo el seleccionado residir en las propias instalaciones del municipio.

El concejal Antonio Pérez ruega no se demore la celebración de la oposición.

3.- Modificación determinados artículos estatutos "Entidad Fiscal"

Por el Sr. Secretario se da lectura el escrito de la Alcaldía por el que de acuerdo con las instrucciones dadas por la Dirección General de Comercio e Industrias de la Consejería de Agricultura y Comercio

de la Junta de Extremadura se introducen determinadas modificaciones en los estatutos de la Entidad Ferial aprobados por el Pleno de esta Corporación el día 7 de Mayo de 1987.

El Concejal Don Francisco Javier Luciani de Castro en nombre del grupo de concejales socialistas solicita se retire este asunto del orden del día porque el mismo no ha pasado por la Comisión Informativa de Ferias Saucedas.

Por la Presidencia se manifiesta que de este asunto se informó al Consueiro y a la Comisión de Feras Saucedas.

El Concejal Alejandro Iglesias en nombre del grupo de izquierda solicita que se trate en la Comisión Informativa de Feras Saucedas, pero también expresado por el Concejal Antonio Pérez en nombre de los concejales del Centro Democrático y Social.

Realizadas estas intervenciones por unanimidad se acuerda retirar este asunto del orden del día, dando traslado del mismo a la Comisión de Feras Saucedas para que sea informado.

4.º.- Nombramiento Vicepresidente Entidad Ferial.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de la Presidencia por el que se propone al Concejal Dionisio Lloramo Peinado como Vicepresidente de la Junta rectora de la Entidad Ferial.

El portavoz del grupo de concejales socialistas Francisco Javier Luciani de Castro solicita que este asunto sea nuevamente retirado del orden del día, y que informe del mismo la Comisión de Feras Saucedas.

El Concejal Dionisio Lloramo solicita que con independencia del estudio de la Comisión se reúna una Junta de portavoces para convenir

el nombramiento del vicepresidente de la entidad Fe-
nal.

Estas palabras del concejal Domingo Luciano son re-
plicadas por el Sr. dono Meléndez en el sentido de
que bastaría con el informe de la comisión y que
él piensa que todos los grupos tendrían que haber
hecho su propuesta sobre este nombramiento.

El portavoz del grupo de concejales del Centro De-
mocrático y Social solicita también en nombre de su
grupo la retirada de este asunto del orden del día.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad
se acuerda retirar este asunto del orden del día, dan-
do traslado del mismo a la comisión de fiestas seme-
deas para su informe.

5.- Aprobación Inventario de bienes.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la
comisión de Hacienda por el que se informa favorablemen-
te el inventario de bienes.

Don Francisco Jorier Lucena de Castro en nombre del
grupo de concejales socialistas manifiesta que en este acta
de la comisión que ha sido leído no aparece reflejado
que los concejales socialistas presentes en la reunión de
la comisión se abstuvieron en este dictamen por no
estar informados, manteniendo en este plevo su postu-
ra de abstención.

Por el concejal José Pons se manifiesta que él re-
zouche la postura de los concejales del grupo socialis-
ta, pero que él lo va a aprobar toda vez que se sien-
te plenamente informado.

Por el concejal Antonio Pérez en nombre del gru-
po de concejales del Centro Democrático y Social ma-
nifiesta que van a aprobar este inventario, pero que
el mismo debe mejorarse a pesar de todo lo que se
ha hecho estos últimos años, debiéndose de realiza-
r una mejora sobre todo en la parte registral.

Realizadas estas manifestaciones se somete a consideración de la Corporación la aprobación de este inventario, rotando a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Herano Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Legales Hernández, Doña Hernández, Alarcos Villanino, Pérez Cruz, Avelo Campos, Lucios Hernández y Pous Ortiz y absteniéndose los también Concejales Lucina de Castro, Lucias Lucina, de la Rosa Vázquez y Zubirano Sánchez, quedando aprobado el referido inventario por doce votos a favor y cuatro abstenciones.

6. Incumbencia Ayuntamientos representantes en el Consejo Territorial de la propiedad inmobiliaria.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de la Alcaldía por el que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II de la Orden Ministerial de 28 de Julio de 1986 por la que se determina la composición y funcionamiento de los órganos periféricos del centro de gestión y cooperación inmobiliaria propone al Pleno de la Corporación nombre a los Municipios de Fuente de Cantos, dos Santos de Lucmanor y Villafranca de los Barros para que le representen en el Consejo Territorial de la propiedad inmobiliaria.

Por el portavoz del grupo de Concejales socialistas Don Francisco Jover Lucina de Castro se manifiesta que este asunto debería haber sido informado por la Comisión correspondiente, que cree sería la de Hacienda.

Don Alejandro Legales Hernández, como portavoz del grupo de Concejales de Izquierda Unida interviene para decir que este asunto no es necesario que sea informado por ninguna Comisión

infructiva permanentemente aunque debería haberse reunido para ello la Junta de Portavoces, acordándose que su grupo se va a abstener en este asunto.

El portavoz de Concejales del grupo popular Don Domingo Luciano insiste también en que este asunto no era necesario viniese informado por ninguna comisión infructiva.

Don Antonio Pérez Sáenz, como portavoz del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social interviene para decir que en la relación de puestos que se ha presentado para que puedan representar a Zafra se podría haber incluido alguno más relacionado con Zafra, como por ejemplo Luquesterio.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría por trece votos a favor (los del Alcalde-Presidente y los concejales Reyes Brasca, Luciano Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, María de Castro, Lucrecia Lucabu, De la Rosa Vázquez, Eusebio Sánchez, Pérez Sáenz, Lucrecia Hernández, Avelo Couros y Pous Ortiz) y tres abstenciones (las de los concejales Legales Hernández, Lucía Hernández y Álvarez Villanov) se acuerda proponer a los Ayuntamientos de Fuente de Cantos, dos Santos de Luarova y Villafranca de los Barros para que representen a este Ayuntamiento en el Consejo Territorial de la propiedad inmobiliaria.

7.º - Adjudicación explotación servicio público Estación de Autobuses.

Habiéndose adjudicado a este Ayuntamiento por la Concejalía de Transportes, Turismo y Comunicaciones de la Junta de Extremadura la concesión de la explotación del servicio público de la estación de autobuses de esta ciudad y habiéndose optado de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril por la Gestión Indirecta a través de concesión administrada mediante concurso y aprobado por el Pleno

de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Abril de 1987 el Pliego de condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas que había de regir el referido concurso, se ha celebrado el mismo de acuerdo con lo establecido en los artículos 122.4 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, sufriendose después la tramitación de acuerdo con lo establecido en el referido pliego de condiciones aprobado.

Conocida el acta de la reunión de la mesa constituida para la resolución de este acuerdo celebrada el día 26 de Mayo pasado así como el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Se abre un turno de intervenciones entre los diferentes miembros de la Corporación, realizándose las siguientes intervenciones:

El Concejal Pous Ortiz manifiesta que el ya expuso su criterio en el anterior Pleno en el que fue tratado este asunto, pensando que esta explotación de la estación de autobuses debe adjudicarse a la empresa Estación de Autobuses de Badajoz S.A.

El Concejal don Juan Alencázar interviene para decir que el grupo de Concejales de Izquierda Unida apoya a la oferta realizada por Apyme en base al canon y a los servicios que ofrece toda vez que Apyme ofrece el 20% de las impresas o en su caso 300.000 Ptas. y la Estación de Autobuses de Badajoz S.A. 250.000 Ptas, siendo los servicios ofrecidos por ambas empresas similares pero ofreciendo Apyme la instalación de una oficina de viajes.

Respecto a la inversión a realizar, se fue manifestando el Concejal don Juan Hernández Argente tiene pensado una inversión de nueve millones setecientos mil (9.700.000) Pesetas y la Estación de Autobuses de Badajoz seis millones setecientos mil (6.700.000) Pesetas.

El Concejal don Juan Hernández termina su intervención diciendo que en el contrato que se va a realizar con la empresa adjudicataria se puede subsanar el defecto que aparece en la oferta de Argente en el sentido de que la cantidad a abonar por la explotación se huc al Excmo. Ayuntamiento de Zafra.

El Concejal Pous Ortiz interviene de nuevo para decir que en estas adjudicaciones se debe ir buscando un buen servicio, y la estación de autobuses de Badajoz representada por la empresa del mismo nombre funciona muy bien, teniendo esta empresa experiencia y medios demostrados incluso e presentar las pliegos.

El Concejal del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Antonio Pérez enciñesta que su grupo apoya la oferta de la Estación de Autobuses de Badajoz S.A. respetando lo manifestado en la mesa de contratación por el representante de la Junta de Extremadura respecto a la oferta de Argente.

El Concejal losjales Hernández enciñesta que el Pleno de la Corporación es el Organo que contrata y no la mesa del concurso.

El Concejal Francisco Luaces en nombre del grupo de Concejales socialistas enciñesta que ellos van a votar el informe de la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones a favor de la empresa Estación de Autobuses de Badajoz S.A., pues partiendo de que hay tres ofertas, dos que cumplen las condiciones del pliego de condiciones y una no y valorando ^{estas} según a la conclusión de que la oferta de

la estación de autobuses de Badajoz es la más rentajosa y conveniente.

Realizadas estas intervenciones se sometió a consideración de la Corporación la propuesta de la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones para que se adjudique a la empresa Estación de Autobuses de Badajoz S.A. la explotación del servicio de la estación de autobuses de esta ciudad, votando a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los concejales Reyes Biscoa, Luciano Perudo, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Luciana de Castro, Luciana Luciana, De la Rosa Vázquez, Encarnación Sánchez, Pérez Ruiz, Luciana Hernández, Avelino López y Pous Ortiz y en contra los también concejales Legales Hernández, Luciana Hernández y Álvarez Villanov, y por lo tanto con la mayoría de Trece votos a favor y tres en contra de los diecisiete miembros de la Corporación existentes a la sesión de los diecisiete que le conforman, y por lo tanto con el quórum legalmente exigido se acuerda adjudicar a la Empresa Estación de Autobuses de Badajoz S.A. con domicilio en carretera de Sevilla n.º 44 de Alameda de San Juan (Badajoz) la explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de esta ciudad de Zepa según oferta presentada por la referida empresa en escrito de fecha 14 de Mayo de 1987 y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación y Reglamento de explotación de la estación aprobado por la Comisión de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

Este contrato se formalizará mediante escritura pública de acuerdo con el Reglamento de Contratos del Estado y Reglamento de Contratación de





Las Corporaciones locales vigentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las Veintidós horas, extendiéndose la presente acta que adrierto a los señores asistentes detejan firmas nuevamente probadas como el Secretario que certifico.

Handwritten signatures and initials, including 'Alcalde', 'Secretario', and various names like 'Alonso', 'Rodríguez', 'García', 'López', 'Martín', 'Pérez', 'Gómez', 'García', 'López', 'Martín', 'Pérez', 'Gómez'.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.987.

Señores Asistentes

Alcalde- Presidente

D. Francisco Linao Ortiz

Concejales

D. Juan S. Reyes Brasca

D. Dionisio Llereno Perucio

D. Juan S. Redondo Rodríguez

D. Pedro Rubio Sánchez

D. Fco. Javier Lantier de Castro

D. Francisco Linao Lantier

D. Juan S. Lantier Vazquez

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las Veintidós Horas del día Dieciocho de Septiembre de mil novecientos Ochoenta y Siete se reunió en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Linao Ortiz, estando presente el Sr. Intendente de fondos Don Linao

D. Antonio J. Zambrano Sanchez
D. Antonio Pérez Siles
D^{ca} Florencia Acebo Campos
D. Alfonso Luaces Mercedez
D. Alejandro Lopez Mercedez
D. Adolfo Alvarez Villanov
D. Jose Lu^{ca} Lema Mercedez
D. Jose Pous Ortiz
Interventor
D. Ignacio Mediuc Lueiro
Secretario en funciones
D. Secundio Ramos Llerama.

Mediuc Lueiro y asistentes
del Secretario de la Corpora-
ción en funciones Don Secundio
Ramos Llerama al objeto de cele-
brar la Sesión Extraordinaria
y urgente en que trata los
asuntos de funcionamiento
con la Ciudad Portuguesa de
Estremoz y recaba de la Com-
prensión de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Ex-
tremadura dejen las obras de

la Comarca Extra-Regional de la Sierra en el
tramo en que se han descubierto importantes
hallazgos arqueológicos.

No asiste el Concejal Don Francisco Baneto
Tom, cuya ausencia queda debidamente justifi-
cada a juicio de la Presidencia.

Abierta el acto a la hora indicada se pasa
al examen del orden del día en que adoptaron
los siguientes acuerdos:

1.º PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA PRE- SENTE SESION.

Por el Secretario se expone que de acuerdo con
el Artículo 79 del vigente Reglamento de Organi-
zación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de
las Corporaciones Locales debe pronunciarse el Ple-
no sobre esta urgencia.

Por el Concejal Antonio Pérez en nombre del
grupo de concejales del Centro Democrático y So-
cial se manifiesta que el funcionamiento
con una Ciudad Portuguesa requiere un Ple-
no a bombas y platillo y no con la urgencia que
se pretende.

El Concejal Jose Lu^{ca} Lema interviene para

decir que la solemnidad que le quiere don Autonio Pérez a este asunto se puede trasladar al acto que se vaya a realizar.

Por el concejal Pous Ortiz se manifiesta que la feria está muy próxima, y por lo tanto es conveniente de resolva este asunto cuanto antes.

Realizadas estas intervenciones se somete a consideración de la Corporación la aprobación de la urgencia de esta sesión, votando a favor de la misma el Alcalde-Preidente y los concejales Reyes Biosca, Heramo Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Lucho de Castro, Lucho Lucho, De la Rosa Vázquez, Zambrano Sánchez, José Heucúdes, Juan Heucúdes, Alvarez Villano y Pous Ortiz, y en contra los concejales Pérez Sáenz, Lucho Heucúdes y Acedo Campos, quedando aprobada por trece votos a favor y tres en contra la urgencia de la presente sesión.

Por el concejal Autonio Pérez se hace constar que el voto de su grupo en contra de esta urgencia viene determinado porque piensa que debería haberse incluido en un solo punto en el orden del día y haberlo hecho antes.

Estas palabras son contestadas por la Presidencia en el sentido de que ha sido un olvido no incluir este asunto en el orden del día de la sesión, que se ha celebrado en el día de la fecha.

2.- ALBERGO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE LAS CIUDADES DE ESTREMOZ Y ZAFRA.

Se da a conocer el escrito del Presidente de la Comisión Municipal de Estremoz por el que se remite a este Ayuntamiento el acuerdo de amistad y colaboración entre ambas ciudades y que aprobado por la asamblea municipal de aquella ciudad partysesa en fecha 3 de Julio del presente año, se encuentra incorporado al expediente.

Entendiéndose este acuerdo de cooperación muy interesante para los intereses de esta Ciudad, por unanimidad se acuerda dar aprobación al mismo, estableciéndose la fecha del 5 de Octubre próximo para realizar los actos que fructifiquen este hembramiento que se aprueba.

El Concejal Dionisio Lirano hace constar que todos los grupos políticos deben participar en la organización de estos actos.

Por el Concejal Antonio Pérez se manifiesta que un hembramiento con una Ciudad tiene una importancia grande, lo que merece un estudio profundo.

Por el Concejal Delegado de Cultura Don Pedro Rubio Sánchez se manifiesta que las Delegaciones de Cultura y Festejos tienen ya programados unos actos para el día 5 de Octubre.

Por el Concejal Pous Ortiz se solicita que en la reunión que reúnan los representantes de los distintos grupos políticos para organizar los actos esté presente la Concejal Delegada de Festejos.

3. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO EN RELACION OBRAS CARRETERAS ZOFRA-FREVENAL DE LA SIERRA.

Por el Concejal Sr. donna Mercedes se expone la inconveniencia de que el Pleno de la Corporación apruebe el recatao de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura paralice las obras de la carretera Zofra-Frevenal en el tramo en el que se han descubierto importantes hallazgos arqueológicos.

Por la Presidencia se manifiesta que a él le parece excesivo que se solicite que se paralice las obras.



para decir que el yacimiento descubierto es de mucha importancia capital, toda vez que revela un conjunto de asentamientos, y si se continúa la obra ella puede afectar a lo ya excavado, por lo que sería necesario que las obras continuasen en otra zona hasta que se rea claramente lo que hay en la zona del hallazgo.

El Concejal don Sr. Heróldez termina su intervención pidiendo al Pleno de la Corporación solicite de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura coordine con la Consejería de Cultura la continuidad de las obras de la carretera para que no se vean afectadas las obras de excavación.

El Concejal Dionisio Llerama ruega que no se usurpen competencias de la Consejería.

Francisco Luaces Luaces en nombre del grupo de concejales del partido socialista manifiesta que su grupo va a votar en contra de la propuesta de Izquierda Unida porque la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Cultura ha mandado un personal de la misma a estas excavaciones, y por lo tanto que sea este personal quien solicite la autorización a la Junta de Extremadura, no siendo ellos partidarios de tomar ningún acuerdo y si de gestionar.

El Concejal Alejandro López interviene para decir que en estas excavaciones no hay ningún funcionario de la Consejería de Cultura, toda vez que el personal que hay allí es tercio y si las excavaciones no están más avanzadas es por falta de personal, y respecto a la Consejería de Obras Públicas, así fue manifestando el Sr. López, si esta funcionaria ha hecho prospecciones para ver si existían yacimientos. Este Concejal termina su intervención rogando se hagan mejores gestiones sobre este asunto.

y se paga a su disposición toda la infraestructura necesaria.

El Concejal Antonio Pérez en nombre del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social manifiesta que su grupo va a apoyar la moción de izquierda unida, no pensando ellos que haya habido dejación de la Consejería de Cultura en este asunto, terminando su intervención diciendo que el grupo de izquierda unida podría haber contactado con algún otro grupo para presentar esta proposición, siendo esto último replicado por el Sr. Acuña en el sentido que la urgencia del tema lo ha impedido.

El Concejal Navarro Peinado interviene para decir, a título personal, que como se ha planteado esta moción no es competencia de este Pleno, pues no se le puede decir a un organismo que tiene sus competencias lo que tiene que hacer.

Con la manifestación del Sr. Acuña de que según palabras del ingeniero de las obras de la carretera las mismas continuarán la máxima semana se considera este asunto suficientemente debatido acordándose por unanimidad de la Corporación que el Alcalde comunique a la Consejería de Cultura la inquietud de este Ayuntamiento por este hallazgo y al mismo tiempo solicite a la Consejería de obras públicas y urbanismo que las obras de la carretera no afecten a las distribuidoras.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las Veintidos Horas y Cuarenta y Cuatro minutos extendiéndose la presente acta que adhiere a los señores asistentes de tener firma que el Sr. Presidente comunique el Secretario que certifica.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 9 DE OCTUBRE DE A. 1987.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Francisco duma Ortiz.

Concejales

- D. Juan A. Reyes Biosca.
- D. Dionisio Navarro Peinado.
- D. Juan Redondo Rodriguez.
- D. Pablo Rubio Sanchez.
- D. Fco. Javier Martin de Castro.
- D. Francisco Bameo Toro.
- D. Francisco Naima Naima.
- D. Julian de la Rosa Vargas.
- D. Antonio S. Zambrano Sanchez.
- D. Alejandro Nogals Hernandez.
- D. Jose N^o dama Hernandez
- D. Adolfo Alvarez Villanino.
- D. Antonio Pérez Sáenz.
- D^o. Florencia Acedo Campos
- D. Alfonso Marcos Hernandez

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las Diecinueve Horas del día Nueve de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y siete se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componen les del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco duma Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de Fondos Don Ignacio Medina Nevino y asistido del Secretario de la Corporación en fincas Don Leandro Ramos Navarro al objeto se celebra la sesión ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Asiento el acto a la hora indicada y conocida el acta de la sesión

Interventor.

D. Ignacio Medina Nerino.

Secretario en Funciones.

D. Leandro Ramos Navarro.

anterior en borrador, la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden conferido para esta Sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.

- Se dan a conocer los telegramas cursados por la Alcaldía a la Consejería de Cultura y de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de esta Corporación en relación a los hallazgos arqueológicos descubiertos en la zona de la Ermita de Belén.

- Se conocen los escritos de fecha 21 y 25 de Septiembre del Director General del Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura en contestación a los telegramas referidos en el punto anterior.

- Se conoce escrito de fecha 13 de Agosto de producciones cinematográficas Penélope S.A. con domicilio en la calle Juan de Olías 11 y 13 de Madrid ofreciendo a este Ayuntamiento la colaboración y ayuda prestada al equipo de rodaje de la película "Mapellejos".

- Se da a conocer la orden de 19 de Mayo del año actual de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se aprueban obras incluidas en el Plan de Obras y mejoras territoriales de la zona Centro de Badajoz, y entre las que se encuentran el camino de la Alcañama de este término Municipal y el matadero general piperífico para la crianza de Zafra para la Sociedad del Polipero Industrial fanadero S.A.

- Se da a conocer la resolución del 23 de Julio último de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura





na por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 63 viviendas en esta ciudad.

- Se conoce resolución de 24 de Julio último de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 36 viviendas en esta ciudad.

- Se da a conocer resolución de 10 de Septiembre último por la que se complementa la de 21 de Enero de 1.987 sobre la incoación del expediente de declaración de Bien de interés cultural con categoría de monumento a favor de la Iglesia de Santa Marina de esta ciudad.

- Se da a conocer escrito de fecha 7 del actual de la Delegación de Gobierno en Extremadura por el que se da cuenta de la reserva de crédito efectuada a este Ayuntamiento por importe de Dos Millones, Trescientos Cuarenta y Dos Mil (2.352.000.-) Pesetas, equivalente a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en las obras, servicios de interés social y que había de ser destinada a trabajadores menores de 25 años o mayores de 25 con un año o más de antigüedad en el desempleo y por una duración de seis meses.

- Por la Presidencia se informa del ofrecimiento que ha tenido del Arquitecto Urbanista de Badajoz Don Jorge López Alvarez para asesorar al Ayuntamiento en los temas de Urbanismo y obras, asunto que se traslada a la Comisión de Personal para su estudio.

1.º MODIFICACIONES DETERMINADOS ARTICULOS ESTATUTOS ENTIDAD FERIAL

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de FERIA FANATICA por el que de acuerdo con las instrucciones dadas por la Dirección General de Comercio e Industrias, Aparis de



la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura se introducen determinadas modificaciones en los Estatutos de la Entidad Ferial aprobados por el Pleno de esta Corporación el día 7 de Mayo de 1987.

Por el Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro se manifiesta que en el artículo 19 debería consignarse que el Ayuntamiento cede en usufructo para su uso a la entidad ferial el recinto ferial.

El Concejales Antonio Pérez interviene para solicitar que se consigne que este cesión del recinto ferial se hace solamente para los días de feria.

El Concejales Don José No danna manifiesta que para el grupo de Izquierda Unida el Ferial tiene que tener una plena utilización para todo el año con independencia de los días de feria.

El Concejales Francisco Martín manifiesta que para el este bien este artículo 19 tal cual se presente a aprobación.

El Concejales Don Antonio Pérez interviene de nuevo para incidir en que debe consignarse que el recinto ferial se pone a disposición de la Entidad Ferial solamente durante los días de feria, pues sería un desperdicio no utilizar las naves durante el resto del año. se manifiesta por el secretario que este artículo 19 en su apartado a) podría quedar redactado de la siguiente manera: para el cumplimiento de sus funciones la Entidad Ferial "Ferias de Zafra" contará con el siguiente patrimonio: a) Del Ayuntamiento de Zafra: El Ayuntamiento de Zafra pone a disposición de la Entidad Ferial el recinto de feria y exposiciones con toda la infraestructura de que el mismo se encuentra dotado para la celebración de las ferias y distintos certámenes que





Realizadas estas intervenciones, por la Presidencia se somete a aprobacion de la Corporacion este nuevo redaccion de determinados articulos de los Estatutos de la Entidad Ferial introduciendo en el dictamen de la Comision de Ferias Parades la matizaci6n realizada por el Secretario en relaci6n al articulo 19 de los referidos estatutos, quedando los mismos aprobados por unanimidad de todos los miembros de la Corporacion.

2º.- NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENTE ENTIDAD FERIAL

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comision de Ferias Parades por el que los distintos Grupos Politicos que conforman la Corporacion Municipal hacen su propuesta en relaci6n al nombramiento de Vicepresidente de la Junta Rectora de la Entidad Ferial.

El Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martin de Castro interviene para decir que su grupo retira la propuesta efectuada en la Comision de que sea nombrado Vicepresidente de la Entidad Ferial el Delegado actual de Feria Comerciales e Industriales, proponiendo en su lugar para el referido cargo de Vicepresidente al Concejal Don Francisco Nacia Martin.

El Concejal del Partido Democata Popular Don Jose Pous Ortiz manifiesta que el se congratula de que el Grupo de Concejales del PSOE haya rectificado su postura, lo que viene a coincidir con lo manifestado por el mismo en la reunion de la Comision de Ferias Parades, anunciando en este momento el Concejal Pous Ortiz su apoyo al Concejal propuesto por el Grupo Socialista.

El Concejal Don Alejandro Nopals adicita la postura que sobre este tema tienen los demas grupos de la Corporacion.

El Portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Antonio Pérez manifiesta que su grupo no va a presentar ningún candidato.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida Don Alejandro Nofels hace la propuesta de su grupo a favor del Concejal D.ª María Hernández, proponiendo que la votación se realice de una manera secreta.

El Portavoz del Grupo de Alianza Popular Don Dionisio Navarro interviene para decir que su grupo no va a presentar candidato, toda vez que la propuesta realizada en una sesión anterior por el Alcalde de su propia persona fue circunstancial, proponiendo también que la votación sea realizada de una manera secreta.

Realizada esta votación el candidato D. Francisco Nacías Martín obtiene 11 votos, Don José D.ª María 6 votos, quedando por tanto nombrado Vicepresidente de la Junta Rectora de la Entidad Fiscal D. Francisco Nacías Martín.

3º. OBRAS A REALIZAR MEDIANTE ACUERDO INEN-CORPORACIONES LOCALES.

Por la Presidencia se manifiesta que este asunto debería haber sido tratado en la Comisión Informativa de Obras, pero que por urgencia se ha traído directamente al Pleno.

Por el Concejal Pous Ortiz se solicita de la Alcaldía informe sobre la fecha en que se ha recibido en el Ayuntamiento la comunicación de esta reserva de crédito para obras del Plan de Empleo Rural, contestándole que se ha recibido hace unos días proponiendo entón el Sr. Pous Ortiz que lo estudie la Comisión

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro propone también

que este tema sea estudiado por la correspondiente Comisión Informativa.

Por el Portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida se propone asimismo que este asunto se retire del Orden del Día, que se reúna la Comisión de obras y es-
tadística que obras son más prioritarias realizar, todas
vez que ellas piensan que estas no son las del Peñal,
y si otras como por ejemplo las correspondientes al grupo
de viviendas de Santa Brígida.

El Portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular
Don Dionisio Navarro solicita asimismo del Pleno de la
Corporación retire este asunto del Orden del Día de
esta Sesión.

El Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social
Don Antonia Pérez protesta energicamente por no ha-
berse pasado este asunto a la Comisión de obras,
pensando que hay obras más urgentes a realizar
que el embardillado del Peñal. Realizada esta
manifestación este punto por unanimidad es reti-
rado del Orden del Día.

4º.- CONCURSO PÚBLICO PROFESORES CONVENIO DE ALFA- BETIZACIÓN.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de fe-
cha 18 de Septiembre de la Dirección Provincial del
Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz
por el que se comunica a este Ayuntamiento que
le han sido asignados cuatro concursos de Alfabeti-
zación por parte de la referida Dirección Provincial,
adjuntando baremos orientativos para la selección
por medio de concurso público de los profesores idó-
neos para llevar un módulo de alfabetización.

Asimismo se da a conocer otro escrito de la
misma Dirección Provincial de fecha 1 de octubre
en relación a la valoración de los méritos y
entrevista a los candidatos para la selección del

personal que se encuadre de estos módulos de alfabetización.

El Concejal Don Pablo Rubio interviene para decir que el 21 entró el Ayuntamiento el escrito leído por el secretario, y habiéndose celebrado con anterioridad una reunión con el jefe de la Unidad de profanos en la propia Delegación.

Por el Concejal Don José N^o dame se pregunta al secretario si sobre estos módulos de alfabetización hay ya presentada alguna solicitud en el registro del Ayuntamiento y si se ha hecho ya alguna convocatoria de estos puestos de trabajo, contestándosele por el funcionario interropado que ni están presentadas ya algunas solicitudes en el registro del Ayuntamiento y que desde la Secretaría del Ayuntamiento no se ha cursado ninguna convocatoria sobre estos plazas.

El Concejal Don Pablo Rubio interviene de nuevo para leer el escrito que el Director de la Universidad Popular ha remitido al Director Provincial de Educación en relación a estos módulos de alfabetización y manifiesta que el secretario de la Corporación le advirtió a él que este asunto tenía que pasar por el Pleno.

El Concejal Don José N^o dame vuelve a intervenir manifestando que con independencia de los cuatro módulos que va a ofertar el Ayuntamiento hay otros dos módulos asignados a la Universidad Popular, preguntando este Concejal porque hay ya solicitudes presentadas en el Ayuntamiento si todavía no se ha reunido el Pleno para aprobar las bases de la oferta de empleo.

El Portavoz del Grupo de Concejales Socialista Don Francisco Javier Martín solicita que se aumente el número de plazas por año en paro, elevándolo hasta un



máximo de 7 años.

El Concejal del Partido Democrata Popular Don José Pous manifiesta que este asunto se debería haber tratado en una reunión de portavoces, anunciando que el se va a abstener en el momento en el que el mismo se someta a votación.

El Concejal Don Francisco Javier Martín interviene de nuevo para decir que él piensa que este asunto debería ser tratado también en la Comisión de Personal.

El Concejal Don Francisco Nacías manifiesta que hay que ser solidario con los parados, por lo que su grupo propone que establezca en las bases un punto por año en paro, hasta un máximo de 7 puntos, y la entrevista personal se puntue hasta un máximo de 5 puntos.

El Portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida Don Alejandro Nogales interviene para decir que se es más partidario con los parados, asignándole 0,50 puntos por año, por lo que su grupo apoya el baremo tal cual como viene establecido por la Dirección Provincial. Estas palabras son replicadas por el Concejal Nacías Martín quien dice que se prima más al parado asignándole por esta circunstancia siete puntos que cinco.

Por el Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Democrático y Social se solicita se respete el baremo establecido por la Dirección Provincial de Educación.

El Concejal Don Dionisio Navamo, que en este asunto interviene a nivel personal manifiesta que él no está de acuerdo con el baremo de la Delegación Provincial, compartiendo la propuesta realizada por el Grupo de Concejales del Partido Socialista.

Realizadas estas intervenciones se someten a consideración de la Corporación los propuestos de modificación del baremo tal cual lo ha establecido la



Dirección Provincial de Educación y la realizada por el Grupo de Concejales Socialistas de asignar por año en paro A punto hasta un máximo de 7, y establecer por la eutheista personal un máximo de 5 puntos, votando a favor de la primera propuesta los 6 Concejales de los Grupos de Izquierda Unida y Centro Democrático y Social y a favor de la segunda los 10 Concejales de los Grupos Socialistas y de Alianza Popular, absteniéndose el Concejal del Partido Demócrata Popular, quedando por tanto aprobada por mayoría la propuesta de asignar un punto por año en paro hasta un máximo de 7, aplicando a la eutheista personal un máximo de 5 puntos.

Respecto al plazo para presentar las solicitudes, por unanimidad se establece un plazo que terminará a las catorce horas del día veintidós del presente mes de Octubre.

En cuanto a la persona que en representación del Ayuntamiento habrá de formar parte del tribunal que habrá de seleccionar a estos monitores, la Presidencia propone al Concejal Delegado de Cultura Don Pablo Rubio Sánchez.

El Concejal Don José N.ª Salas, en nombre del Grupo de Concejales de Izquierda Unida manifiesta que al no existir un Concejal Delegado de Educación, el representante del Ayuntamiento en este Tribunal debería ser el representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Centro de Adultos.

Sometidas ambas propuestas a consideración de la Corporación votan a favor de la primera los nueve concejales de los grupos de Alianza Popular, Centro Democrático y Social y Partido Demócrata Popular, y a favor de la segunda los ocho concejales de los grupos de Socialista y de Izquierda Unida,

quedando por tanto, por mayoría, designado el Concejal Don Pablo Rubio Sánchez, representante de este Ayuntamiento en el tribunal que haya de baremar las solicitudes presentadas para acceder a un módulo de alfabetización.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Concejal Don Alejandro Nopales ruega al Alcalde de dé el nombre del Arquitecto que ha opeido sus servicios al Ayuntamiento, contestandosele por la Presidencia que ha sido Don Jorge López Alvarez.

- El Concejal Don Antonio Pérez ruega que el profesor de viento continúe prestando sus servicios en la Escuela Municipal de Música, por la escuela en si y por la banda que dentro de la misma se tiene proyectado crear.

- El Concejal Don Francisco Javier Martín incide en el mismo ruego que el Sr. Pérez Sáenz, preguntando al mismo tiempo porque no se ha renovado ese contrato, contestandosele por la Presidencia que el presupuesto de la Escuela Municipal de Música para este curso se encuentra en la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio e Informe.

- El Concejal Don Francisco Javier Martín ruega que se celebre a la mayor brevedad posible un plenario extraordinario y monográfico sobre la pasada Feria.

- El Concejal Don Alejandro Nopales ruega que esta Pleno de la Feria sea de carácter ordinario, y en el supuesto de que sea extraordinario sea lo suficientemente amplio para que se puedan realizar toda clase de preguntas.

- El Concejal Don Javier Martín ruega que cuando se realice alguna invitación al Presidente de la Corporación y en ella se consigne que se ha de extender a todos los miembros de la Corporación,

se haga este nuevo estudio y no como ocurrió el pasado día 7 de Septiembre con el acto Institucional con motivo del Día de Extremadura.

- El Concejal Pous Ortiz desea que la maquinaria que se ha adquirido para la Feria se instale en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

- El Concejal Alvarez Villaino desea se estudie el tema de la contaminación de la ribera de Zape toda vez que no basta con la escuela taller del Centro de Adultos por diversas razones entre otras porque hay que abordar el tramo del camino del muladar hasta la boca del Infierno con la instalación de una separadora de aguas fecales, pensando el que si se conectase con la ribera del Guadajira se podría obtener una amplia ayuda Institucional para su realización.

Por la Presidencia se manifiesta que esta Depuradora está ya reclamada.

Por el Concejal Delegado del Servicio de Aguas Don José Pous Ortiz se manifiesta que una determinación suprema va a ordenar esta depuradora.

- El Concejal Alvarez Villaino desea se estudie el tema de que la zona donde está ubicado el vertedero municipal es caliza y se puede formar una capa féctica y que puede afectar a las aguas de aquella zona y a algunas riberas que reciben el agua desde la Luisma, pensando el que este estudio podría ser realizado por los Municipios de Zape y Los Santos de Naimón y el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias de Badajoz. Estas palabras son contestadas por la Presidencia en el sentido de que los pilares tienen el líquido de agua no potable y que la basura se mezcla con los escombros,

lo que evita el miedo a las capas freáticas, lo que es replicado por el Concejal Alvarez Villanino diciendo que algunos pozos les llega el agua de sitios secos y secos.

- El Concejal Alvarez Villanino quiere que coloquen las papeleras que tiene el Ayuntamiento, estableciendo los portadores de los papeles de la Corporación los sitios en que han de colocarse. El Concejal D. Juan Antonio Reyes manifiesta que esta papeleras son feas y de mal uso.

- El Concejal Alvarez Villanino quiere al Presidente de la Comisión de Consumo cuando una reunión de la misma pues hay temas importantes a tratar como el del mercado de abastos.

- El Concejal Martín de Castro pregunta por sobre visita realizada a la Ciudad por los Delegados de la UEFA para ver el campo de Fútbol.

Se le contesta por el Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Pérez diciendo que a él le avisaron los Directivos del Zafra con tres días de anticipación y estuvo con ellos, siendo su impresión mala por deterioros del campo y estado de abandono del mismo.

Con independencia de que se trata de una instalación no Municipal los técnicos de la UEFA mandarían al Ayuntamiento un informe sobre las reformas que hay que hacer, todo es que el le dijo que el Ayuntamiento estaba a su disposición.

El Concejal que ha efectuado la pregunta manifiesta que un miembro del Ayuntamiento se había comprometido a que el campo estuviese en buen estado, palabras que son contestadas por la Concejal Florencia Acedo en el sentido de que ella como Directiva del Zafra se lo dijo al Alcalde,

quien manifieste que el autotigo que se arregla-
ra.

- El Concejal Martín de Castro pregunta porque no se
le ha respondido a un escrito presentado por su
Grupo con fecha 5 de Agosto sobre la Piscina
Municipal, rogando que se le responda.

Preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Izquier-
da Unida al Concejal Delegado de Cultura de acuerdo
con lo establecido en el artículo 97,7 párrafo cuarto
del vigente reglamento de organización, funcionamiento
y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Asunto: Asignación Económica de la Universidad Popular
de Zafra.

Sabe que desde Mayo de 1986 el Ayuntamiento no
libra para "actividades y otros gastos" cantidad al-
guna a la Universidad Popular a pesar de tener
esta una consignación presupuestaria aprobada en Pleno?
Que motiva tal dilación en el pago? Es consciente
que este retraso entra en contradicción con la re-
tificación del apoyo unánime del Ayuntamiento a
la U.P.Z. efectuado a finales del pasado año? Cuán-
do prevé que pueda efectuarse la justa y nece-
saria liquidación de los fondos económicos corres-
pondientes (522.373 Pts) del ejercicio 86, y ade-
dor de 2.600.000 Pts. del ejercicio 87 a la
Universidad Popular de Zafra?

Por el Concejal Presidente de la Comisión
de Hacienda D. Juan D. Reyes Biorca se res-
ponde que se han pagado nóminas y otras
cantidades correspondientes a seguros sociales,
debándose unos Tres Millones de Pesetas, estando
en esta situación no solo la Universidad Popu-
lar, sino también otras empresas y personas, es-
tando previsto que se reme estos días la Co-
misión de Hacienda para establecer una lista



de prioridades en el pago de las deudas.
Asunto: Carencias Infraestructurales de la Universidad Popular de Zafra.

Conoce las instalaciones de la Universidad Popular de Zafra? Considera suficientes dichas instalaciones para el desarrollo del programa de actividades de dicho centro? En caso negativo, qué medidas piensa proponer y en qué plazo para solucionar dicha situación?

El Concejal Delegado de Cultura Don Pablo Rubio Sánchez responde que si las conoce, que son tres habitaciones que no reúnen un mínimo de condiciones para la Universidad Popular y la labor que debe de realizarse, por lo que sería para él una de sus mayores satisfacciones visitar la casa de cultura y ver que todas las actividades de la Universidad Popular estén en ella instaladas.

Sobre el plazo en que se puede solucionar este problema, manifiesta, que desde que se hizo cargo de la Delegación de Cultura está tratando de solucionar este problema, no ateniéndose a dar ningún plazo.

Por la Presidencia se manifiesta que se han hecho varias gestiones sobre este asunto, y que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura le remitió a la Consejería de Cultura la actualización del presupuesto anterior de la obra proyectada.

Asunto: Situación laboral de los trabajadores de la Universidad Popular de Zafra.

Qué número de personas trabajan actualmente en la Universidad Popular de Zafra? Cuál es la situación laboral de estos trabajadores? En el caso de que tal situación sea mayoritariamente



Irregular, no uee conveniente regularizanda le inmediato? Que medidas correctas ua a proponer para solucionar dicha situación?

Por el Concejal Delegado de Cultura Don Pablo Rubio Sánchez se responde que como trabajador el Ayuntamiento solamente tiene relación laboral con el Director, siendo el resto de laboradores que el Director ha buscado no teniendo el Ayuntamiento vinculo laboral con ellos, debiendo ser el Patronato de Cultura quien regularice la situación.

El Concejal dama Hernández manifiesta que con determinada frecuencia se alude al Patronato de Cultura para eludir otras responsabilidades, siendo para el caso de una persona la que trabaja en una situación irregular.

Asunto: Apertura de la Biblioteca Pública Municipal en el antiguo edificio de la Caja.

Que razones motivan el retraso en la apertura de la Biblioteca Pública Municipal en su nuevo edificio? Cuando se tiene previsto proceder a su apertura? En el caso en que el retraso en la apertura continúe durante algún tiempo, se tiene previsto que siga abierta al público en su actual ubicación provisional (Colegio Público Manuel Narváez)? Cuando definitivamente quede ubicada la Biblioteca en el nuevo edificio, qué normas de funcionamiento van a regirle? qué número de personas van a trabajar en ella? con qué dedicaciones?

Por el Concejal Delegado de Cultura se responde que la obra está pendiente de entrega, y que en un plazo breve de tiempo comenzará el traslado.

En cuanto a las normas de funcionamiento



de la Biblioteca, sigue manifestando el Concejal interesado, éstos se redactarán cuando el Patronato de Cultura entre en funcionamiento, trabajando en ella el personal que se crea necesario.

El Concejal Dama Hernandez quiere hacer constar que estas preguntas serian innecesarias si existiese una edicion de Cultura, pues actualmente no existe en el Ayuntamiento en materia de Cultura un organo colegiado.

Asunto: Rehabilitación del edificio destinado a Casa de la Cultura.

Qué medidas piensa proponer y en qué plazo para rehabilitar el edificio destinado a Casa de la Cultura? Considera conveniente ubicar en dicho edificio antes de su rehabilitación algunos de los servicios culturales y educativos del Municipio? Una vez que el edificio esté rehabilitado, qué uso se le piense dar? qué servicios municipales se ubicarían en él?

El Concejal Delegado de Cultura responde que medirá todas las humanamente posibles que estén al alcance del Ayuntamiento, no atreviéndose a dar ningún plazo. Pensando que antes de suspender servicios culturales es mejor que se utilice la casa en el estado en que está actualmente por la escuela de música, grupo de baile, yudo, habiendosele solicitado hoy para un curso de corte y confección, en definitiva dandosele cabida en este edificio a todo aquello que sea cultura o se le parezca.

Asunto: Funcionamiento del Patronato Municipal de Cultura

Conoce los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura? Qué razones motivan que dicho Patronato aún no haya entrado en funcionamiento a pesar de que su creación fue aprobada en sesión plenaria hace ya varios años y sus Estatutos igualmente aprobados hace ya varias meses? Qué gestiones y propuestas va a efectuar para desbloquear este asunto? Cuándo prevé que puede entrar en funcionamiento

el P.D.C.?

El Concejal Delegado de Cultura Don Pablo Rubio Sánchez manifiesta que si se ha leído los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, habiendo hecho un seguimiento del mismo.

Por la Presidencia se manifiesta que se han hecho peticiones en el Poder Judicial, Delegación de Hacienda y Servicios Territoriales de Cultura.

Por el Secretario se da un amplio informe desde el punto de vista técnico sobre los avatares que han tenido los estatutos del Patronato Municipal de Cultura que fueron aprobados por el Pleno de la Corporación hasta hoy día y que han impedido que hasta esta fecha no aparezca este Patronato registrado en la entidad alguna.

Asunto: Posibilidad de municipalización de Radio Zafra.

Dadas las cada vez más patentes dificultades para la que atraviesa Radio-Zafra (dificultades técnicas, económicas y humanas), ha contemplado la posibilidad de proponer su municipalización? En cualquier caso, qué razones fundamentan su opinión?

Por el Concejal Delegado de Cultura Don Pablo Rubio Sánchez se manifiesta que el ignorar la posibilidad de municipalizar Radio-Zafra, por lo que agradece esta información que le da el grupo de Concejales de Izquierda Unida, aunque al no estar legalizadas estas emisoras de F.M. no le parece correcto que el Ayuntamiento se haga cargo de una emisora que no cumple los mínimos requisitos de legalización.

Por el Concejal José M^o Lame se manifiesta que la no legalización de esta emisora no ha sido óbice para cederse por parte del Ayuntamiento el local en que actualmente está instalada.

Asunto: Iniciativas de cara al yacimiento arqueológico de Casero de Belón

Conocido el escrito de la Consejería de Educación y Cultura con fecha 25 de Septiembre y habida cuenta de sus recomendaciones sobre conservación de dicho yacimiento, qué iniciativas piensa tomar y en qué plazo para proseguir las excavaciones iniciadas?

Por el Concejal Delegado de Cultura Don Pablo Rubio se responde que con la documentación que se ha leído en este Pleno en el apartado de correspondencia e Información tiene suficientemente respuesta este asunto, con independencia de que hay que potenciar este hallazgo en lo posible.

Asunto: Clausura en Zafra del Simposium Internacional sobre García de la Huerta.

Habida cuenta de la aprobación por parte de la Comisión de Gobierno de la participación del Ayuntamiento de Zafra en este Simposium en conmemoración del 55 Centenario de la muerte del dramaturgo Zafrense Vicente García de la Huerta, cómo se tiene previsto organizar el acto de clausura en Zafra (que corresponde al Ayuntamiento) y qué contacto se viene manteniendo con la Universidad de Extremadura?

El Concejal Delegado de Cultura Don Pablo Rubio responde que los contactos por su parte sobre este tema han sido escasos con motivo de la feria, habiéndole pisado el terreno el Alcalde quien tiene prevista una reunión con el Rector de la Universidad y el Director General de Acción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura sobre este asunto.

Por el Concejal dama Hernández se manifiesta que los personajes citados no tienen relación alguna con este tema, por lo que sería más necesario una entrevista con el Director del Departamento de Literatura de la Facultad de Filosofía

de Cáceres.

Por el Concejal Rubio Sánchez se agradece esta su-
perencia.

Asunto: Situación actual del Archivo Histórico de Zafra

Cual es la situación actual del Archivo Históri-
co de Zafra (Relación con el Ayuntamiento, número de
becarios que trabajan en él, estado de la cataloga-
ción de sus fondos, número de investigadores que se
están sirviendo de sus fondos etc)? De qué manera
se regula su apertura a los especialistas? Que me-
didas piensa llevar a cabo y en qué plazo para
aumentar sus fondos documentales? Va a propo-
ner que se cubra la plaza de archivero? En
caso negativo, por qué razones? En caso afirmati-
vo, cómo y cuándo?

Por el Concejal Delegado de Cultura Don Pablo
Rubio Sánchez se manifiesta que sería ideal que
hubiere un archivero titular, pero que de mo-
mento no se tiene previsto nada, toda vez que
hay que hacer un estudio sobre ello.

Actualmente, sigue manifestando el Concejal Pa-
blo Rubio hay un licenciado en Historia que co-
labora archivando y se ha pensado en una pe-
sara que tenga una labor parcial de dedicación
al archivo.

En cuanto al horario de funcionamiento actual-
mente está regulado y la llave la tiene la Presi-
dencia Municipal.

El Concejal dama Hernández pregunta con qué cita-
rio se entrega la llave del archivo, contestándosele
por la Presidencia que solamente se entrega la llave
a quien está autorizado.

El Concejal dama Hernández manifiesta que todas
las preguntas realizadas al Concejal Delegado de
Cultura han puesto de manifiesto la necesidad





de una Comisión de Cultura.

El Concejal Rubio Sánchez interviene para decir que el aterrizo hace cuatro días en esta Delegación de Cultura, y su eficacia no se ha podido demostrar, ofreciéndose a todos los grupos de la Corporación para que le realicen todas las preguntas que estimen conveniente.

Pregunta que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida al Concejal Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras de conformidad con lo establecido en el artículo 97.7, párrafo cuarto del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Asunto: Causas de la no convocatoria de la Comisión de Urbanismo y Obras.

Qué motivos tiene y ha tenido para no reunirse mensualmente, como se acordó en sesión plenaria del día 27 de Julio, a la Comisión de Urbanismo y Obras?

Por el Concejal Don Antonio Pérez, Presidente de la Comisión de obras manifiesta que hasta ahora no se ha mandado nada a la Comisión y que la misma está convocada para el miércoles para establecer la periodicidad de las reuniones y comenzar a estudiar las alegaciones al P.G.O.U.

Por el Concejal Nopales Hernández se manifiesta que es necesario realizar una planificación de las obras que es necesario ejecutar además de estudiar las solicitudes de licencias de obras que han quedado pendiente de aprobación en distintas sesiones de la Comisión de Gobierno.

Preguntas que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Comisión de Gobierno, de conformidad con el artículo 97.7- párrafo cuarto del vigente reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Asunto: Criterios para obtener el asesoramiento técnico de licencias de obras durante la baja del técnico Municipal.

Que criterios se han seguido y por qué órgano, para obtener el asesoramiento técnico oportuno a fin de examinar las correspondientes solicitudes de licencias de obras, durante la baja médica del técnico Municipal? En cualquier caso, cuál ha sido el motivo para no darlo a conocer al Grupo Municipal de Izquierda Unida.?

Por la Presidencia se responde que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno el día 12 de Septiembre pasado nos encontramos con que las licencias de obras que se sometían a aprobación de la misma y que no estaban acompañadas de proyecto técnico no aparecían informadas por técnico alguno.

Ante este hecho optamos por dejarlas pendientes de resolución hasta tanto este Ayuntamiento obtuviera un informe técnico sobre cada una de las distintas obras que se pretendían acometer.

Como la época de verano se entiende como la más apropiada para ejecutar obras y dando por hecho de que el Aparejador Municipal, en el mejor de los casos, no se incorporaba a su trabajo hasta la segunda quincena del presente mes de Septiembre, la Comisión de Gobierno optó por solicitar de uno de los Aparejadores que trabajan en la Ciudad nos informase estas licencias que habían quedado pendientes de resolución, así como otras que se pudiesen presentar hasta tanto el Aparejador Municipal pudiese incorporarse a su puesto de trabajo, por alguno de los presentes se apuntó el nombre del Aparejador Don Benigno Hernández Zoido, y este Alcalde al día siguiente



de la celebración de la Comisión de Gobierno en contacto con el Sr. Hernández Zoido solicitando este asesoramiento que ha prestado en unas seis licencias de obras, trabajo por el que no ha aceptado remuneración alguna.

Este hecho no fue dado a conocer al grupo de Concejales de Izquierda Unida, ni a ningún otro de los grupos que componen la Corporación Municipal, sin existir motivo alguno que lo determinara.

- El Concejales Don Antonio Pérez pregunta al Alcalde si tiene previsto realizar algunas gestiones tendientes a la cubrición del Pabellón Polideportivo, toda vez que se llevan contratados 30 millones en esta obra de los que están ejecutados 25.

Por la Presidencia se le responde que ya ha realizado determinadas gestiones sobre este tema, y que en el día de la fecha se ha recibido en secretaría una llamada de la Dirección General de la Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura solicitando determinados informes sobre esta obra.

- El mismo Concejales pregunta porque no se han contratado las obras de la calle Nueva, respondiendo por la Presidencia que se contratarán en breve plazo, pues no existe ningún motivo para no haberlo contratado.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que adjunto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el secretario que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1987.

Alcalde - Presidente.

D. Juan A. Reyes Biosca.

Concejales

D. Dionisio Navano Penuado

D. Pablo Rubio Sanchez

D. Fco. Javier Martin de Castro

D. Francisco Barreto Toro

D. Francisco Macias Martin

D. Julian de la Rosa Valzquez

D. Jose M.^o Lama Hernandez

D. Adolfo Alvarez Villanino

D. Antonio Perez Saez

D. Florencia Alcedo Campos

En la Ciudad de Zafra,
 siendo las Diecinueve Horas
 del dia Veintiuno de Octubre
 de mil Novecientos Ochoenta y
 Siete se reunen en el salon de
 sesiones del Ayuntamiento los
 señores relacionados al margen,
 componentes del Pleno de la
 Corporación bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde en funciones
 D. Juan Antonio Reyes Biosca,
 estando presente el Interventor
 de fondos Don Ignacio Medina

D. José Pous Ortiz.
Interventor

D. Ignacio Medina Menino
Secretario en funciones

D. Leandro Ramos Navarro

Miembro y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones Don Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asiste el Alcalde-Presidente titular D. Francisco Lima Ortiz y los Concejales D. Juan Redondo Rodríguez, D. Antonio Jesús Zambrano Sánchez, D. Alfonso Marcos Herududer, D. Alejandro Nogales Herududer, cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y conocida el acta de la sesión anterior en borrador la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que adoptaron los siguientes acuerdos:

UNICO: OBRAS A REALIZAR MEDIANTE ACUERDO INEM-CORPORACIONES LOCALES.

Antes de que por el Secretario se de lectura a la memoria de las obras que se pretenden acometer mediante este acuerdo, la Presidencia propone que de la memoria de obras que fue dictaminada por la Comisión de Obras se excluya la correspondiente al Callejón de la Campsa por no ser esa camino propiedad del Ayuntamiento ni contarse con la autorización del organismo propietario para realizar los trabajos que se pretenden acometer, realizando en su lugar trabajos de desbroce y limpieza de hierbas en la zona deportiva en todo lo que está de tierra, incluida



la limpieza de la pista múltiple así como del campo de fútbol juvenil que se encuentra en la zona del ferial, manteniéndose los demás trabajos y obras informados por la Comisión de Obras.

El Concejal Don José María Llamas manifiesta que esto que ahora propone la Presidencia fue ya planteado por el concejal D. Alejandro Nogales en la reunión de la Comisión de Obras, proponiendo que se iniciase el arreglo de la calle Buen Suceso.

El Concejal Don Dionisio Navarro manifiesta que en estas obras del Plan de empleo rural la subvención va asignada a mano de obra y estos arreglos de calles conllevarán un alto coste de materiales, lo que hace inviable su realización por este sistema.

El portavoz del grupo de concejales del partido socialista, Don Francisco Javier Martín de Castro, interviene para decir que su grupo está de acuerdo con este cambio de obra, a no ser el callejón de Campsa propiedad del Ayuntamiento, rogando se intentase arreglar lo antes posible una vez que desaparecieran las dificultades.

El concejal del partido democrata popular Don José Luis Ortiz manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la Presidencia.

El portavoz del grupo de concejales del Centro Democrático y Social Don Antonio Pérez Sáenz manifiesta que si se va a hacer una inversión grande en este callejón de Campsa se tenga la seguridad de que el mismo se va a mantener como público.





conocer por el Secretario escrito de fecha 14 de Septiembre del Presidente de la Comisión de calificación, coordinación y seguimiento del Plan de empleo rural por el que se comunica a este Ayuntamiento que por parte del INEM se ha llevado a cabo una reserva de crédito al mismo por importe de Dos millones (2.000.000) de Pesetas destinadas a uso de obra según la orden que regula el convenio de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, se da a conocer la memoria descriptiva de las obras que se pretenden acometer y que es la siguiente:

1.º.- Carreteras del Cementero

Esta obra consiste en rebajar los taludes hacia el exterior, haciendo cuneta en algunos sitios que se necesiten, para dar salida al agua:

2.º.- Zonas deportivas.

Esta obra consiste en el desbroce y limpieza de hierbas en la zona deportiva todo lo que está de tierra, incluida limpieza de la pista múltiple, así como también el campo de fútbol juvenil que se encuentra en la zona del Fenal.

3.º.- Urbanización del campo de fútbol juvenil

El campo de fútbol juvenil, ubicado en la zona del Fenal, está emplazado junto a un vial, pero en cota algo más bajo de estas vasantes. Además también concurre la circunstancia agravante de desembocar en esta zona una serie de garras que afloran al terreno de esa zona, enchovándolo por completo.

de pozos de recogida de aguas y la correspondiente canalización por medio de tuberías, y toda va a parar a un colector general que atraviesa el campo de fútbol.

4.º - Torre de San Francisco.

Esta obra consiste en el adecuamiento de los terrenos comprendidos entre la parte trasera de las viviendas adosadas a la Torre de San Francisco, las viviendas del Patronato Santa Brígida y las paredes que les sirven como vallas. Comprende la limpieza de los mismos y una pequeña explanación donde fuera necesaria.

Estas obras se pretenden realizar con un oficial de la construcción y treinta y dos peones, durante veinte días y su compromiso se prevé el día veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.

Todos los trabajadores, o sea el 100%, serán procedentes del desempleo.

El presupuesto total de las obras descritas asciende a un total de DOS MILLONES CUATROCIENTAS TRECE MIL QUINIENTAS, de las cuales DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL (2.028.000) PESETAS, corresponden a mano de obra, y TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (385.500) PESETAS a materiales.

Considerándose estas obras ajustadas a los intereses de la Ciudad, por mayoría, por diez votos a favor y dos abstenciones (la de los Concejales Juanma Hernández y Álvarez Villanuo), se acuerda:

Amobar la ejecución de las obras de



carretera del cementero, zonas deportivas, urbanización del campo de fútbol juvenil y torre de San Francisco con un presupuesto de dos millones cuatrocientas trece mil quinientas (2.413.500) Pesetas correspondientes Dos Millones Veintiocho mil (2.028.000) Pesetas a mano de obra y Trescientas Ochenta y cinco mil quinientas (385.500) Pesetas a materiales.

2º.- Realizar estas obras o servicios por administración directa del Ayuntamiento.

3º.- Acogerse a la subvención que para mano de obra ha concedido el INEM.

4º.- Solicitar de la Junta de Extremadura la reserva de crédito correspondiente destinada al capítulo de materiales como complemento a la financiación de las mencionadas obras o servicios.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las Diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que advierto a los señores asistentes de serán firmar una vez aprobada conmigo el secretario que certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE
1987.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde. Presidente

D. Francisco Lina Ortiz.

Concejales

D. Juan A. Reyes Priosa.

D. Dionisio Navarro Peruado.

D. Juan Redondo Rodriguez

D. Páblo Rubio Sánchez

D. Fco. Javier Martín de Castro

D. Francisco Barreto Toro.

D. Francisco Macías Martín

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D. Antonio J. Zambrano Sánchez

D. Alejandro Nogales Hernández.

D. José M^o Laine Hernández.

D. Adolfo Alvarez Villanuo

D. Alfonso Marcos Hernández.

D^a Florencia Acedo Campos

D. José Pons Ortiz.

Interventor.

D. Ignacio Medina Menino.

Secretario en funciones.

D. Leandro Ramos Navarro.

En la Ciudad de Zafra,
niendo las Diecinueve ho-
ras del día Treinta de No-
viembre de Mil novecientos
ochenta y siete se reunen
en el salón de sesiones del
Ayuntamiento los señores
relacionados al margen, com-
ponentes del Pleno de la Cor-
poración bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde-Presidente Don
Francisco Lina Ortiz, estau-
do presente el Sr. Interventor
de fondos D. Ignacio Medina
Medino y asistidos del Secre-
tario de la Corporación en
funciones D. Leandro Ramos
Navarro al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria en
que tratar los asuntos pre-
viamente enumerados en la
convocatoria.

No asiste el Concejál

D. Antonio Pérez Siles,

cuya ausencia queda desidamente justi-
ficada a juicio de la Presidencia.

Abierta el acto a la hora indicada y
conocida el acta de la sesión anterior la
misma es aprobada por unanimidad, pa-
sándose seguidamente al examen del orden
del día confeccionado para esta sesión, en
la que se adoptaron los siguientes acuer-



1º MEDIDAS A ADOPTAR POR PARTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.

Por el Secretario se da lectura al escrito presentado por el Grupo de Concejales Socialistas con fecha 13 de Noviembre y que dice así: Ante los problemas suscitados con la contribución territorial urbana y la falta de soluciones dadas por el técnico de Odisa, los Concejales del Grupo Socialista solicitan del Sr. Alcalde la convocatoria de un Pleno Extraordinario para el próximo lunes día 16 con el siguiente orden del día: Medidas a adoptar por parte de la Corporación Municipal en la Contribución Territorial Urbana.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas D. Francisco Javier Martín de Castro pregunta porque no se ha celebrado este Pleno el día 16 como se había solicitado, toda vez que en esos días estaba abierto el periodo de reclamaciones y entendiéndolo ellos era el momento en que se debería haber adoptado el acuerdo pretendido.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que no se había celebrado precisamente por estar en curso el periodo de reclamaciones, durante el cual el Ayuntamiento ha ayudado a la Delegación de Hacienda mediante un auxiliar administrativo que se ha encargado de redactar las reclamaciones, permitiendo Hacienda que se reclame sin haber pagado previamente, terminando esta intervención la Presidencia diciendo que el que se reclamase ni se podía solicitar certificación de la Penencia, haciéndosele

manifestado que al tener aprobada ya inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana se puede solicitar esta Revisión de la Ponencia.

Por el Concejal, Presidente de la Comisión de Hacienda D. Juan Antonio Reyes Briosca se manifiesta que el día 19 pasado se le comunicó por el Consorcio de la Contribución Territorial Urbana que se podía pedir de Hacienda la revisión de la Ponencia en base a la recalificación del suelo que estaba llevando a cabo el Ayuntamiento, habiéndose desplazado a esta ciudad por dos veces un técnico del consorcio. Respecto a valores, que normalmente se pueden revisar revisando la ponencia están altos, y el Ayuntamiento ha sido el primer sorprendido con estos valores.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas vuelve a intervenir para decir que conociendo en 1986 que los valores estaban altos, no se debió de hacer nada, cuando han vuelto a venir este año igual de altos.

El Presidente de la Comisión de Hacienda D. Juan Antonio Reyes manifiesta que los responsables de estos valores son los Ayuntamientos que conforman la ponencia, habiéndose detectado un error en los dígitos, con independencia de que el año pasado no se podía haber pedido el cambio de la ponencia por no estar aprobado inicialmente la revisión del P.G.O.U.





Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social se lee un amplio informe en relación a las gestiones que el Ayuntamiento ha llevado a cabo sobre este tema de la contribución territorial urbana.

Por la Presidencia se manifiesta que el año pasado propuso que se rebajaran los valores al 50% a partir de ahí se reclamaba, pero no se le atendió, pensando él ahora que lo más correcto es pedir que se haga la revisión en toda la Ciudad, a pesar de que pueda haber personas favorecidas y otras perjudicadas.

Por el portavoz del partido Demócrata Popular Don José Pous Ortiz se da las gracias por haber sido atendida su solicitud de que en el Salón de Plenos sea instalada la megafonía, manifestando que él pidió en la junta de portavoces que el pleno debería tomar cartas en este asunto, no habiendo su partido podido tomar esta iniciativa de solicitar una sesión extraordinaria, pero él apoya esta iniciativa del grupo de Concejales Socialistas.

El portavoz del grupo de Concejales Socialistas interviene de nuevo para decir que la Corporación no hizo ninguna alegación cuando se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la revisión de los valores, habiéndosele prometido al Ayuntamiento por el Delegado de Hacienda romper la potencia, pero aquel no la aceptó.

Por el portavoz del Centro Democrático y Social D. Alfonso Marcos Meruáñez se manifiesta que por la Corporación anterior.



se adoptó el acuerdo de paralizar el cobro, pero que hay que tener en cuenta que este año se han incrementado los valores en un 5%, incrementándose también los tanto por cientos del 16% al 20%.

El Concejal Pons Ortiz interviene de nuevo para decir que él ha asistido a todas las reuniones que desde el año pasado se han celebrado sobre la contribución, y es cierto que el Delegado de Hacienda dijo que se podía solicitar una nueva revisión, pero no es menos cierto que también preguntó si el Ayuntamiento se podía permitir no recibir ingresos algunos.

Por el portavoz del grupo de concejales socialistas se manifiesta que su grupo hizo una asamblea y un escrito con cuatro puntos, de los que se han cumplido dos (oficina de reclamación y paralización de cobros), esperando que la Presidencia les diga lo que se puede hacer con las valoraciones, lo que es contestado por la Presidencia diciendo que se debe pedir la revisión de los mismos.

Por el portavoz del grupo socialista se propone que en el estudio de los precios y del valor del suelo intervengan representantes de entidades y de las asociaciones de vecinos.

Por la Presidencia se manifiesta que con buenas las opiniones de los vecinos, pero no serían procedentes reuniones por un lado y por otro.

Por el portavoz del grupo de concejales socialistas, Don Francisco Javier Martín



de Castro, se insiste en que es conveniente que en la Comisión que se cree para estudiar las revisiones estén presentes algunos miembros de las asociaciones de vecinos.

El concejal representante del Partido Demócrata Popular Don José Pous Ortiz muestra su apoyo a que en esta Comisión pro-contribuciones estén representadas las asociaciones de vecinos, aunque es bueno que la Comisión que se cree no sea una macrocomisión.

Por el portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida D. Alejandro Nogales manifiesta que independientemente de lo que pasaba en la Corporación anterior, los miembros de la Corporación son responsables de su gestión, felicitando al PSOE por haber utilizado una figura importante en democracia como es la convocatoria de los ciudadanos.

El grupo de Gobierno, según el portavoz de Izquierda Unida, debería haber informado de las gestiones que estaba realizando, y no al revés y respecto a la Comisión que va a estudiar la revisión de la ponencia esta debe ver como va la revisión de valores, teniendo en cuenta que la subida del 5% para este año y el 4% para el año próximo viene determinada por ley en los presupuestos generales del Estado.

El portavoz del Partido Demócrata Popular D. José Pous interviene de nuevo para decir que en la reunión de portavoces Izquierda Unida no se manifestó en el tema de las contribuciones, con independencia de que por el Presidente de la Comisión de Hacienda se invita a un representante de cada uno de los



Grupos que configuran la Corporación Municipal a que le acompañasen a la Delegación de Hacienda, y solamente lo hizo el como representante del grupo.

Por el Concejal Nogals Heruández son replicadas estas palabras del también Concejal Don José Pons Ortiz en el sentido de que él solicitó que se emitiese un bando a la población y éste se sacó tarde, estando él enterado, como Concejal, de todas las gestiones que se estaban realizando.

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Reyes Bioscas internamente de nuevo para decir que él ha tenido contactos con el técnico de gestión y cooperación tributaria de la Delegación de Hacienda, quien le ha manifestado, que una vez se solicitase la revisión se desplazaría al Ayuntamiento para que aquí se le dieran los valores a aplicar, esperando él que para esta finalidad se nombraría un representante de cada grupo Municipal, que a su vez se asesorarían de técnicos de valoraciones.

Por la Presidencia se manifiesta que se está realizando una gestión en nombre del pueblo, y cualquiera que la haga está bien hecha, y ya en su momento la Comisión de Gobierno recasó de la Informativa de Hacienda se redactase un Bando sobre este asunto, el cual se repartió vivienda por vivienda, pudiendo el Ayuntamiento ahora solicitar unos técnicos para que le informasen.

El portavoz del grupo de Concejales Socialistas vuelve a incidir en que es neces





vió que los vecinos de Zafra intervengan en la Comisión, con independencia de técnicos y Aparejadores.

Para la Presidencia este no es el momento de crear esta Comisión en la que participen los vecinos.

Para el portavoz de Izquierda Unida ni va a venir un técnico, que le vaya a solicitar al Ayuntamiento las valoraciones, es necesario que una Comisión vaya trabajando ya.

Para la Presidencia habrá que pensar cómo y qué personas se van a encargar de este tema, debiendo ser la Comisión de Hacienda quien lo estudie.

El Concejal D. Francisco Macías solicita la palabra para decir que la voluntad del Grupo Socialista ha sido solucionar el problema, y que lo que se pide es que se le de participación a las asociaciones de vecinos reconocidas y si existe la voluntad de que la Comisión de Hacienda de cabida a estas personas, ellos no tienen inconveniente en apoyar lo que se pretende, es decir, que se solicite de la Delegación de Hacienda que estando aprobada inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, revise la potencia y mediciones correspondientes a la contribución urbana por recalificación del suelo.

Aprobada por unanimidad esta solicitud el portavoz del grupo de Concejales Socialistas interviene para preguntar que va a pasar con los ciudadanos que ya han pagado la contribución de este año, contestando por el Presidente de la Comisión de Ha-

cienda que hay que tener en cuenta que la revisión que se solicita es para 1988, toda vez que la de este año no se puede pensar.

El portavoz socialista piensa que el Ayuntamiento puede hacer que Hacienda conteste las reclamaciones.

Con la intervención del Presidente de la Comisión de Hacienda que dice que los particulares tienen 5 años para reclamar y que habrá que conocer el número de asociaciones de vecinos que están legalizadas, no vaya a suceder que quedasen ciudadanos sin representación en este estudio de las revisiones, se considera este asunto lo suficientemente desatido.

2º INFORME GENERAL SOBRE LA FERIA 1.987.

Por el interventor se hace un amplio comentario sobre el estado de cuentas de ingresos y gastos de la XXII Feria Regional del Campo Extremeño y Tradicional de San Miguel del ejercicio de 1.987.

Por el portavoz del grupo de concejales Socialistas D. Francisco Javier Martín de Castro se manifiesta que técnicamente está bien elaborado el balance que se ha elaborado y entregado a los miembros de la Corporación, pero que para su grupo ha existido improvisación en la feria, empezando por el cartel, toda vez que existen técnicos, que podrían haber hecho un cartel mejor que el que se editó. Esta crítica sobre la improvisación es replicado por la Presidencia afirmando que la misma fue determinada por el poco tiempo trans-





currido desde la toma de posesión de la Corporación hasta la celebración de la feria.

El Concejal Martín de Castro manifiesta que han existido deficiencias en el protocolo además de que la Comisión de Personal seleccionó a más personas para que realicen estas funciones en la feria y estas han visto pisadas sus funciones por una persona de fuera de esta ciudad.

Por la Presidencia se manifiesta que esta persona a la que hace referencia el Concejal socialista ha sido una chica, azafata de congresos de profesión que ha colaborado gratuitamente en las funciones protocolarias durante la feria.

Por la Concejal Florencia Acedo se manifiesta que las mismas personas encargadas del protocolo que seleccionó la Comisión de Personal le han pedido a ella que agradezca a la referida chica su colaboración, y respecto al cartel tiene que decir que el mismo fue elegido por una comisión nombrada al efecto.

Para el Concejal Manías Martín ha existido una gran improvisación y descoordinación.

Para el portavoz del grupo de concejales del Centro Democrático y Social Alfonso Marcos el cartel elegido era el mejor presentado al concurso, habiendo formado parte del jurado encargado de la selección además de las personas relacionadas con Bellas Artes un técnico en publicidad.

Para el portavoz del grupo de concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro él es para que el grupo socialista traslata del

tema de la feria desde algunos ángulos de mayor importancia de los que venía hablando, manifestando el respecto al cartel que había que ver lo que se va a hacer para el próximo año, y no hablar tanto del cartel de este año, el cual, para él, perdió luminosidad al imprimirlo.

Respecto al protocolo, sigue manifestando Dionisio Navano, en la Comisión de Personal se habló de el del año anterior y se decidió contar con la colaboración de las cuatro personas que con esta titulación existían en la Ciudad, habiendo accedido a prestar su trabajo durante la feria solamente dos de ellas, una de las cuales la Comisión de Personal, incluyendo al representante del PSOE felicitó e incluso gratificó.

Para el Concejal Martín de Castro no se debe hacer un concurso para seleccionar el cartel anunciador de la feria de Zafra.

Respecto al tema del protocolo la Presidencia manifiesta que en estas funciones han ayudado las relaciones públicas de la Presidencia de la Junta y de la Diputación.

Y el Concejal Navano Peinado valora más las funciones realizadas el año pasado por una sola persona que este año por tres que al final fueron dos.

El portavoz del Grupo de Concejales socialistas Martín de Castro muestra su disconformidad con la Semana Cultural celebrada los días anteriores a la feria, toda vez que la misma, relacionando sus ingresos con los gastos ha supuesto un déficit menor a los tres millones de pesetas.



La Delegada de festejos Florencia en forma de los actos celebrados y de los ingresos que han supuesto cada uno de ellos.

Para el portavoz del grupo de concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro se debe decir si se quiere o no que se haga la semana cultural y con que medios se quieren las entradas a los actos de la misma, entendiendo su grupo que este es un servicio que se da a los ciudadanos.

Para el concejal Pablo Rubio lo que se hizo a Zafra es lo suficientemente barato, pues se hizo una semana cultural muy buena, y en la zarzuela hubo poco público ello fue debido a la influencia negativa del tiempo.

Para el portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida es cierto que la Corporación llega tarde a esta organización de la feria, pero tampoco la misma se ha programado nunca desde el mes de Enero, pensando el que las actividades programadas desde el mes de febrero suponen un ahorro económico.

Para el portavoz del Grupo de concejales de Izquierda Unida es necesario que para el próximo año se repita esta feria, lo que no quiere decir que este año la misma haya sido mala, felicitando al equipo que ha intervenido en la elaboración y control de los gastos.

Para el portavoz del Grupo de Izquierda Unida el protocolo ha sido desacertado por causas ajenas a la Corporación, desiendo de cuidar el protocolo que se debe guardar el día de la inauguración de la feria no solo en la tribuna además del Presidente

los Concejales responsables de la feria y respecto a la prefiera han quedado copas las actividades dedicadas a los niños, las cuales no necesariamente deben realizarse en la Plaza del Parador.

El portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida termina su intervención felicitando al concejal responsable de la feria de Muestras, toda vez que la feria de este año ha dado la imagen de lo que la misma puede ser en años sucesivos, al equipo de limpieza del recinto ferial, al equipo encargado de la iluminación del ferial, a pesar de haber comenzado su trabajo tarde, y a Izquierda Unida porque ha sido la única organización que hasta esta fecha ha pagado al Ayuntamiento los servicios que le ha prestado e invita a las otras organizaciones a que hagan lo mismo.

El concejal delegado de la feria de Muestras José Pons agradece a Izquierda Unida la felicitación que le ha hecho, abogando él por la construcción de un pabellón central de dos plantas toda vez que la feria de Zafra está muy necesitada de nuevas instalaciones, pensando sería muy interesante que todos los grupos de la Corporación se pusiesen de acuerdo en este proyecto, así como en la construcción de un salón de actos en el recinto ferial, pudiendo ser puesta en marcha cuanto antes la Entidad Ferial.

La Presidencia interviene para decir que el tema del Salón de actos ya le fue expuesto al Consejero de Agricultura y





comercio y que se le reiterará en una entrevista a mantener próximamente, y respecto al pabellón que se debe construir, piensa el concejal mejor que tenga una planta que dos.

El concejal responsable de la feria de muestras motiva su pretensión de una nave de dos plantas en el hecho de que este año no ha existido terreno libre alguno. Estas palabras son contestadas por la Presidencia en el sentido de que pueden quitar algunas casetas particulares.

El concejal delegado de la Feria de Muestras Pous Ortiz interviene de nuevo para prestar su agradecimiento a las personas que han trabajado con él en la organización de la feria de muestras y que han sido Leandro Ramos y Andrés Arzojo, extendiendo también esta felicitación a los empleados del servicio de agua que le han instalado los servicios de agua y saneamiento a la nave nueva construida.

El concejal Marcos Martín interviene para decir que el Grupo de Concejales del PSOE ha apoyado al Alcalde y a la Corporación en las gestiones que han realizado sobre la feria, habiéndose incrementado este año las subvenciones. Este concejal prosigue su intervención diciendo que ellos apoyan la feria de Zafra, como lo demuestra que durante la misma no haya habido una mala crítica para la misma sino una total colaboración, por contraponición con otros grupos que le han criticado durante la propia feria cultural en los medios de comunicación. Este concejal destaca como partes negativas de la feria el protocolo, déficit de la semana



cultural, que hay que pensar ni se hacen estos actos gratuitos e improvisación.

Por la Alcaldía se manifiesta que por parte de la Presidencia de la Junta han sido atendidas las peticiones que se le hicieron. Se le expusieron las necesidades y prometió una subsención que se espera se reciba pronto. Respecto a la semana cultural una entrada en los actos por muy barata que sea respeta.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social manifiesta que su grupo piensa que la feria no ha estado mal y felicita al Grupo que ha elaborado el balance, preguntando que pasa de las inversiones que se han llevado a cabo y con cargo a qué crédito. Respecto a la semana cultural piensa no tenía porque haber beneficios y en cuanto al hermanamiento con Extremoz creen no ha tenido relevancia.

En cuanto a lo que dijo el periódico Hoy de que a Antonio Pérez no se le había olvidado que ya no era Alcalde de Zafra lo que pasó fue que el Alcalde rogó a los portavoces en una reunión celebrada en el bar de la nave de subastas que asistieran a la mayor parte de los actos programados durante la feria y en la entrega de los premios del ganado merino puelo y homenaje a los Bañales, no se encontraba ni el Alcalde ni ningún teniente de Alcalde y Antonio Pérez entregó estos premios. Luego, tras la publicación del periódico se pidió al mismo hacerse una rectificación.





El portavoz del Centro Democrático y Social en nombre de su grupo felicita al Concejal Delegado de la Feria de Muestras por el trabajo realizado.

El Concejal Marias Martín manifiesta que el Grupo de Concejales del PSOE ha asistido a todos los actos y si no asistió al referendo por el Concejal del Centro Democrático y Social fue porque no estaba invitado.

Por el Concejal Reyes Broseca se manifiesta que como se está criticando el déficit de la semana cultural el quisiera saber si hay que cobrar algo o aquello que supongan los ingresos.

Por el Concejal Marias Martín se manifiesta que lo oportuno es que hubiese existido una comisión de festejos como pidió su grupo y respecto a los actos de la semana cultural piensan que o son gratuitos o se cobra en ellos una entrada de manera que se cubran los gastos.

El portavoz del grupo de Concejales de Alianza Popular Dionisio Navarro felicita a los Delegados de la Feria de Muestras y al de festejos, a todo aquel que ha intervenido en la feria y como delegado de tráfico a los guardacoches, agradeciendo a todos los demás grupos de la Corporación las felicitaciones que han tenido para el equipo de bodierzo.

El Concejal José M^e Lama manifiesta que si no ha habido intención de cubrir los gastos en la semana cultural no se comprende por qué no han sido gratuitos, pensando él que no han existido criterios económicos y productivos. Su grupo, sigue manifestando

el Sr. Lama, piensa que lo cultural no debe determinarse a unos determinados días, desiendo estar más cerca de la demanda popular y vivir de actividades de asistencia e ir más a actividades de participación. Este Concejal manifiesta que no es ilícito pero sí inconveniente que en representaciones del Ayuntamiento se añadan miembros de la familia de los propios miembros de la Corporación como ha sucedido este año con la elección del cartel de feria, y la Presidencia de las comidas de toros.

El Concejal Pablo Rubio coincide en que en todos los actos de la semana cultural no se pueden tener las puertas abiertas.

Por la Alcaldía se manifiesta que lo de poner o no una entrada en los actos es una cuestión de opinión, porque ello respeta el lugar. En cuanto a lo de las fechas de la semana cultural está funcionando bien en las que se está celebrando. Respecto a lo de la Presidencia de las comidas de toros hubo impedimentos por la Delegación de Gobierno, por lo que es de agradecer que un determinado miembro de la Corporación se encargase de ello.

Para el Concejal Lama Heruánder los comentarios sobre estos hechos a los que él ha aludido redundan en una peor imagen de la Corporación.

El Concejal Martín de Castro manifiesta su rechazo a que a los miembros de la Corporación se le impunieran por determinado colaborador de la feria ciertos premios o conceder en la feria de muestras.





El hecho referido por este Concejal es calificado por el Delegado de la feria de muestras como de un hecho ajeno a la propia organización de la feria de muestras. Este Concejal, responsable de la organización de la feria de muestras, aboga por la supresión de los premios en metálico en próximas ediciones de la feria de muestras.

La Presidencia interviene de nuevo para decir que la representación de Extremoz fue dignamente atendida dentro de las circunstancias de la feria y de los medios con que se cuenta, agradeciendo la colaboración que con la feria han tenido las asociaciones ganaderas, la Consejería de Agricultura y el Ministerio de Agricultura.

El Concejal Martín de Castro felicita también a las asociaciones ganaderas, y pregunta porque no se invitó a la comida de Extremoz a los miembros del Comisariado, asociaciones de empresarios, ganaderos etc.

El Concejal Damián Navarro manifiesta que ese acto de hermanamiento con la Ciudad portuguesa era un hermanamiento de Corporaciones y en la reunión de los representantes de los Grupos Municipales se limitó el acto.

El Concejal Marcos Martín muestra su disconformidad con que en la feria hayan trabajado determinados familiares de Concejales.

El Concejal Barreto Toro pregunta al Secretario si los Delegados de festejos y feria de muestras tienen, a tenor de sus delegaciones, capacidad para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, contestando por el que responde que estas delega-

ciones fueron conferidas por la Presidencia mediante decreto vienen determinadas en el tiempo hasta tanto entren en funcionamiento el patronato de cultura y la entidad ferial.

con estas intervenciones se considera este tema suficientemente debatido, y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintituna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde - Presidente.

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Juan A. Reyes Biosca

SECRETARIO

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la Ciudad de Zafra, siendo las veintituna horas y cuarenta minutos del día treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete se reunen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados



D. Juan Redondo Rodriguez
D. Pablo Rubio Sanchez
D. Fco. Javier Martin de Castro
D. Francisco Baruelo Toro
D. Francisco Manias Martin
D. Julian de la Rosa Velazquez
D. Antonio J. Zambrano Sanchez
D. Alejandro Nogales Meruanduz
D. Josi M^e Lama Meruanduz
D. Adolfo Alvarez Villanuo.
D. Alfonso Marcos Meruanduz
D^a Florencia Acedo Campos.
D. Jose Pons Ortiz.

Interventor.

D. Ignacio Medina Menino.

Secretario en funciones.

D. Leandro Ramos Navarro.

al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos D. Ignacio Medina Menino y asistido del Secretario de la Corporación en funciones D. Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asiste el Concejal D. Antonio Perez Sienz, cuya ausencia queda desididamente jus-

tificada a juicio de la Presidencia.

Asierto el acto a la hora indicada se prosiguió al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º DECLARACION DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESION.

De acuerdo con el artículo 79 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se declara de urgencia la presente sesión.

2º CONTRATACION AGENTE DESARROLLO LOCAL.

Por el Secretario se da lectura al escrito del Instituto Nacional de Empleo por el que se determinan diversas orientaciones para la gestión de la contratación de agentes de desarrollo local (A.D.L.) y a los informes de la Comisión Provincial del INEM y de la Com-



sión Municipal de Personal sobre la valoración realizada a los distintos aspirantes seleccionados, proponiendo la referida Comisión de Personal la contratación de D^{ña} Gloria Martínez Reguolds como agente de desarrollo local por un periodo de un año para promover, desarrollar y asesorar iniciativas locales de empleo, por el Interventor se manifiesta que si esta contratación va a tener efecto durante 1.987 deberá incluirse su importe en un próximo suplemento de crédito a realizar.

Por el Presidente de la Comisión de Personal Dionisio Navano se informa que esta persona que se va a contratar tendrá una retribución líquida mensual de Setenta mil (70.000) pesetas con quince pagas.

Por el portavoz del grupo de Concejales de Izquierda Unida se manifiesta que hay que tener en cuenta que en el informe de la Comisión de Personal que se ha leído no aparecieron resúmenes puros, ni votos, por lo que se puede seguir desatiendo este asunto.

Por el portavoz de Alianza Popular Dionisio Navano se manifiesta que si bien es cierto que los acuerdos de las comisiones informativas no son vinculantes, su grupo va a mantener la propuesta de la Comisión de Personal.

El portavoz del grupo de Concejales Socialistas Francisco Javier Martín de Castro anuncia que su grupo se ratifica en lo que se hizo en la Comisión de Personal.

El portavoz del grupo de Izquierda Unida

Alejandro Nogales interviene de nuevo para decir que en la Comisión de Personal se votaban letras y ahora personas.

El Concejal representante del partido Demócrata Popular pregunta al Presidente de la Comisión de Personal si el IREM hubiese aceptado a las personas con más cargas familiares o a aquella que tuviese más antigüedad en el paro, anunciando que él va a mantener la postura personal que tuvo en la Comisión de Personal, pensando que en esta reunión todos los miembros de la Comisión tenían que haber conocido los nombres de los preseleccionados o ninguno.

Por el portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social se sabe que se utilizó en la reunión de la Comisión de Personal es el mismo que se ha venido utilizando siempre.

Por la Presidencia se pregunta al portavoz del grupo de Concejales socialistas cual es la postura del grupo sobre esta contratación toda vez que él tiene entendido que en la reunión de la Comisión de Personal los dos miembros del grupo que forman parte de la Comisión apoyaron a diferentes preseleccionados.

A propuesta del portavoz del grupo de Concejales de Izquierda Unida se autoriza a los portavoces de los diferentes grupos a mantener un rescaso al objeto de cambiar impresiones sobre este asunto.

Concluido este rescaso el Presidente de la Comisión de Personal Demisio Navarro anuncia que han decidido mantener la propuesta de la Comisión de Personal y que las dos

personas que estaban en la preselección a las que no se las selecciona ahora sean tenidas en cuenta en la primera oportunidad de adjudicación de puestos de trabajo similares que se presente.

Realizadas estas intervenciones, por unanimidad se acuerda contratar por un periodo de un año a D^{ña} Gloria Martínez Reynolds como Agente de Desarrollo Local para promover, desarrollar y asesorar iniciativas locales de empleo, asignándole una retribución neta mensual de Setenta Mil (70.000) Pesetas por quince pagas, solicitando del Instituto Nacional de Empleo le sea concedida una subvención por importe del 50% del coste salarial bruto de la referida contratación.

3º PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a propósito del escrito suscrito de la Diputación Provincial sobre el uso del Servicio Provincial de Recaudación de tributos locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia, según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión de 25 de Septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la documentación adjuntada.

Conocido el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y explicadas las cir-





circunstancias de oportunidad y conveniencia, inspiradas en los principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, enuncia la ley 7/85 de 2 de Abril, estimándose ~~de~~ conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará, a no dudarlo, en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituye, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el artículo 22º de la precitada norma, concordante con el 50º del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, adopta por unanimidad con relación al asunto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aceptar el ofrecimiento de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir de 1º de Enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre de corriente año de 1987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representará para el Municipio.

SEGUNDO. - Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del museo, se autoriza la de-



tracción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente, en periodo ejecutivo, que girará la Excm. Diputación Provincial, y

TERCERO. - Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de conclusión en este Ayuntamiento con el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembro legalmente le sustituya en el ejercicio.

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda Juan Antonio Reyes se manifiesta que hay que tener una reunión en la Diputación Provincial en relación a las citas magnéticas.

Por el Concejal Marcos Martín se manifiesta que él hará gestiones para que el Presidente de la Comisión de Hacienda y el representante del grupo socialista mantengan una reunión con el Sr. Rocha.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que aducido a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el Secretario que certifico.





Handwritten signatures and initials, including names like 'Alcalde', 'Concejales', and 'Interventor'.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1987.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde-Presidente.

D. Francisco Luna Ortiz.

Concejales

- D. Juan A. Reyes Biosca
- D. Dionisio Navarro Peinado
- D. Juan Redondo Rodriguez.
- D. Pablo Rubio Sanchez
- D. Fco. Javier Martin de Castro.
- D. Fco. Barreto Toro
- D. Francisco Manas Martin.
- D. Julian de la Rosa Vazquez.
- D. Alfonso Marcos Hernandez.
- D^a Florencia Acedo Campos.
- D. Alejandro Nogales Hernandez.
- D. José M^a Lama Hernandez.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las Diecinueve Horas del día Once de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Siete se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos Don Ignacio Medina Menino y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones Don Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar

Interventor

D. Ignacio Medina Merino.
Secretario en funciones.

D. Leandro Ramos Nuño.

la sesión ordinaria en que
tratar los asuntos previamente
enumerados en la convocatoria.

Asíerto el acto a la hora

indicada y conocidas las actas de las sesiones anteriores celebradas por la Corporación las mismas son aprobadas por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.

- Se conoce escrito de fecha 23 de Octubre del Presidente de la Junta de Extremadura agradeciendo a este Ayuntamiento su colaboración en la celebración del día de Extremadura.

- Se da a conocer escrito de fecha 22 de Octubre del Presidente de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este que en la semana en curso se adjudicarán las Obras del Centro de Educación Especial de esta Ciudad, estimándose que se iniciarán el día 1 de Noviembre.

- Se conoce escrito de fecha 13 de Octubre del Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión por ese organismo de una subvención de cinco millones de Pesetas para la celebración de la Feria Regional del Campo Extremeño, esperando que durante el mes de Noviembre se pueda remitir esta cantidad.

Se da a conocer escrito de fecha 5 de





Octubre del Centro de Gestión y Cooperación Tripartita de la Gerencia Territorial de Badajoz por el que se comunica a este Ayuntamiento que tras las elecciones efectuadas ha sido elegido el Ayuntamiento de Cabeza del Buey como representante de los Municipios comprendidos entre 5.001 y 20000 habitantes en el Consejo territorial de la propiedad inmobiliaria.

- Se conoce escrito de fecha 23 de Octubre del Director Provincial de Agricultura y Pesca y Alimentación por el que se solicita de este Ayuntamiento información sobre si el mismo tiene creada alguna comisión encargada de los asuntos que tengan que ver con las competencias del Ministerio de Agricultura, así como la identidad del concejal que se encuentre al frente de la misma.

- Se conoce escrito de fecha 17 de Noviembre del Simposio Internacional Vicente Gavana de la Puerta agradeciendo a este Ayuntamiento el interés y atención mostrados en la organización de los actos de clausura del referido simposio.

- Se da a conocer escrito de fecha 3 de Diciembre del Simposio Internacional Vicente Gavana de la Puerta transmitiendo el agradecimiento de la Real Academia Española por las atenciones y trato prestado a Don Jesús Aguirre por parte del Comité organizador del referido simposio y que se hace extensivo a este Ayuntamiento.

- Se conoce escrito de fecha 7 de Octubre de la empresa M. R. Paniñas con domicilio en Navalacruz de la Mata, agradeciendo las atenciones recibidas con motivo de su



participación en la Feria de Muestras de este año, y remitiendo el talón por un importe de 15.000 Pesetas que le fue entregado como 1^{er} premio de los stands al objeto de que en su nombre pueda ser donado en la próxima feria.

- Se conoce escrito del Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Badajoz, comunicando a este Ayuntamiento que han sido creadas las unidades de recaudación ejecutivas propias de la Tesorería General de la Seguridad Social en Badajoz, Don Benito y Mérida.

1.º ADJUDICACION TRABAJOS AMUEBLAMIENTO CENTRO DE SALUD.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de fecha 3 de Abril de 1986 de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que ha sido asignado un crédito por importe de Once Millones (11.000.000) de Pesetas con destino al equipamiento del Centro Sanitario de esta localidad. A continuación se hace un análisis de la tramitación de este expediente hasta la presentación de los distintos presupuestos que se presentaron al Pleno para la adjudicación de estos trabajos de equipamiento.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de personal por el que se propone la adjudicación a la empresa Calvano, si se abre un turno de intervenciones durante el cual se realizaron las siguientes manifestaciones:





El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Marcos Hernández interviene para decir que en el presupuesto del Corte Inglés vienen contempladas unas Seiscientas mil (600.000) pesetas de cortinas y en los presupuestos no aparece esta partida, por lo que considera que el presupuesto del Corte Inglés es más barato.

Por la Presidencia se manifiesta que la Comisión de Sanidad estudió los distintos presupuestos y consideró que el más interesante era el que ella ha informado.

El Sr. Marcos Hernández manifiesta que lo de las cortinas es independiente de la calidad de los materiales, toda vez que el Corte Inglés ha aprobado su presupuesto en una casa técnica, con independencia de que estos presupuestos se han presentado en base a pliego de condiciones que le fue entregado a las distintas empresas.

El representante del Partido Demócrata Popular Don José Pons Ortiz manifiesta que en la reunión de la Comisión de Sanidad estaban presentes los dos médicos que forman parte de la misma y él se guio de la opinión de estos dos profesionales.

El Sr. Barreto Toro interviene para decir que a la reunión de la Comisión de Sanidad no asistió ningún miembro del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social, y por unanimidad de todos los miembros se informó la adjudicación a una empresa de Plasencia.

Por los portavoces de Alianza Popular e Izquierda Unida se manifiesta que ninguno de ellos mantiene los acuerdos adoptados por



sus representantes en la Comisión de Sanidad.

Realizadas estas intervenciones, por mayoría, por doce votos a favor y la abstención de los dos Concejales del Centro Democrático y Social se acuerda:

1.º - Adquirir el material científico y mobiliario necesario para equipar el centro sanitario de la localidad.

2.º - Seleccionar el presupuesto de la casa comercial Calvano SL, por ser la oferta más favorable.

3.º - Solicitar del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo la subvención de 10.482.800 Pesetas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4.º - Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se ha ~~ca~~ la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5.º - Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del centro.

6.º - Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para ~~firmar~~ cuantos documentos sean necesarios



dependientes a la efectividad del presente acuerdo.
 2.º - RESOLUCION OFERTA PUBLICA DE EMPLEO EN
 CARGADO MATADERO MUNICIPAL.

Habiendo aprobado el Pleno de esta Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Septiembre de 1.987 oferta pública de empleo para contratar laboralmente, en tanto en cuanto se realiza la oposición correspondiente a la plaza de funcionario, de una persona como encargada del Matadero Municipal con las mismas retribuciones que habrían de corresponder a la plaza de funcionario.

Realizada esta oferta pública con fecha 23 de Septiembre y por espacio de quince días y presentadas las correspondientes solicitudes por los interesados, son examinadas las mismas por la Comisión Informativa de Personal, que tras entrevistarse con estos interesados, propone al Pleno de la Corporación la de Don Luis Gordillo Sánchez.

Por el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas pregunta si se le ha realizado al seleccionado el examen médico que se había acordado, manifestando el Presidente de la Comisión de Personal, D. Dionisio Navarro, que él tiene entendido que se le ha realizado este examen por el Sr. Cillán, que ha manifestado que no existe ningún problema médico para contratarle, rogando el Sr. Navarro Peruado se le especifique en el contrato la obligación de residir en el edificio del Matadero en la vivienda que se le cede mientras dure la contratación.

Realizadas estas intervenciones por unanimidad se acuerda contratar a Don Luis Bor...



dillo Sánchez como encargado del Matadero Municipal, que comenzará a prestar sus servicios a partir del día primero del próximo mes de Enero, y hasta tanto sea cubierta en propiedad la correspondiente plaza de funcionario, y con una remuneración equivalente a esta plaza de funcionario, que para 1.988 asciende a una cantidad bruta anual de un millón Ochocientas Ses Mil Seiscientos Noventa y Dos (1.806.692) pesetas, distribuidas en catorce pagas desiendo la persona contratada residir en el propio edificio del Matadero, para lo que se le pone a su disposición en tanto en cuanto dure esta contratación, la vivienda existente en el propio edificio donde va a ejercer su actividad laboral.

3.º OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CONTRATACION TRABAJADORES ACUERDO INEM - CORPORACIONES LOCALES.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de fecha 7 de Octubre último del Presidente de la Comisión de calificación, coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural por el que se comunica a este Ayuntamiento que la Comisión Regional de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural para Extremadura en virtud de las competencias establecidas en los RR.DD. 513/84 y 112/86, así como la O.M. de 23-3-84 y conocida la disposición de crédito del Instituto Nacional de Empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo ha estimado procedente conceder a este





Ayuntamiento una reserva de crédito de 2.352.000 pesetas equivalente a una subvención del 100 por 100 de la mano de obra a emplear en las obras o servicios de interés social, y que habrá de ser destinada inexcusablemente a trabajadores menores de 25 años o mayores de 25 por un año o más de antigüedad en el desempleo y por una duración de seis meses.

A continuación se conoce el dictamen de la Comisión Informativa de Personal por el que se propone al Pleno de la Corporación apruebe una oferta pública de empleo para contratar con cargo al crédito referido en el punto anterior un auxiliar de archivo, un auxiliar de biblioteca, un auxiliar administrativo para Secretaría y un peón de la Construcción, encargándose la propia Comisión de Personal de la selección de estas personas a la vista de las solicitudes presentadas.

Conocidos estos escritos el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro ruega se emita un bando sobre esta oferta pública de empleo al objeto de que se puedan enterar de la misma la mayor parte de los ciudadanos interesados.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social pregunta al Secretario si la Comisión de Personal tiene capacidad para aprobar la contratación de estas personas, contestándosele por el que suscite que esta es una contratación atípica sujeta a la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985 y que va destinada inexcusablemente a traba-



factores desempleados menores de 25 años demandantes del primer empleo o mayores de esa edad que lleven al menos un año en el desempleo.

Realizadas estas manifestaciones por unanimidad se acuerda aprobar esta oferta pública de empleo desiendo de presentarse las solicitudes en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento con anterioridad a las 14 horas del día 18 del presente mes de Diciembre.

4.º TRIBUNAL CALIFICADOR OPOSICIONES

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

Por el Sr. Secretario se da una amplia información sobre la tramitación que se ha realizado hasta este momento de la convocatoria para la provisión de dos plazas de auxiliar administrativo mediante oposición libre.

Desiendo de formar parte del tribunal calificador de estas oposiciones un funcionario de carrera designado por la Corporación se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa de Personal por el que por mayoría se propone al Pleno el nombramiento de Don Ignacio Medina Meno y D^{ña} Isabel Murillo Murillo como titular y suplente respectivamente.

El funcionario propuesto que asiste a la sesión en su calidad de interventor solicita la palabra para excusarse de su nombramiento, alegando amistad manifiesta con alguno de los opositores.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular Don Dionisio Navarro Ma-





nifiesta que su grupo no comparte mentaciones del funcionario propuesto, toda vez que no va a estar solo en el Tribunal.

El Concejal Don José M^o Lama manifiesta que su grupo va a mantener la propuesta de nombrar al funcionario excusado, toda vez que el hecho de haber presentado su renuncia demuestra una osjetividad en su cometido.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Marcos interviene para decir que su grupo se va a abstener en la votación por coherencia con lo manifestado en la Comisión de Personal toda vez que piensa haber de nombrar a un funcionario de mayor categoría como es un administrativo.

Por el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro se manifiesta que su grupo no está de acuerdo con las excusas presentadas por el funcionario que se pretende nombrar, preguntando porqué ha estado este expediente tanto tiempo paralizado, rogando se agilice a partir de ahora la continuación de la tramitación lo máximo posible.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por doce votos a favor y dos abstenciones del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social se acuerda dar aprobación al dictamen de la Comisión de Personal nombrando a D. Ignacio Medina Menno y D^a Isabel Murillo Murillo respectivamente como vocal titular y suplente en el Tribunal que ha de intervenir en las oposiciones libres para cubrir dos plazas de auxiliares administrativos.



CUERPO POLICIA MUNICIPAL POR JUBILACION TITULAR.

Jubilándose el día 12 del presente mes de Diciembre el Jefe de la Policía Local Don Manuel Meruánder Sánchez por cumplir en esta fecha la edad reglamentaria de sesenta y cinco años, y siendo necesario nombrar a un miembro del cuerpo de la Policía local que realice las funciones de Sargento en tanto en cuanto se cubra reglamentariamente la plaza, se da a conocer el dictamen de la Comisión de Personal por el que por mayoría se propone al Pleno de la Corporación el nombramiento del cabo de la Guardia Municipal Don Juan José Ileva Cabezas como jefe en funciones de la misma, y que Don Víctor Guillermo Sáez García pase a realizar las funciones que actualmente realiza el referido cabo.

Realizada esta lectura el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que para su grupo todos los miembros de la Policía Municipal son aptos para desempeñar esta plaza de Sargento en funciones de la Policía Local, pero su grupo tanto en la reunión de la Comisión de Personal como ahora propone el nombramiento del Guardia Don Víctor Sáez García toda vez que en varios cursos en los que ha participado ha sido felicitado por su preparación.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social interviene para decir que su grupo está de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Personal de que sea nombrado

el Sr. Llera Caberas toda vez que el mismo ha realizado ya funciones de Jefe de la Policía Local en sustitución del actual, con independencia de que también ha asistido a varios cursos, siendo también felicitado en los mismos.

Por el portavoz del Partido Demócrata Popular D. José Pous Ortiz se acepta también la propuesta realizada mayoritariamente por la Comisión de Personal.

Para el concejal Laura Hernández es más idóneo el nombramiento del Sr. Sáez Barcia toda vez que es más joven que el otro señor propuesto, pensando puede realizar mejor su cometido.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular Don Dionisio Navaro aboga en nombre de su Grupo por el nombramiento del Sr. Llera Caberas.

Por la Presidencia se manifiesta que hay que tener en cuenta que tanto una persona como otra pueden acudir a la oposición o concurso oposición que se piensa convocar para cubrir en propiedad esta plaza de Sargento Jefe de la Policía Local.

Realizadas estas intervenciones, por mayoría de ocho votos a favor (los del Alcalde-Presidente y los concejales Reyes Brosca, Navaro Peruado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Marcos Hernández, Acedo Campos y Pous Ortiz) y seis en contra (los de los concejales Martín de Castro, Barreto Toro, Marias Martín, De la Rosa Vázquez, Nogales Hernández y Laura Hernández) que proponen el nombramiento del Sr. Sáez Barcia como jefe en funciones, se acuerda nombrar a Don Juan José Llera

Caseras como jefe en funciones de la Guardia Municipal en tanto en cuanto se cubre la plaza reglamentariamente, asignándosele las retribuciones que para el cargo se tienen establecidas.

6.º - RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS A D. CIRIACO TOMILLO DOMINGUEZ:

Por el Secretario se da lectura al escrito presentado con fecha 16 de Octubre por el empleado de este Ayuntamiento Don Ciraco Tomillo Dominguez solicitando le sea reconocida la especial dificultad y dedicación de su trabajo así como se le permita y financie la realización de cursos de formación y se le incrementen sus retribuciones actuales ajustándose a una realidad de tiempo, volumen dedicación y especialidad de su trabajo.

Se da a conocer por el Secretario el dictamen de la Comisión Informativa de personal por el que se aceptan las tres peticiones formuladas en el escrito del solicitante proponiendo una gratificación de veinte mil (20.000) Pesetas mensuales para el mismo durante los meses de Noviembre y Diciembre hasta tanto se revise las retribuciones y funciones de todo el personal del Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1.988.

El representante del Partido Demócrata Popular Don José Pous Ortiz llega a la Comisión de Personal regule cuales van a ser las retribuciones de todo el personal del Ayuntamiento para el año próximo.

El Presidente de la Comisión de Personal Don Demisio Navarro interviene para decir

que lo manifestado por el representante del Partido Demócrata Popular lo tenía que haber manifestado en la reunión de la propia Comisión de Personal, con independencia de que tienen solicitados determinados uniformes de todos los negociados del Ayuntamiento y se espera tener solicitado este asunto a primeros de año.

El portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida Don Alejandro Nogales pregunta porque se ha traído este asunto al Pleno cuando ha habido otras gratificaciones a diversos personal del Ayuntamiento que han sido concedidas por la Comisión de Gobierno, contestándole por el Secretario que todas las retribuciones del personal son asunto de Pleno y así se le ha presentado a él este asunto, rogando entonces el Concejál interpe-lante que el tratamiento sea igual para todos, y por lo tanto todos los asuntos de retribuciones sean traídos al Pleno, manifes-tando el apoyo de su Grupo a las tres peti-ciones realizadas por el solicitante y rogando se acelere el conocer los trabajos que realiza todo el personal.

Realizadas estas intervenciones por una-minidad se acuerda dar aprobación al dictamen de la Comisión de Personal.

7.º - RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS A D. ANDRÉS SANCHEZ ABUDD.

Por el Secretario se da lectura al escrito presentado con fecha 16 de Octubre por el fun-cionario Municipal D. Andrés Sánchez Agudo soli-citando le sea reconocida la especial dificultad y dedicación de su trabajo así como se le per-

unita y financie la realización de cursos de formación y se le incrementen sus retribuciones actuales ajustándose a una realidad de tiempo, volumen dedicación y especialidad de su trabajo.

Se da a conocer por el Secretario el dictamen de la Comisión Informativa de personal por el que se aceptan las tres peticiones formuladas en el escrito del solicitante proponiendo una gratificación de veinte mil (20.000) Pesetas mensuales para el mismo durante los meses de Noviembre y Diciembre hasta tanto se revisen las retribuciones y funciones de todo el personal del Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1988.

Teniendo este asunto idénticas premisas al punto anterior, por unanimidad se acuerda dar aprobación al dictamen de la Comisión de Personal.

8.º - COSTO DE PEONADAS PARA EL PERSONAL AGRÍCOLA A EFECTOS DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO PARA 1.988.

Conocido el dictamen de la Comisión de Personal por el que se propone al Pleno de la Corporación que el Ayuntamiento costee las peonadas que necesiten los trabajadores agrícolas de esta población para poder seguir acogiendo al subsidio de desempleo agrícola que junto a las cotizaciones a realizar por cada una de ellas importan la cantidad de setecientas cinco mil Setecientas Diecinueve (705.719) Pesetas, por unanimidad se acuerda dar aprobación al mismo, incluyéndose esta cantidad en el presupuesto de crédito a realizar próxima-





mente por la Corporación.

9.º - CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1.985.

Por el Secretario se da a conocer el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que actúa como Comisión Especial de Cuentas, por el que se somete al Pleno de la Corporación la aprobación de la cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1.985, que arroja el siguiente resultado final:

| | |
|----------------------|------------------------|
| ACTIVO - - - - - | 1.135.707.403 Pesetas. |
| PASIVO - - - - - | 39.426.923 Pesetas. |
| DIFERENCIA - - - - - | 1.096.280.512 Pesetas. |

Por el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas, Don Francisco Javier Martín de Castro, se manifiesta que su Grupo se va a abstener en la votación pues entiende que el Patrimonio se debe de valorar de nuevo.

Realizada esta intervención, por mayoría, de diez votos a favor y cuatro abstenciones (las del Grupo de Concejales Socialistas), y por lo tanto con la mayoría absoluta requerida en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, se acuerda dar aprobación a la referida cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1.985.

10.º - CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1.986.

Por el Secretario se da a conocer el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que actúa como Comisión Especial de Cuentas por el que se somete al Pleno de la Corporación la aprobación de la cuenta de administración del Patrimonio del Ejercicio de 1.986, que arroja el siguiente resultado final:



ACTIVO - - - - - 1.211.846.611 Pesetas.

PASIVO - - - - - 60.071.215 "

DIFERENCIA - - - - - 1.151.775.396 PESETAS.

Por el portavoz del grupo de concejales Socialistas, se manifiesta de nuevo que su grupo se va a abstener en la votación.

II.º - CUENTA DE CAUDALES PRIMER TRIMESTRE 1.987.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que por mayoría se informan favorablemente las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1.987.

El portavoz del grupo de concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro se ratifica en lo manifestado en la reunión de la Comisión de Hacienda de que se van a abstener en la votación toda vez que estas cuentas las encuentran técnicamente correctas pero no comparten la filosofía de como se han realizado los gastos toda vez que hay mandamientos de gastos donde no aparecen justificantes y no comparten gastos como la subvención para el viaje de unos estudiantes a Madrid a manifestarse, los créditos para obras como el parque y el polideportivo, viajes del anterior Alcalde continuos y a unos misemos sitios, adquisición de plantas para la piscina Municipal por importe de Noventa Mil Pesetas etc.

Por el portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida Don Alejandro Nogales se manifiesta que al aprobar la cuenta de



caudales no se aprueba la filosofía del gasto y que aunque su Grupo está de acuerdo con lo manifestado por el representante del Partido Socialista va a votar a favor de la aprobación de estas cuentas de caudales.

Para el portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Marcos Hernández la peor época de gastos que se comprende en este Ayuntamiento fue la comprendida entre Mayo de 1.983 y Septiembre de 1.984, época en la que hubo en el Ayuntamiento un gobierno Socialista.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas solicita la palabra para decir que hay que tener en cuenta que en una época y en época los gastos se realizaron por la misma persona que en ambas épocas actuaba como Alcalde, palabras que son contestadas por el portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social diciendo que no hay que olvidar que el Alcalde entonces cesó al Presidente de la Comisión de Hacienda.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por diez votos a favor y cuatro abstenciones (las del Grupo de Concejales Socialistas) se aprueban las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1.987, y que arrojan el siguiente resumen:

| | |
|--|-------------------|
| - Ingresos - - - - - | 114.681.888 Ptas. |
| - Gastos - - - - - | 86.283.345 " |
| - Existencia trimestre siguiente - - - - - | 28.398.543 " |

12º.- CUENTAS DE CAUDALES SEGUNDO TRIMESTRE 1.987.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas

por el que, por mayoría, se informan favorablemente las cuentas de caudales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1.987.

Conocido este dictamen, por mayoría, por diez votos a favor y cuatro abstenciones (las del Grupo de Concejales Socialistas) se aprueban las cuentas de caudales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1.987, y que arrojan el siguiente resumen:

Ingresos.

- Existencias final trimestre anterior... 28.398.543 Pts.
- Ingresos realizados durante el trimestre... 97.050.412 u
- Total ingresos - - - - - 125.448.955 u.

Gastos.

- Pagos realizados en el mismo periodo... 108.125.516 Pts.
- Existencias para el trimestre siguiente... 17.323.439 u.

13. CUENTAS DE CAUDALES TERCER TRIMESTRE 1.987.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que, por mayoría, se informan favorablemente las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 1.987.

Conocido este dictamen, por mayoría, por diez votos a favor y cuatro abstenciones (las del Grupo de Concejales Socialistas), se aprueban las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 1.987, y que arrojan el siguiente resultado:

Ingresos

- Existencias final trimestre anterior... 17.323.439 Pts.
- Ingresos realizados durante el trimestre... 92.169.530 u





- total ingresos - - - - - 109.492.530 Pts.

Gastos

- Pagos realizados en el mismo periodo... 90.302.461 Pts.

Existencias para el trimestre siguiente - 19.190.508 n

14º.- CESION DE TERRENOS A LA ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA PARA CONSTRUCCION DE PUESTO DE SOCORRO.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado en este Ayuntamiento con fecha 4 de Diciembre por Don Antonio Lima Romo en calidad de Presidente Delegado de la Asamblea local de la Cruz Roja Española por el que solicita la cesión gratuita por este Organismo y a la referida Entidad de un solar de 2190 m² que podría ser, según el solicitante, el situado entre el poblado de obras públicas y el laboratorio agropecuario, al objeto de construir en el mismo un edificio que al tiempo que albergara el puesto de socorro en carretera pudiese servir de sede de la asamblea local y acoger otras funciones programadas por la institución como son el consultorio de drogodependencia, asistencia social, cursos de reciclamiento etc. por el que suscribe se da a conocer el informe que consta en el expediente en relación a la posibilidad legal de que el Ayuntamiento ceda los bienes sobre los que la Cruz Roja ha solicitado la cesión, advirtiéndose así mismo de la necesidad de que este acuerdo sea adoptado por la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que en este Ayuntamiento es de nueve miembros.

A continuación se da lectura al dictamen de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que se informa favorablemente la cesión ni bien

los representantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida consideraban que los terrenos que se debían ceder tendrían que estar situados en el solar del antiguo real de la feria.

Por la Presidencia se manifiesta que para él como antiguo Presidente de la Cruz Roja el sitio más adecuado es el solicitado por el propio Presidente de la Asamblea, toda vez que las ambulancias tendrían problemas en el solar situado frente a la feria, teniendo en la carretera de los Santos mayor facilidad de entrada y salida.

Por el Concejal Don Francisco Marcos Martín se manifiesta que el Grupo de Concejales Socialistas propuso en la Comisión de Hacienda el solar del antiguo Real de la Feria en base a las funciones que se desea pueda realizar este centro y a que el criterio de los Concejales Socialistas ha sido siempre que el antiguo ferrial se consolidara como zona de servicios, ni bien su grupo está dispuesto a retirar su propuesta si no recibe apoyos suficientes para ser aprobada por la mayoría absoluta necesaria y apoyar la otra propuesta presentada en aras de que se construya el edificio para el que se ha solicitado la cesión del solar.

Para el representante del Partido Democrata Popular la Comisión de Hacienda lo que hizo mayoritariamente fue aceptar la propuesta del propio Presidente de la asamblea local de la Cruz Roja.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Mar-



cos se adhieren a las palabras del representante del Partido Democrata Popular toda vez que según el Concejal que interviene en el debate la Zona del ferrial se debe estudiar en su conjunto.

El Concejal Don José M^o Lama interviene para decir que el solar que ha sido solicitado por la Asamblea local de la Cruz-Roja ha sido solicitado después de que el Presidente de la misma mantuviese una entrevista con el Alcalde, manteniendo la propuesta mantenida por su grupo en el dictamen de la Comisión de Hacienda, y apoyando lo manifestado por el Grupo Socialista de apoyar la otra propuesta en bien de que se construya el edificio, pero esperando esta construcción se realice en base a un concurso de ideas.

Para el portavoz del Grupo de Alianza Popular toda la Corporación está de acuerdo en ceder los terrenos, pero hay una petición que al Presidente de la Asamblea local de la Cruz-Roja le parece suficiente y buena, toda vez que el solar del antiguo solar del real de la feria, sigue manifestando este Concejal, es grande, sujeto a un planeamiento urbanístico que tiene que prepararse para que sirva para otros centros que pueden venir y que espera veagan con el apoyo del Grupo de Concejales del PSOE.

Por la Presidencia se manifiesta que hay que tener en cuenta que se están cediendo terrenos para construir un puesto de socorro, con independencia de que se pueda dedicar a otras actividades.

El Concejal Don Francisco Macías Martín manifiesta que su grupo retira su propuesta en

aras de que se construya el centro.

El Concejal D. José M. Lanza interviene para decir que no solamente se solicita un solar para un puesto de socorro, pensando su grupo que el lugar idóneo es el situado en el antiguo real de la feria.

Por la Presidencia se recuerda de nuevo en que preferentemente se está solicitando un solar para un puesto de socorro.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad, y por lo tanto con la mayoría absoluta requerida por el artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes se acuerda:

1.º Ceder gratuitamente a la Asamblea local de la Cruz Roja Española con la finalidad de construir en esta localidad un puesto de socorro, que también sirva de sede a esta asamblea y que albergue los proyectos de consultorio de drogodependencia, asistencia social y cursos de sociología, un solar de propiedad Municipal de 2.190 m² que linda al Norte con canchales de los Santos, al Sur con el ferrocarril de Zafra-Mérida, al Este con terrenos del Ayuntamiento y al Oeste con el laboratorio agropecuario construido por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

La citada cesión queda sujeta a las condiciones establecidas en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

2.º Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días para dar cumplimiento a lo preceptado en el artículo 110 - f del Reglamento de Bienes de las



Entidades locales, sin perjuicio de la inmediata efectividad del presente acuerdo, que se entenderá definitivo en el caso de no recibir reclamaciones.

3.º Autorizar a la Asamblea Local de la Cruz Roja Española para la inmediata utilización de dicho terreno mientras se formaliza la cesión acordada.

4.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para que comparezca ante el Sr. Notario a los efectos de formalizar la oportuna escritura y en general para realizar cuantas gestiones sean procedentes para la efectividad del presente acuerdo.

15.º GASTOS REPRESENTACION MIEMBROS CORPORACION SEGUNDO SEMESTRE EJERCICIO 1.987.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda por el que a tenor del crédito disponible en esta partida para el 2.º semestre de 1.987, y que importa la cantidad de 2.749.997 Pesetas, se deducen 600.000 Pesetas para el Sr. Alcalde-Presidente a razón de 100.000 Pesetas mensuales, quedando una base de reparto para el resto de Concejales de 2.149.997 Pesetas sobre las que existen las siguientes propuestas.

Propuesta de Alianza Popular: que se mantenga la estructura de reparto existente actualmente.

Propuesta de Izquierda Unida: una cantidad fija de 10.000 Pesetas por Grupo Político con independencia del número de componentes representados en la Corporación y el resto proporcional al número de Concejales de cada Grupo



Político.

Propuesta del Centro Democrático y Social: 10.000 Pesetas por Grupo Político y mes y el resto con la misma distribución existente en la actualidad.

Los Grupos del Partido Socialista y del Partido Demócrata Popular se reservan su voto para el Pleno.

Una vez conocido este dictamen de la Comisión de Hacienda la presidencia manifiesta que la participación que le corresponde es como sueldo, habiendo decidido no poner nada como gastos de representación.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro da a conocer la propuesta de su Grupo que es la siguiente:

- Alcaldía 100.000 Pesetas.
- Cada uno de los Grupos Municipales: 15.000 Pesetas mensuales.
- Cantidad restante: 50% entre los 17 miembros de la Corporación y el otro 50% subdividido de la siguiente manera:
 - 10% Presidencias de las Comisiones Informativas.
 - 20% entre Delegaciones de la Alcaldía.
 - 30% entre miembros de la Comisión de Gobierno.
 - 40% entre las vocalías de las Comisiones Informativas.

Por el portavoz del grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Marcos se manifiesta que su Grupo retira la propuesta realizada en la Comisión de Hacienda por estar conforme con otras de las propuestas



realizadas.

Por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Don Alejandro Nogales se manifiesta que este es un debate político, desiéndose de tener en cuenta que la composición de los órganos de Gobierno del Ayuntamiento se ha hecho en base a un pacto ideológico y no de representación de cada grupo, considerando ellos conveniente que el Gobierno tenga una cantidad por representación, no comprendiendo que un Presidente de Comisión tenga mayor asignación que un vocal de la misma, estando conformes con la asignación que se pretende para los miembros de la Comisión de Gobierno y para los delegados de la Alcaldía, apoyando la propuesta realizada por el PSOE, pero asignando un 50% entre los miembros de las Comisiones Informativas, no haciendo distinción alguna entre sus Presidentes y sus vocales.

Don José Pons Ortiz en nombre del Partido Demócrata Popular manifiesta que el entiende que la asignación de 100.000 Pesetas mensuales a la Alcaldía lo será como dedicación y gastos de representación, estando de acuerdo, según su criterio mantenido en la Corporación anterior con que las retenciones vayan relacionadas con la responsabilidad de cada uno de los miembros de la Corporación.

Por el portavoz del Grupo de Alianza Popular Don Demisio Navarro Peinado se concreta la propuesta de su Grupo que es la siguiente:

- Alcaldía: 100.000 Pesetas mensuales.
- Cantidad restante: - 30% entre los 16 concejales, excluyendo

al Alcalde.

- 10% entre los miembros de la Comisión de Gobierno.
- 30% entre las Delegaciones de la Alcaldía.
- 15% entre las Presidencias de las Comisiones.
- 15% entre vocalías de las Comisiones.

Dada lectura por el Secretario a las tres propuestas presentadas votan a favor de la de Alicante Popular el Alcalde - Presidente y los Concejales Reyes Biosca, Navarro Peruado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Marcos Hernández, Acedo Campos, y Pons Ortiz, a favor de la del Grupo Socialista los Concejales Martín de Castro, Barreto Toro, Manías Martín y de la Rosa Vázquez, y a favor de la de Izquierda Unida los Concejales Nogales Hernández y Lama Hernández, quedando por tanto aprobada la propuesta del Grupo de Concejales de Alicante Popular, que aparece descrita en el presente acuerdo.

El concejal Don Dionisio Navarro solicita la palabra para decir que le agrada que Izquierda Unida y el PSOE estén de acuerdo con las funciones y retribuciones de las vocalías de las Comisiones toda vez que en otra época no lo estuvieron.

16.º - PROPUESTA COMISION DE PERSONAL SOBRE CREACION COMISION LOCAL DE EMPLEO.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión Informativa de Personal por la que se propone al Pleno de la Corporación cree la Comisión Local de Empleo a controlar los trabajos del Plan de Em-

pleo Rural (PER) y hacer en lo posible para que el colectivo de trabajadores agrícolas de la localidad puedan percibir el subsidio de desempleo.

Por el Presidente de la Comisión de Personal Don Dionisio Navano Peinado se manifiesta que han de formar parte de esta Comisión la Alcaldía, o un Concejal Delegado por esta, y un representante de cada uno de los sindicatos de trabajadores más representados en la Ciudad, y que se entienden son Unión General de Trabajadores (U.G.T) y Comisiones Obreras (C.C.O.O).

Por la Presidencia se manifiesta que por él se delega el pertenecer a esta Comisión en favor del Presidente de la Comisión de Personal D. Dionisio Navano Peinado.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda la creación de la Comisión local de Empleo que tendrá la finalidad referida en la propuesta de la Comisión.

17.º.- PROPUESTA GRUPO CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE CONSTITUCION COMISION INFORMATIVA ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ELABORACION DE UN REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta presentada en nombre de su Grupo por el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas con fecha 21 de Noviembre pasado y que dice así: De acuerdo con el artículo 124-3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponemos que el Pleno acuerde constituir una Comisión Informativa especial para el estudio y elaboración del Reglamento de par-

participación ciudadana del Ayuntamiento de Zafra.

Por el portavoz del Grupo que han presentado esta propuesta Don Francisco Javier Martín de Castro se manifiesta que han presentado la misma porque creen que avanzar en la participación ciudadana es impulsar la democracia.

El representante del partido Democrata Popular José Pons Ortiz manifiesta estar de acuerdo con la participación ciudadana en temas básicos como las contribuciones urbanas, el hospital, etc.

El Concejal Martín de Castro coincide en que lo que se solicita es la creación de una Comisión Especial que elaboraría el reglamento.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Marcos Meruánder manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Grupo de Concejales Socialistas, proponiendo que el Presidente de esta Comisión Especial sea el Alcalde o Concejal en quien este delegue. Estas últimas palabras de este concejal son replicadas por el portavoz del Grupo que ha realizado la propuesta en el sentido de que ello viene determinado por la ley.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular Don Dionisio Navarro manifiesta estar de acuerdo con esta propuesta pero pregunta como va a ser esta Comisión Especial que se pretende crear.

El Concejal Don José María Lama manifiesta



puesta del Partido Socialista, pero desea que esta Comisión sea paritaria en su composición, es decir, que forme parte de ella un representante de cada uno de los Grupos Políticos, que configuren la Corporación; que sea una Comisión de trabajo, toda vez que la proporcionalidad se tendrá luego en el Pleno.

Con la intervención del Concejal Martín de Castro que manifiesta que la composición de estas comisiones viene también determinada por la ley, se considera el asunto lo suficientemente desatado, y sometida a votación la referida propuesta, la misma es aprobada por unanimidad, creándose una Comisión Informativa especial para el estudio y elaboración del reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de esta Ciudad, Comisión que tendrá en su composición la misma proporción existente en las comisiones informativas permanentes.

18.º - PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE CONSTITUCIÓN COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y CREACIÓN DE UNA EMISORA MUNICIPAL DE FRECUENCIA MODULADA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta presentada en nombre de su Grupo el portavoz del Grupo de Concejales Socialistas con fecha 21 de Noviembre pasado y que dice así: De acuerdo con el artículo 124-3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales proponemos que el Pleno acuerde constituir una Comisión Informativa especial para el estudio y posterior creación de una emisora de radio

Municipal de frecuencia modulada.

El Concejal Don Francisco Barreto manifiesta que lo que se pretende crear es una emisora de radio de ámbito comarcal y en relación a la Comisión que se pretende crear esta estudiará los estatutos que regirán la emisora, su ubicación, el personal a su servicio, etc.

Por la Presidencia se manifiesta que el tiene información de que un equipo que cubra bien la comarca vale 3.000.000 de pesetas, elevándose a esta misma cantidad los gastos que conllevará su funcionamiento, no superando los ingresos por publicidad el 50% de los gastos. La Presidencia termina su intervención diciendo que radio Guadiana ha quedado en informe y no le interesa una emisora en Zafra.

El representante del Partido Demócrata Popular Don José Pons Ortiz pregunta por el coste que tendría esta emisora que se pretende crear, manifestando que una Emisora Municipal, entiende él, no es operativa y condiciona.

Para el portavoz de Alianza Popular Don Dionisio Navano aquí se trata de crear una Comisión Informativa especial y no de hablar de lo que va a costar la emisora.

El Concejal Don José M^o Lama manifiesta que el Grupo de Izquierda Unida se adhiere a la propuesta del Partido Socialista e insiste en la urgencia de los trabajos de esta Comisión toda vez que entiende que la creación legal de una emisora Municipal





que ya existía va a ser mayor.

El Concejal Barreto Toro aboga también por la urgencia de los trabajos de esta Comisión.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda apoyar la referida propuesta, creándose una Comisión Informativa especial para el estudio y posterior creación de una emisora de radio Municipal de frecuencia modulada, Comisión que tendrá en su composición la misma proporción existente en las Comisiones Informativas permanentes.

19. PROPUESTA GRUPO CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL INSTALACION HOSPITAL COMARCAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta que formula el Grupo Municipal del Centro Democrático y Social al Pleno del Excmo. Ayuntamiento en relación con la solicitud del hospital comarcal para esta ciudad, y que dice así:

"Desde el mes de febrero de 1.986 se han venido realizando una serie de gestiones encaminadas a reivindicar para la comarca de Zafra un Hospital Comarcal que situado en nuestra ciudad pudiera paliar el déficit de camas existentes (alrededor de 300), siendo en cuenta la media nacional. Para ello una Comisión formada en su día por cinco Alcaldes de la zona y avalada por una ventana de acuerdos Plenarios, lo que a su vez representa una población superior a cien mil habitantes, realizó gestiones ante la Dirección Provincial del INSALUD, Consejería de Sanidad, Dirección General del INSALUD y Ministerio de Sanidad.

pasado el parentesis del periodo electoral



y tomando como base las declaraciones recientes del Ministerio de Sanidad aparecidas en el Diario Hoy del 1 de Diciembre de 1987, y considerando que es una petición justa y además avalada por toda la población de la comarca y de vital importancia para los intereses de Zafra, este Grupo propone se adopten por el Pleno de esta Corporación los siguientes acuerdos.

1º.- Que todos los Grupos Políticos que constituyen esta Corporación, manifiesten su postura de forma clara sobre el tema expuesto.

2º.- Tomar acuerdo en el sentido del punto primero y comunicar el mismo a todas autoridades referenciadas en la exposición del asunto.

3º.- Formar una Comisión con participación de todos los Grupos Políticos de la Corporación para estudiar desde la misma la estrategia a seguir a fin de que este proyecto pueda convertirse en una futura realidad".

Por el portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Marcos Hernández se manifiesta que transcurrido un tiempo es necesario que tema del hospital de Zafra salga de nuevo a la luz ante las dificultades existentes, toda vez que el Ministro de Sanidad ha dicho que no va a haber hospital comarcal en Zafra y la Residencia de Alereña es una Residencia que no funciona y se puede considerar de paso.

Para el representante del Partido Democrata Popular Don José Pous el P. D. P. estuvo y está.



de acuerdo con el tema del hospital, en el dossier que sirvió de base a la anterior comisión que existió para este asunto su partido tuvo parte importante, pero quizás a él no le parece el momento oportuno de replantear el tema del hospital desido a como se encuentra el asunto del ambulatorio.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Marcos vuelve a intervenir para decir que no cree que porque no es ahora el momento de replantear el tema del hospital, pues ello no tiene nada que ver con que vuelvan las cartillas al ambulatorio y se potencia el mismo. Para él el tema del hospital es de una entidad importante. Estas palabras son replicadas por el Sr. Pous Ortiz en el sentido de que él ha dicho que pudiera ser contradictorio un asunto y otro.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular D. Dionisio Navarro manifiesta que su grupo se va a manifestar a favor de la propuesta del Centro Democrático y Social, y que ellos estaban expectantes hasta que se solucionasen otros temas sanitarios, apoyando los tres puntos de la propuesta presentada, sin olvidar otras propuestas que son de mucha importancia para Zafra en estos momentos.

El concejal Don Francisco Marías del Partido Socialista Obrero Español interviene para decir que la pregunta recogida en la propuesta presentada es una pregunta mas que una, manifestando su grupo estar de acuerdo con la mejora de la maternidad infantil, -

ampliación del ambulatorio etc; pero no en crear una Comisión sobre el hospital que nada más que sirva para enganar al pueblo, siendo, según este concejal, el líder del partido que ahora presenta la proposición el culpable de que en su día no se construyera en Zafra la Residencia Sanitaria, toda vez que en aquella época esta persona ocupaba la Presidencia del Gobierno.

Para el portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social hay una comarca que desde hace dos años está solicitando para Zafra una Residencia sanitaria y la inquietud de Zafra y de su comarca es que se instale en la misma una residencia sanitaria, que con independencia de los servicios que había de prestar serviría para la creación de puestos de trabajo en esta comarca.

Por el concejal Macías Martín se manifiesta que ningún miembro del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social ha asistido a las reuniones que la Comisión de Sanidad ha celebrado hasta esta fecha y estando ellos conformes con potenciar el ambulatorio, el centro materno-infantil y en crear un centro de planificación familiar van a votar en contra de crear una Comisión sobre el tema del hospital.

Para el portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida Don Alejandro Nogales el debate se ha sacado de quicio, toda vez que los grupos políticos se han ma-



manifestado ya en el Ayuntamiento sobre este asunto, pensando su Grupo que este tema se podría haber planteado en la Comisión de Sanidad.

El portavoz de Izquierda Unida prosigue su intervención diciendo que él no cree que la Residencia de Merena, situada a 40 Km. de Zafra, impidiese una residencia en Zafra, ni bien no en 1.988, habiendo desido el Centro Democrático y Social plantear este asunto en la Comisión de Sanidad, para que esta gestionase la posibilidad de instalación de un hospital en Zafra, por lo que tal como está planteada la propuesta no la van a apoyar, teniendo previsto abstenerse en la votación, rogando del Centro Democrático y Social retire esta propuesta del Pleno y la plantee en la Comisión de Sanidad.

Por la Presidencia se manifiesta que por la misma se han hecho todas las gestiones oportunas sobre este tema de la sanidad y que el es partidario del hospital como toda Zafra, pero hay que ser justos y oportunos para pedir y saber en que momento se hace.

Signa la Presidencia su intervención diciendo que se han mantenido entrevistas con el consejero sobre el tema del ambulatorio, y el propio Presidente de la Junta le prometió que las cartillas volverían a Zafra, habiéndole parecido a él un poco inoportunas las manifestaciones del Ministro.

El portavoz del Grupo de concejales del Centro Democrático y Social Don Alfonso Marcos manifiesta que él no ha puesto

en tela de juicio las gestiones que el Presidente está realizando sobre la sanidad en Zafra, buscando desentenderse los portavoces y desatir el tema del hospital.

El portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular Don Dionisio Navarro manifiesta que su grupo va a apoyar los dos primeros puntos y en lo referente al tercero que sea la Comisión de Sanidad la encargada de gestionar este tema del hospital.

El portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social manifiesta su apoyo a lo manifestado por el portavoz de Alianza Popular.

Por el concejal Francisco Macías se manifiesta que su grupo va a votar en contra de la proposición presentada con independencia de que ya exista una comisión de Sanidad a cuyas reuniones no asisten los miembros del Centro Democrático y Social.

Con la intervención del portavoz del Grupo de Alianza Popular Don Dionisio Navarro que manifiesta que su grupo va a votar afirmativamente la propuesta del Centro Democrático y Social y su afirmación de hoy y de siempre al hospital, se considera el asunto suficientemente desatado resolviéndose a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta del Centro Democrático y Social tal como ha sido presentada, modificando su punto tercero en el sentido de que sea la Comi-

sión de Sanidad quien se encargue de estudiar desde la misma la estrategia a seguir a fin de que el proyecto del hospital pueda convertirse en una futura realidad, y votando a favor de la misma el Alcalde - Presidente y los Concejales Reyes, Biosca, Navarro Peinado, Redondo Rodríguez, Rubio Sánchez, Marcos Hernández, Acedo Campos y Pous Ortiz, en contra los también Concejales Martín de Castro, Barreto Toro, Macías Martín y de la Rosa Vázquez, y absteniéndose los Concejales Nogales Hernández y Lama Hernández, quedando aprobada esta propuesta por ocho votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

20.º - PROPUESTA GRUPO CONCEJALES CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL INSTALACION INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta que formula el Grupo Municipal del Centro Democrático y Social al Pleno del Excmo. Ayuntamiento en relación con la necesidad de un I.T.V. (Inspección Técnica de Vehículos) con el fin de que sea incluida en el próximo Pleno y que dice así:

"Por la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura se realizó en su día una distribución de las Inspecciones Técnicas de Vehículos (I.T.V) y todas las zonas quedaron definidas dentro de un mapa regional que editó dicha Consejería. Del estudio del mismo se desprende claramente que la zona sur queda totalmente descompensada con respecto a las demás zonas y obliga a todos los propietarios de vehículos a desplazarse a grandes distancias de sus puntos de origen,

con el consiguiente trato discriminatorio.

Una moción sobre este mismo tema fue aprobada por unanimidad en el Pleno celebrado el día 2 de Marzo de 1987.

Teniendo en cuenta el interés que supondría para la Ciudad de Zafra como centro de servicio con todas las repercusiones favorables que conlleva así como el beneficio que reportaría a todos los habitantes de la Zona sur, este Grupo propone y adopte el siguiente acuerdo:

1.º.- Solicitar mediante acuerdo plenario la implantación en esta Ciudad de una ITV.

2.º.- Al mismo tiempo se establezca previa solicitud a la Consejería de Industria una serie de entrevistas para estudiar detenidamente el tema.

Por la Presidencia se manifiesta que este tema de la necesidad de la instalación en la Ciudad de una inspección técnica de vehículos ha sido ya expuesto en varias ocasiones al Consejero de Industria.

Por el portavoz del Grupo de Concejales que han presentado esta propuesta Don Alfonso Marcos Hernández se hace una amplia exposición de las causas que determinan la necesidad de la instalación en esta Ciudad de Zafra de una inspección técnica de vehículos, y que principalmente sean la enorme distancia que existe desde las poblaciones del sur de la Provincia hasta las inspecciones de vehículos ya instaladas, así como la

no recarga en su actividad que tienen estas.

El portavoz del Grupo de Concejales socialistas manifiesta que su Grupo no se va a oponer a esta propuesta, asunto que ya fue aprobado por el Pleno de esta Corporación.

El portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida no considera necesario volver a votar esta propuesta, toda vez que la anterior Corporación ya aprobó por unanimidad este asunto.

Para el portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular lo que se dese de acordar es reiterar ante la Consejería de Industria la solicitud anterior.

Realizadas estas intervenciones, por mayoría, por doce votos a favor y dos abstenciones (las del Grupo de Concejales de Izquierda Unida) se acuerda dar aprobación a la referida propuesta en el sentido de reiterar ante la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura la solicitud de implantación en esta ciudad de una Inspección Técnica de Vehículos.

2)º.- PROPUESTA GRUPO DE CONCEJALES DEL CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL SOBRE INSTANCIA AL INSALUD INVESTIGACION FALTA DE ATENCION MEDICA A UN DETERMINADO TRABAJADOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta que formula el Grupo de Concejales del Centro Democrática y Social al Pleno del Excmo. Ayuntamiento en relación al suceso ocurrido al trabajador de la empresa Diter D. Francisco Barrena Carballo el día 29 de Octubre pasado y que dice así:

Comunicado el escrito dirigido al Ayuntamiento

to a través del Grupo que suscribe la propuesta y que consta en el expediente solicitamos que por parte del Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

1.^o Recabar del Director Provincial del In-salud que abra una investigación exhaustiva de males que han sido las causas que han motivado la falta de atención médica y asistencia al trabajador Don Francisco Barrena Carballo y que la misma sea remitida a la mayor brevedad a este Ayuntamiento.

2.^o Manifestar nuestra más enérgica protesta por la insuficiencia manifiesta de los servicios sanitarios de la Comarca, no solo por el caso actual, sino por otros acaecidos anteriormente.

Por el portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social se manifiesta que este escrito que se acompaña a su proposición ha sido dirigido al Ayuntamiento a través del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social.

Por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida se manifiesta que cualquier accidente es lamentable, pero no quiere entrar en los sentimientos expuestos en el escrito porque los comparte, habiéndole gustado a su Grupo que la carta de los familiares se hubiese entregado en el registro del Ayuntamiento y pensando que lo que dese hacer el Ayuntamiento es apoyar la acción del Comité de Empresa y de su Junta de Seguridad e higiene, apoyándolo para que presente la denuncia en los



Organos Jurisdiccionales, toda vez que esta denuncia ante los organos Jurisdiccionales tiene mas eficacia que ante los organos administrativos.

El portavoz del Grupo de Concejales del Centro Democrático y Social incide en que este escrito que ha traido al Pleno le ha sido presentado por unos ciudadanos.

Para el portavoz del Grupo de Concejales de Alianza Popular el fondo del asunto planteado por el Centro Democrático y Social lo comparten todos, pero ellos piensan que independientemente del apoyo al comité de empresa se debe apoyar a la propia familia, por lo que no consideran perjudicial que el Pleno de la Corporación se conciencie con este asunto, apoyando al comité, al trabajador y diciéndole a la administración lo que ha sucedido.

El Concejales Alejandro Nogales interviene de nuevo para decir que la demanda que hasta ahora se ha hecho es de investigación administrativa, por lo que se debe apoyar al comité en la denuncia judicial, toda vez que esta no tiene presión de nadie.

El Concejales Francisco Barreto manifiesta que la Comisión de Sanidad por unanimidad de todos sus miembros lamentó los hechos ocurridos y pidió que se depuraran responsabilidades, pensando no dese el Ayuntamiento suplantar la personalidad de los sindicatos y del comité de empresa.

El Concejales representante del Partido Demócrata Popular José Pous manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida.

El Concejal Dionisio Navano vuelve a intervenir para decir que la actuación del Comité no impide que el Ayuntamiento se concilie del tema y además de apoyar al Comité de empresa para que presente demanda judicial, presente el propio Ayuntamiento escrito ante el Director Provincial del Insalud.

Para el Concejal Alejandro Nogales es preciso que el Ayuntamiento plante a la Dirección Provincial del Insalud que este organismo conteste a la cuestión planteada por el Comité de empresa.

Para el Concejal Marcos Martín el punto de manifestar la más enérgica propuesta por la insuficiencia manifiesta de los servicios sanitarios de la comarca no sólo por el caro actual sino por otros accidentes anteriormente se podría suprimir.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda:

- 1.º.- Apoyar al Comité de empresa de la Diter y a su Junta de Seguridad e Higiene para que plante ante los órganos judiciales competentes una demanda judicial en relación a lo sucedido al trabajador Don Francisco Barrena Carrallo.
- 2.º.- Recabar del Director Provincial del Insalud que abra una investigación exhaustiva de cuales han sido las causas que han motivado la falta de atención médica y asistencial al referido trabajador y que el resultado de la misma sea remitido a la mayor brevedad al Excmo. Ayuntamiento y al tra-



3º.- Manifestar la más enérgica protesta por la insuficiencia manifiesta de los servicios sanitarios de la Comarca, no sólo por el caso actual, sino por otros acaecidos anteriormente.

22º. TRAMITE DE URGENCIA.

Sometido a consideración de la Corporación el hecho de que en esta sesión se trate el tema de la manera de proveer en propiedad la plaza de jefe de la Policía Municipal, que ha quedado vacante por jubilación de su titular, por unanimidad se acuerda la urgencia del mismo, pasando a ser de oficio.

PROVISION PLAZA JEFE POLICIA MUNICIPAL.

Jubilándose el día 12 del actual el Sargento Jefe de la Policía Local y siendo necesario adjudicar la referida plaza, por unanimidad se acuerda que el Secretario de la Corporación redacte las bases de la correspondiente convocatoria de oposición o concurso oposición, las cuales tras estudio de la Comisión Informativa de personal deberán ser aprobadas por el Pleno de la Corporación.

23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por el Concejal Alejandro Nogales se ruega a la Presidencia se envíe con fecha de hoy un telegrama al Alcalde de Zaragoza expresándole la condolencia por el hecho trágico acaecido en el día de hoy en esa Ciudad.

- Este mismo Concejal pregunta al Alcalde si se le ha dado un nuevo permiso al titular de la grúa que está instalada en la plaza Grande, toda vez que el tiempo que se le dió ya ha transcurrido. Se le contesta a la Presidencia que hay que tener en cuenta



ta que durante un tiempo han estado paralizadas estas obras por orden de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

- Este mismo Concejal muestra su disconformidad con el informe dado por la Concejal de Festejos en relación a las gratificaciones de feria de determinado personal, toda vez que la Comisión de Personal se ha visto superada en sus trabajos por una delegación.

- Este mismo Concejal pregunta porqué una de las personas adjudicatarias de uno de los módulos de alfabetización se encuentra prestando sus servicios en Puebla de Saucos Pérez. Se le contesta por el Concejal Delegado de Cultura Pablo Rubio que los cuatro contratos son del Ayuntamiento de Zafra, quien desió ceder uno a la Puebla hasta Junio toda vez que en la Dirección Provincial le dijeron que si un señor no se iba a la Puebla no se firmaba ningún contrato.

- El Concejal Pons Ortiz pregunta, a petición de los propios taxistas, se estudie el traslado de la parada de taxis de la calle Levantes hasta la Ronda del Pilar, frente a la Biblioteca Municipal.

- Este mismo Concejal pregunta se regule el exceso de velocidad en la Avenida de la Estación.

- El Concejal Francisco Javier Martín de Castro pregunta a la Presidencia porqué no ha convocado un acto institucional para conmemorar el día de la Constitución. Se le contesta por la Presidencia que nadie se lo

ha indicado, con independencia de que otros organismos no lo han hecho.

- Este mismo Concejal pregunta que ha sucedido en relación a un escrito que ha recibido del Concejal Laura Hernández sobre un enfrentamiento con el Concejal Pablo Rubio. Le contesta el Concejal Laura diciendo que ha tenido una conversación con Pablo Rubio y han quedado el tema resuelto.

- Este mismo Concejal pregunta al Concejal Marcos Hernández como Presidente de la Comisión de Industria sobre los proyectos que tiene como Presidente de esta Comisión, toda vez que por la prensa ha tenido noticias de una empresa italiana que ha tenido de terminadas relaciones con el Ayuntamiento de los Sautos. Le contesta el Concejal interpe lado que concierne el acta de la Comisión de Industria donde se recogen estos proyectos.

- Este mismo Concejal pregunta porqué no se ha creado ya una Comisión para adjudicar los locales de la Estación de Autobuses.

- Este mismo Concejal pregunta porqué no se ha reunido todavía la Comisión de Consumo, contestándole el actual Presidente de la Comisión, el Concejal Reyes Biosca, que esta Comisión va a desaparecer y va a quedar unida a la de Sanidad.

- El Concejal Francisco Macías pregunta al Concejal Delegado de alumbrados Marcos Hernández porqué están muy apagadas por la noche zonas como la Avenida Antonio Chacón, Plaza de España, Avenida de la Estación, etc.;

le contesta el Concejal interpelado que en esta zona de la Avenida Antonio Chacón ha existido una avenida durante unos días, pero que ya se encuentra reparada.

- Por el Concejal Laura Hernández se pregunta porque se ha desaprovechado la existencia de un campeonato Mundial de Ajedrez en Sevilla para reclamar para Zafra la paternidad de un ajedrecista como Ruiz-López.

- Este mismo concejal ruega no vuelva a faltar un representante del Ayuntamiento en un Congreso Institucional, como ha ocurrido recientemente en el Congreso Nacional de Universidades Populares.

- Este mismo ruega, ante unos rumores escuchados en la población de que este año los carnavales no se van a celebrar en la Plaza Grande, se mantengan éstos en el mismo sitio. Se le contesta por la Presidencia que él no tiene nada en contra de que los carnavales se desarrollen en la Plaza Grande, pero es cierto que el año pasado se produjo mucha suciedad en ese recinto.

- El Concejal Marcos Hernández pide en un ruego presentado en una sesión anterior de que es necesario proceder a la cubrición del pabellón polideportivo antes de que estas obras se detengan, se le contesta por la Presidencia que este tema lo ha tratado en dos ocasiones con el Consejo de Cultura con independencia de que se la ha reiterado por escrito y en lo que respecta a la Diputación Provincial se va a estudiar la obra ejecutada y progra-



mar una tercera fase.

- Este mismo concejal ruega a la Presidencia custe a la Guardia Municipal a que vigile más la zona del Pavador de Tinsmo, toda vez que en la plaza delantera del mismo se producen muchas gausenadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que aducido a los señores asistentes deberán firmar una vez aposada con ungo el Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and initials, including names like 'Luis', 'Antonio', 'Francisco', 'Juan', 'Pedro', 'Miguel', 'José', 'Antonio', 'Francisco', 'Juan', 'Pedro', 'Miguel', 'José']

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1987

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Francisco Luna Ortiz
Concejales

En la ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las Diecinueve horas del día treinta de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y siete se reúnen en

D. Dionisio Navarro Peinado
D. Pablo Rubio Sánchez
D. Fco. Javier Martín de Castro
D. Fco. Barneto Toro
D. Fco. Macías Martín
D. Julián de la Rosa Vázquez
D. Antonio J. Zambrano Sánchez
D. José M^o Lama Hernández
D. Adolfo Álvarez Villatino
D. Alfonso Marcos Hernández
D^a. Florencia Acedo Campos
D. José Pons Ortiz

Interventor

D. Ignacio Medina Merino
Secretario en funciones

D. Leandro Ramos Navarro

el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el señor interventor de fondos Don Ignacio Medina Merino y asistidos del secretario de la Corporación en funciones Don Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y conocida el acta de la Sesión anterior en borrador el portavoz del grupo de concejales socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro manifiesta que en el acta y en el punto 4^o del orden del día no aparece recogido lo que le contestó el Presidente de la Comisión Informativa de Personal Dionisio Navarro cuando él mismo le preguntó los motivos por los que no se habrían celebrado aún las oposiciones convocadas para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos, y que fue que él en varias ocasiones había solicitado del secretario de la Corporación acelerase estas oposiciones, lo que fue replicado por el funcionario que suscribe diciendo que a él solamente





se le había mandado un escrito en el sentido referido y que como consecuencia de este él le había pedido al Alcalde introdujese en el orden del día el asunto que se estaba debatiendo.

Recogidas estas manifestaciones el acta de la Sesión anterior es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta Sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

UNICO: MODIFICACION Y HABILITACION DE CREDITOS PRESUPUESTO EJERCICIO 1-987

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas por el que se considera procedente la aprobación por el Pleno del expediente de habilitación y modificación de crédito que se encuentra en el expediente.

El portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Don Francisco Javier Martín de Castro pregunta porqué no se ha hecho antes este suplemento de crédito, contestándosele por el Interventor que asuntos como la feria han demorado su realización. Este mismo concejal ruega que a partir del nuevo presupuesto cuando se haga un gasto se comorca con anterioridad si existe crédito en la correspondiente partida, anunciando que su grupo se va a abstener en la aprobación de este suplemento de crédito toda vez que piensan no es correcta la manera en que se han llevado los presupuestos del ejercicio de 1987, pero tampoco quieren entorpecer la labor



de gobierno del Ayuntamiento.

El concejal Presidente de la Comisión de Hacienda Don Juan Antonio Reyes Biosca pregunta al portavoz del grupo de concejales socialistas porqué no son correctos estos presupuestos, manifestando éste que él no ha dicho que no son correctos los presupuestos, sino que no se han previsto los gastos antes de realizarlos.

El portavoz del grupo de concejales de Alianza Popular Don Dionisio Navarro interviene para decir que este fenómeno de los suplementos y habilitación de créditos está previsto en la ley, entendiendo el que lo que ha querido decir el portavoz del grupo de concejales socialistas ha sido que se conozcan y aprueben previamente los gastos que no están incluidos en el presupuesto.

A propuesta del portavoz del grupo de concejales socialistas se da una detallada explicación del contenido del expediente de suplemento de crédito que se somete a aprobación de la Corporación.

El concejal Don José María Lanza manifiesta que se está ante una habilitación de crédito de un presupuesto que el representante del grupo de Izquierda Unida en la anterior corporación no aprobó, por lo que por coherencia y por no entorpecer la labor de gobierno del Ayuntamiento se van a abstener en la votación de este suplemento de crédito que se somete a aprobación.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría de votos a favor (los del Alcalde - Presidente y los concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Rubio Sánchez, Marcos Hernández, Acedo Campos y Pons Ortiz) y siete abstenciones (las de los concejales Martín de Castro, Barneto Toro, Macías Martín, De la Rosa Vázquez, Zambrano Sánchez, Lama Hernández y Álvarez Villanino) se acuerda aprobar el expediente de suplemento y habilitación de créditos que se encuentra en el expediente.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, felicitando a todos los asistentes el año nuevo y extendiéndose la presente acta que advierto a los señores asistentes deberán firmar una vez aprobada conmigo el secretario que certifico.

[Handwritten signatures of the council members and the secretary]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1.988.

SEÑORES ASISTENTES | En la ciudad de Zafra



Alcalde - Presidente

D. Francisco Luna Ortiz

Concejales

D. Juan A. Reyes Biosca
D. Pablo Rubio Sánchez
D. Juan Redondo Rodríguez
D. Francisco Barreto Toro
D. Francisco Macías Martín
D. Julián de la Rosa Vázquez
D. Antonio J. Zambrano Sánchez
D. Antonio Pérez Sáenz
D. Alfonso Marcos Hernández
D.ª Florencia Acedo Campos
D. Adolfo Álvarez Villarino
D. José M.ª Lama Hernández
D. José Pous Ortiz

Interventor

D. Ignacio Medina Meino

Secretario en funciones

D. Leandro Ramos Navarro

(Badajoz) siendo las Diecinueve Horas del día Diez de Febrero de Mil Novecientos Ochoenta y Ocho se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Luna Ortiz, estando presente el Sr. Interventor de fondos Don Ignacio Medina Meino y áristidos del Secretario de la Corporación en funciones Don Leandro Ramos Navarro al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los Concejales Don Dionisio Navarro Pemado, Don Francisco Javier Martín de Castro y Don Alejandro Nogales Hernández, cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y convida el acta de la sesión anterior en borrador la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.

- Se conoce escrito de fecha 3 del actual del Presidente de la Junta de Extremadura agradeciendo a este Ayuntamiento en nombre



2
e
s
)
r
u
lo
e
o
A
Q
-
-
-
bu
r
s-
-
o
-
e-
del
e
-
e





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



